

# **COLEGIO SAGRADOS CORAZONES**

## **MOSQUERA**



**EDUCAMOS PARA EL SER Y LA TRASCENDENCIA**

# **2025**

**TABLA DE CONTENIDO**

1.OBJETIVO GENERAL PEI	5
2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3. INTRODUCCIÓN	5
4. CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
4.1 64.2 74.2.1 74.2.2 74.3 94.3.1 94.3.2 104.3.3 104.3.4 114.3.5 164.3.3 274.3.5 274.4 295.DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	34
5.1 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	34
5.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL.	35
5.2.1 MISIÓN	35
5.2.2 VISIÓN	35
5.2.3 POLÍTICA DE LA CALIDAD	35
5.2.4 OBJETIVOS DE CALIDAD	35
5.2.5 VALORES INSTITUCIONALES	36
5.3 ORGANIGRAMA	38
5.4 DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA.	39
6. GESTIÓN DE LA CALIDAD	41
6.1 ALCANCE	41
6.2 APLICABILIDAD	41
GRACIAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA EL COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA BRINDA A LAS FAMILIAS UN SERVICIO EDUCATIVO DE ALTA CALIDAD, EL CUAL SE FUNDAMENTA EN LA FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.	41
6.4 MATRIZ DE COMUNICACIONES	42
7. GESTIÓN PASTORAL EDUCATIVA.	48
7.1 PASTORAL EDUCATIVA	48
7.2 COMUNIDAD CORAZONISTA EN PASTORAL	48
7.3 METODOLOGÍA	49
7.3.1 Metodología Del Apostolado: Grupos Educativos Pastorales	49
7.3.2 Grupos Educativos Pastorales En El Colegio Sagrados Corazones	51
7.3.3 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS	53
8. GESTIÓN ACADÉMICA	56
8.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA	56
8.2 EXPLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA.	58
8.3 PLANES CURRICULARES	59

8.4 PROPUESTA PROYECTO TRANSVERSAL BASADA EN LA LECTURA.	60
8.5 ÁREAS OBLIGATORIAS	65
8.6 PLAN DE ESTUDIOS	65
8.7 ÁREA OPTATIVA.	67
8.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS	67
8.9 PLAN DE ESTUDIOS COLEGIO SAGRADOS CORAZONES.	68
8.10 PROYECTOS TRANSVERSALES	71
8.11 MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	74
9. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	103
9.3 <i>Titulatura</i>	104
9.3.1 TITULAR DE CURSO	105
9.3.2 PERFIL DEL ASESOR DE CURSO	105
9.3.3 EL PACTO DE CONVIVENCIA	106
9.4 PROYECTO DE VIDA	106
9.5 SERVICIO SOCIAL	07
9.6 LIDERAZGO	107
9.7 BIENESTAR ESTUDIANTIL	108
9.8 ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.	110
9.9 GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	111
9.9.1 <i>FUNDAMENTACIÓN LEGAL</i>	111
9.9.2 <i>ASPECTOS DE REGLAMENTACIÓN INTERNA</i>	112
9.9.3 <i>CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR</i>	112
10. GESTIÓN TALENTO HUMANO	115
10.1 SELECCIÓN DEL PERSONAL	115
LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ESTÁN ENFOCADOS HACIA:	115
10.2 BIENESTAR Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL	116
10.3 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL	117
10.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN, ESTÍMULO Y RECONOCIMIENTO.	117
11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	120
11.1 INFRAESTRUCTURA	120
11.2 ÁREA EDUCATIVA	120
11.3 ÁREA ADMINISTRATIVA	122
11.4 AMBIENTE DE TRABAJO	123
11.5 PERSONAL DOCENTE.	123
11.6 PROVISIÓN DE RECURSOS.	124
11.7 RECAUDO DE PENSIÓN Y/O CARTERA DEL SERVICIO EDUCATIVO	124
11.8 SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS	124

11.9 COMPRA DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	125
11.10 MANTENIMIENTO DE PLANTA FÍSICA Y COMPLEMENTARIOS	125
11.11 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	125
11.12 PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	126
11.13 PROYECCIÓN DE RECURSOS	127

## ESTRUCTURA DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

### 1 **Objetivo general PEI**

Determinar el conjunto de lineamientos curriculares que conforman la propuesta educativa Pastoral para generar procesos de aprendizaje que respondan a las expectativas de los niños, jóvenes y familias para puedan responder a las expectativas del entorno social.

### 2 **Objetivos específicos**

- Implementar la planeación de la propuesta educativa pastoral curricular en cada una de las dimensiones y gestiones que integra.
- Revisar periódicamente la ejecución curricular para asegurar el desarrollo del proyecto y realizar las mejoras.
- Orientar a la comunidad educativa, desde el comienzo de año y durante el transcurso del mismo, para que conociendo el PEI, puedan apoyar desde su rol la consecución de filosofía institucional.

## COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN

### 3 **INTRODUCCIÓN**

El colegio Sagrados Corazones, rediseña y reestructura el Proyecto Educativo Institucional (PEI), a partir de la filosofía Institucional en la solidez de una formación integral que se fortalece en el Proyecto de Pastoral del Instituto y alineado con los lineamientos curriculares del MEN, que expresan en forma concreta y clara lo indicado en el Decreto 1860 de 1994, en sus artículos del 14 al 20; que así lo expresa:

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (MEN, 1994).

Dentro de este marco legal se involucra el Proyecto educativo Pastoral como eje central de la formación integral de los estudiantes corazonistas, en sus indicadores que cualifica la misión de toda hija de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, que direcciona y orienta el Proyecto educativo Pastoral Institucional, teniendo como lineamiento explícito el espíritu propio Salesiano del fundador, en su genuino principio de Santificación, el servicio pastoral de la salud, en la opción por los niños y jóvenes, el educar evangelizando y evangelizar

educando, la vivencia comunitaria, espíritu de trabajo en equipo, con estilo de animación, optimismo y alegría por descubrir en su quehacer cotidiano la experiencia de Jesucristo.

Somos consciente del acontecer del siglo XXI con sus grandes implicaciones, para la educación concretamente en las instituciones educativas, en cuanto refiere a direccionar y llevar a la práctica el Proyecto Educativo Institucional [P.E.I.], con los grandes retos y desafíos que están en la perspectiva de asumirlos con toda integridad, desde los distintos ámbitos: trascendental, epistemológicos, pedagógicos, didácticos, metodológicos, culturales y sociales; lo cual requiere de pensar y decidir para su reestructuración de la cual son parte activa la organización de equipo de trabajo con finalidad de participación de la comunidad educativa, en el compromiso de ser los corresponsables de la formación en el hoy de la educación.

#### 4 CONTEXTO INSTITUCIONAL

##### 4.1 Identificación

<b>Nombre del Colegio</b>	COLEGIO SAGRADOS CORAZONES- MOSQUERA
<b>Número de sedes</b>	Una
<b>Representante Legal Colegio</b>	Hna. Eva María Zarta Santos
<b>Dirección</b>	Carrera 2ª.No.1-07-Mosquera Carrera 2ª.No.1-11 -Mosquera
<b>Teléfono fijos</b>	8939833–8939834
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:colsacormosquera@gmail.com">colsacormosquera@gmail.com</a>
<b>Página WEB</b>	<a href="http://www.sagradoscrazonesmsq.edu.co/">http://www.sagradoscrazonesmsq.edu.co/</a>
<b>Celular Institucional</b>	3212583810
<b>Personería Jurídica</b>	Entidad sin ánimo de lucro de origen canónico.
<b>Licencia de funcionamiento y/o Reconocimiento Oficial</b>	390 del 06 de junio de 2019.
<b>Ni:</b>	860075762-6
<b>Código DANE</b>	325473000209
<b>Código ICFES</b>	008995

## 4.2 Símbolos Institucionales

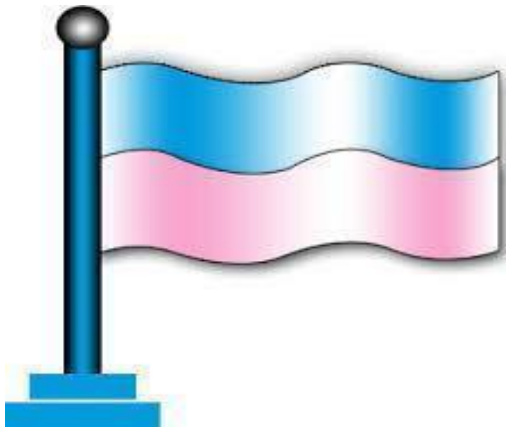
### 4.2.1 Escudo.



El escudo del Colegio fue diseñado por la hermana Alicia Eugenia Sierra, Hija de los Sagrados Corazones, durante los años 1965 y 1966, el consta de:

- Parte externa: adornado con arabescos azules.
- Parte interna: comprende un blasón con fondo blanco enmarcado y dividido por una línea azul cielo, en cuatro partes iguales que contienen de izquierda a derecha: dos corazones, el de Jesús y el de María, que identifican el nombre del colegio "Sagrados Corazones", un libro que es símbolo de ciencia y virtud, lema del colegio, un pentagrama que significa el espíritu alegre, musical y artístico; una antorcha que representa lo lúdico y deportivo con sus valores pedagógicos. Sobre fondo rojo en la parte superior, el nombre de la Institución y en la inferior el nombre del Municipio y del Departamento

### 2.2.2 Bandera.



La bandera del Colegio es la misma de María Auxiliadora. Está formada por dos franjas horizontales iguales y de forma rectangular; la parte superior de color azul cielo, representa el manto que lleva la imagen de María Auxiliadora, la inferior de color rosado suave, que representa su túnica.

#### 4.2.2 Himno

En los orígenes del colegio Sagrados Corazones de Mosquera, se tenía como himno el mismo del Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones, en el año 1969 la promoción de graduandas dejó como legado la letra de un himno del colegio de su propia autoría. De este no se tiene conocimiento que hubiese sido interpretado en el colegio. En 1996, la Rectoría Hna. Fabiola Silva Cabrera con los educadores: Gilberto Niño, Edgar León y Javier Herrera, propusieron revisar, actualizar y reestructurar la letra del himno; con el fin de unificarla. En 1999 el educador de Música, Carlos Alfredo Martínez Giraldo dio musicalidad a la letra y fue entonado por la comunidad estudiantil por primera vez el día 21 de marzo, fecha en que se llevó a cabo la posesión de la personería estudiantil.

#### **Coro**

***Corazones, cantemos unidos  
y que el cielo escuche tu voz  
para abrir de virtud los senderos  
con esfuerzo, justicia y amor.***

#### **1. Estrofa.**

*Al calor de tus aulas queremos  
voluntades sedientas de amar  
llenan hoy de virtud los senderos  
para en Cristo la vida alcanzar*

#### **2. Estrofa.**

*A la Virgen como Auxiliadora  
nos enseñas a amar y seguir  
con valores humano – cristianos  
fortalecer nuestro porvenir.*

#### **Coro**

#### **3. Estrofa**

*En la iglesia eres campo fecundo  
como surco de noble labor  
la cultura promueves del mundo  
y humanizas al ser con amor.*



**4. Estrofa**

*Aunque lejos de ti yo me encuentre  
y aunque el tiempo pretenda olvidar  
ilusiones de historias vividas  
con nostalgia sabré recordar*

**4.3 Contexto del Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.**

“Dentro de la iglesia el Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones, es Sacramento Universal de Salvación, y busca ser signo e instrumento de la realización del Reino de Dios que es amor, justicia, paz y liberación” (Cfr. art. 7 de las constituciones), en este marco realizamos nuestra acción educativa pastoral en dos líneas fundamentales la pastoral de la salud, y de juventudes en sus tres dimensiones: educativa, vocacional y misionera”; y somos anuncio gozoso de fe y esperanza; acompañando el crecimiento integral de la persona y su compromiso en la creación de una sociedad fundada en los principios del evangelio.

La experiencia de espiritualidad salesiana vivida por el Padre Luis Variara, durante la formación en el noviciado de Foglizzo, en el oratorio de Don Bosco en Turín, fortaleció la voluntad y anhelos de santidad que lo llevó a transmitir esta experiencia de vida en la pequeña y muy reconocida ciudad del dolor, Agua de Dios, a través de la música, el canto, la organización de la banda marcial, la enseñanza del catecismo, el oratorio festivo con los niños, la caridad pastoral con los enfermos de lepra y la construcción del Asilo Miguel Unia, lugar predilecto para el esparcimiento, la enseñanza y la exhortación a la virtud.

Jesucristo, el buen Pastor, nos enseña la pedagogía del amor. Sigamos al Maestro por excelencia, apliquemos la pedagogía del saber guiar y conducir a nuestros estudiantes, para que experimenten el amor, la confianza en sus educadores y orienten sus vidas por el verdadero camino. Acompaña a los estudiantes siempre: en los momentos bellos y en los momentos difíciles. “Yo soy el buen pastor; el buen pastor da su vida por las ovejas, más el asalariado, ve venir al lobo, deja las ovejas y huye, y el lobo arrebató las ovejas y las dispersa, no le importan las ovejas” (capítulo 10,12).

#### 4.3.1 UBICACIÓN ESPACIAL

##### 1. Localización Geográfica

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023 se tiene que:

El municipio de Mosquera se encuentra ubicado en la provincia Sabana de Occidente, a 23 km de Bogotá D.C, sobre la cordillera Oriental, Limita al Norte con Funza y Madrid; al Sur con Bosa y Soacha, al Oriente con la Localidad de Fontibón y parte de Funza y al Occidente con Bojacá y Madrid. Tiene una Extensión Territorial de 107  $km^2$ , de los cuales 12,8  $km^2$  corresponden al área urbana y 94,2  $km^2$  a la zona rural y cuenta con una población de 150.665 habitantes para el año 2020, de los cuales un 98.8% son viven en la zona urbana y 1.2% son habitantes de la zona rural, según el último Censo Nacional de Población y Vivienda. (Alcaldía de Mosquera, 2020)

#### 4.3.2 CONTEXTO ECONÓMICO

El colegio se localiza en el municipio de Mosquera, municipio ubicado en la margen occidental del río Bogotá, límite que separa al municipio con la ciudad capital, colindante con las localidades de Fontibón y Bosa. Mosquera constituye el grupo de municipios de la sábana de occidente del Departamento de Cundinamarca, contiguo a los municipios de Soacha, Bojacá, Madrid y Funza.

Su localización, se constituye como punto estratégico en la región y en el departamento, puesto que su cercanía con Bogotá favorece el crecimiento de la industria, elemento que conlleva a una transformación de su renglón principal económico que tiempo atrás lo aseguraba la ganadería y la agricultura, este nuevo empoderamiento económico fundado en la industria hace de Mosquera un municipio con suficiencia para respaldar su autonomía. Otra consecuencia de esta transformación se refleja en el aumento de plazas laborales, tanto de locales como de habitantes de lugares circunvecinos.

También la economía de Mosquera lo constituye la construcción, concentrada en urbanizaciones, centros industriales, elementos que repercuten en las dinámicas sociales y culturales que tradicionalmente caracterizaban a Mosquera.

#### 4.3.3 CONTEXTO POLÍTICO

El área urbana abarca una extensión de 12.8  $km^2$ , censada con 18.200 predios y en el área rural de 94.2  $km^2$  con un total de 1.392 predios, sumando 107  $km^2$ . Su topografía en su mayoría corresponde a terrenos

planos, en donde se concentran los asentamientos urbanos e industriales. La zona montañosa se destaca por cerros denominados la Herrera, las canteras, los Andes, Mondoñedo, la piedra del Fierro y el Gordo, los cuales tienen como característica común la erosión, aspecto que los hace favorables para ser explotados como canteras.

El casco urbano central lo constituyen el sector histórico y de conservación del municipio, en su emplazamiento comprendido en inmediaciones del parque central y el municipio de Funza se concentran 51 barrios, en el casco urbano oriental, se encuentran 11 barrios, 5 de estos colindantes con la ribera del río Bogotá, asentamientos urbanos clasificados en el nivel 1 y 2 del Sisbén. Además, se encuentra el sector denominado “Los Puentes”, ubicado a 5 kilómetros del parque principal vía la Mesa. Colindante con el Municipio de Madrid se encuentra el sector El Charquito. En la zona urbana central se encuentra ubicado el colegio Sagrados Corazones de Mosquera, en la carrera 2 N° 1-07(Dirección 1) y carrera 2 N° 1-11 (Dirección 2), en el barrio Centro.

Esta ubicación geográfica, se constituye en una oportunidad para satisfacer la cobertura educativa en el municipio de los nuevos bloques habitacionales que se están asentando. Sin embargo, puede constituirse en un factor que limita la demanda del servicio educativo de las instituciones que operan en los barrios, en la medida que atiende la población del mismo nivel socioeconómico, a lo que puede sumarse la disminución de costos por transporte y por los tiempos de movilidad que implica el desplazamiento al centro del municipio.

La zona rural del municipio cuenta con 11 veredas: Balsillas, Charquito, El Laurel, El Pencal, El Playón, Los Puentes, Parcelas, San Francisco, San Jorge, San José y Siete Trojes.

#### 4.3.4 POBLACIÓN DE MOSQUERA

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera se tiene la siguiente proyección:

Para el año 2020 tiene una población total de 150,665 habitantes, con una proyección al año 2021 de 156,680 habitantes, año 2022 161,610 habitantes y para el año 2023 de 166,203 habitantes, desagregados en cabecera municipal y centros poblados y rural disperso, para el año 2021 es de 156,680 habitantes, la proyección para el año 2023 será de 166,203 habitantes. Alcaldía de Mosquera.

2020	2021	2022	2023
Población en Cabecera: 148.715	Población en Cabecera: 154.724	Población en Cabecera: 159.650	Población en Cabecera: 164.239
Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.950	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.956	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.960	Población en Centros Poblados y Rural disperso: 1.964
Total de Habitantes: 150.665	Total de Habitantes: 156.680	Total de Habitantes: 161.610	Total de Habitantes: 166.203

**Fuente:** Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018 (Proyecciones de población 2018-2023)

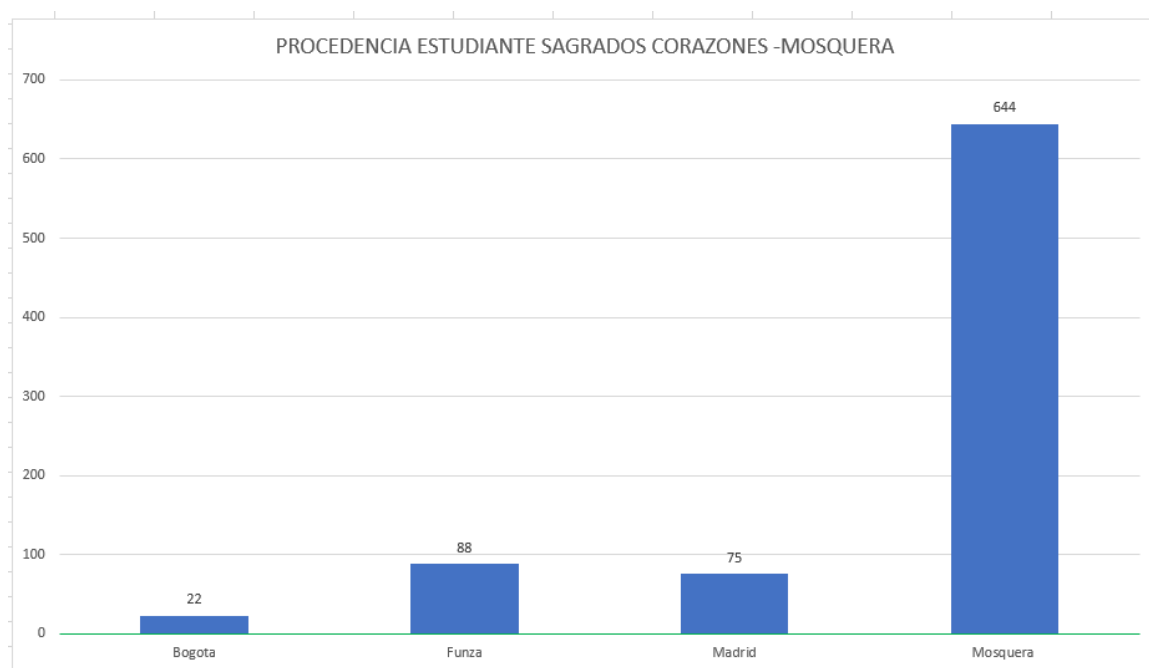
De acuerdo con el plan de desarrollo municipal la mayoría de la población se concentra en la cabecera municipal, mientras que el 1,2 % se asienta en el sector rural. Aspecto que obedece a la actividad económica en el casco urbano y al cambio en el uso de los suelos, elemento que se observa en el aumento de construcciones industriales al costado sur oriental.

Con base en las cifras presentadas en el Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera, se observa como favorable la concentración poblacional en margen de nivel socioeconómico 2 y 3, los cuales se constituyen en el grupo focal que atiende el Colegio. En relación a este aspecto se observa que del 38% de usuarios de educación privada en el municipio, el colegio atiende a 830 estudiantes. La concentración poblacional mayor proviene de Mosquera, los demás estudiantes son habitantes de municipios circunvecinos; en orden de cobertura: Funza, Madrid, Mosquera, , Bogotá. Este panorama coloca como desafío para el 2024 aumentar la atención de cobertura en 11,4% sobre la base del total de estudiantes en 2023.

Procedencia estudiantes Colegio Sagrados Corazones -Mosquera

Municipio	Estudiante	Porcentaje
Bogotá	22	2.66%
Mosquera	644	10.72%
Madrid	75	9.03%
Funza	89	77.59%

Fuente: secretaria académica Colegio Sagrados Corazones, 2023.

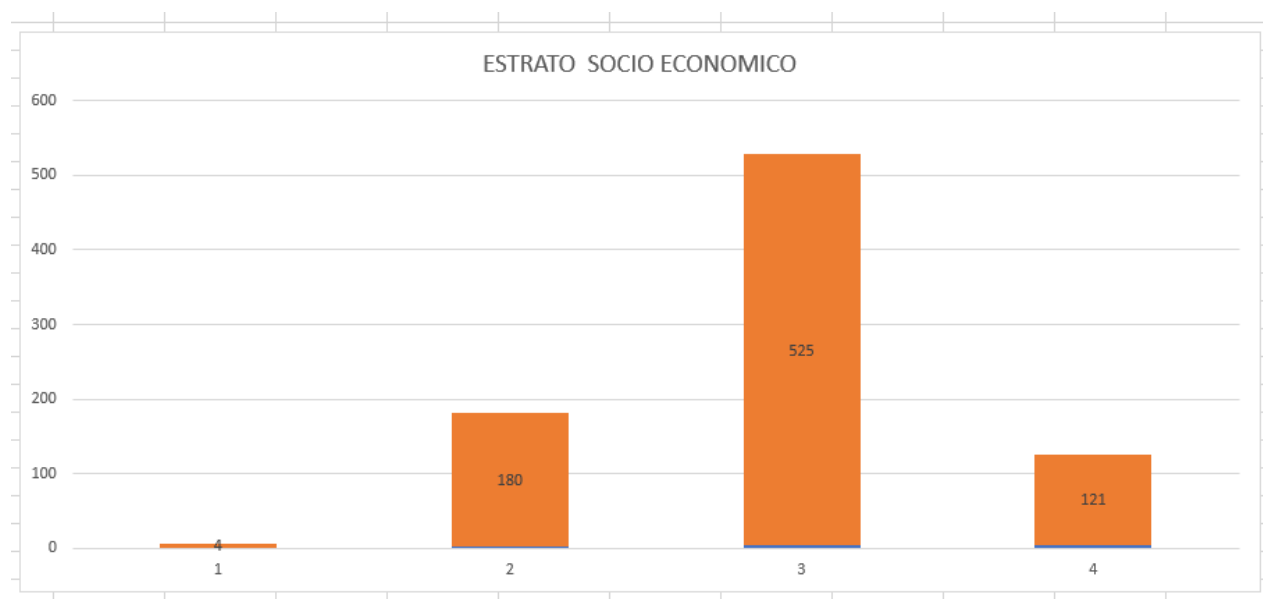


Fuente: secretaria académica Colegio Sagrados Corazones, 2023

**Nivel Socio económico.**

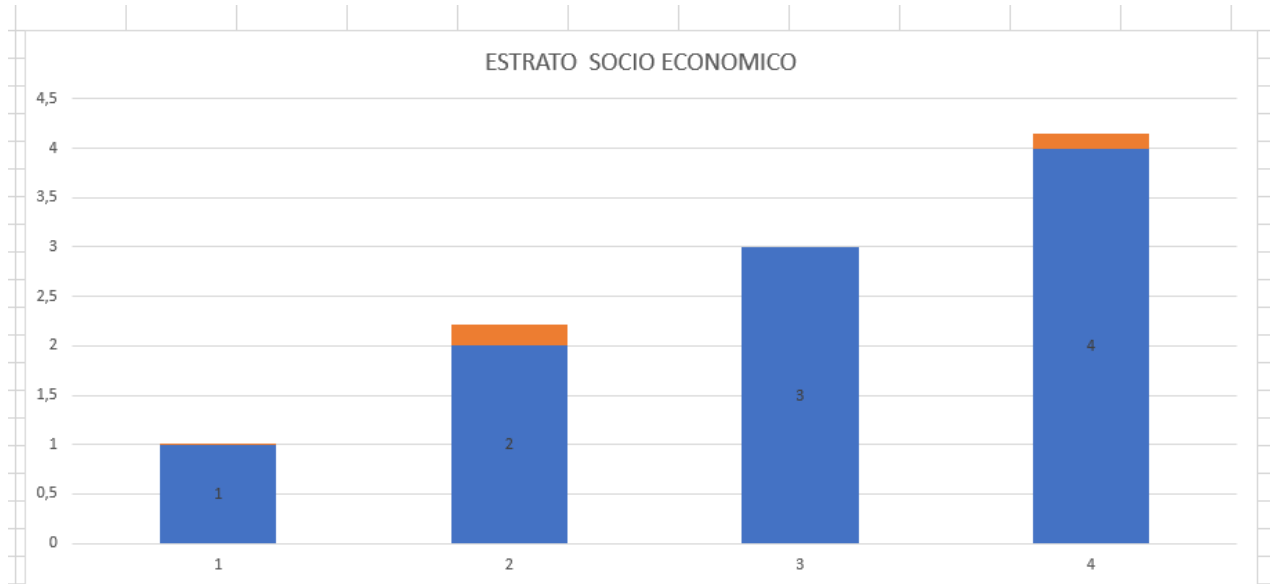
Estrato	Cantidad
Uno	4
Dos	180
Tres	525
Cuatro	121

**Fuente:** secretaria académica Colegio Sagrados Corazones, 2023



ESTRATO 1	ESTRATO DOS	ESTRATO TRES	ESTRATO CUATRO
0,48%	21,69%	63,25%	14,58

Estrato	Porcentaje
Uno	0,48
Dos	21,69
Tres	63,25
Cuatro	14,58



**Fuente:** secretaria académica Colegio Sagrados Corazones, 2023.

Por su parte, la distribución de la población por sexo evidencia que las mujeres son el 49% de la población y los hombres el 51%. A continuación, se presenta la gráfica de la población del municipio desagregada por sexo, elaborada con base en los datos publicados por el DANE del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Los rangos de edad de la población en Mosquera comprendidos entre los cero y los diecinueve, son Presentados en el Plan de desarrollo de Municipal así:

Fuente: DANE (2018), CNPV.

De acuerdo con el censo Nacional de Población y Vivienda realizadas por el DANE, Mosquera para el año 2020 tiene una población total de 150.665 habitantes, con una proyección al año 2021 de 156.680 habitantes, año 2022 161.610 habitantes y para el año 2023 de 166.203 habitantes, desagregados en cabecera municipal y centros poblados y rural disperso, para el año 2021 es de 156.680 habitantes, la proyección para el año 2023 será de 166.203 habitantes.

Por su parte, la distribución de la población por sexo evidencia que las mujeres son el 49% de la población y los hombres el 51%. A continuación, se presenta la gráfica de la población del municipio desagregada por sexo, elaborada con base en los datos publicados por el DANE del Censo Nacional de Población y Vivienda.

Tabla 2. Rangos de edad 2020

RANGOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-4	11.598	5.959	5.639
5-9	11.474	5.884	5.590
10-14	11.521	5.871	5.650
15-19	12.451	6.252	6.199
20-24	13.949	6.954	6.995
25-29	14.420	7.103	7.317
30-34	13.755	6.700	7.055

**Fuente:** DANE-Dirección de fuentes y demografía Mosquera (2023)

Frente a lo anterior y teniendo la proyección de la institución para pasar de colegio femenino a mixto se reporta que actualmente contamos con un total de 855 estudiantes de los cuales 231 son hombres y 624 son mujeres.

En los últimos seis años se evidencia un incremento en la población matriculada en los niveles de preescolar y primaria tendencia que obedece a la mejora en el currículo ofertado, la dimensión artística, la cual cuenta con educadores especializados en el área de música y danzas, la reactivación de la banda, además en el área de inglés con educadores especializados para esta sección. Mientras el nivel de media se evidencia una disminución considerable. Este panorama establece retos entorno a la proyección poblacional que debe tener el colegio en su capacidad instalada, al igual que el control de retención, el cual se convierte en uno de los mayores riesgos para el sostenimiento institucional. El colegio proyecta para el 2025 fortalecer la segunda lengua, el liderazgo y el trabajo en equipo en cada uno de los organismos de participación y gestiones del sistema de calidad. Mediante el cual el colegio se identifica como una institución generadora de jóvenes competentes.

#### 4.3.5 CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El Colegio Sagrados Corazones, está ubicado en el centro de Mosquera y en la actualidad su población es de 855 estudiantes, en los niveles de preescolar, básica y media, residentes en su mayoría en Mosquera; las diversas vías de comunicación de Mosquera con otros municipios, facilitan la procedencia de estudiantes de Bogotá, Funza, Mosquera, Bojacá y Madrid, entre otros municipios.

De acuerdo con la información del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), las familias de los estudiantes del Colegio Sagrados Corazones se clasifican en su mayoría en estrato socioeconómico nivel tres.



## RESEÑA HISTÓRICA Y LOGROS SIGNIFICATIVOS

El Colegio Sagrados Corazones Mosquera-Cundinamarca fue fundado en 1944, por el Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones, siendo Superiora General la Madre Ana María Lozano Díaz, quien se halla en proceso de Beatificación y Canonización, ella había recibido la inquietud del Fundador del Instituto el Beato Padre Luis Variara-SDB, de organizar una comunidad en Mosquera. La Comunidad Religiosa llegó a la localidad de Mosquera el 19 de marzo de 1944 y el 10 de abril se inició la Obra Educativa con 18 niñas en la casa de las Hermanas, en la esquina en donde hoy está ubicada la Capilla del Colegio, bajo la responsabilidad de la hermana TERESA DE JESÚS ACOSTA como directora y las Hermanas LIBIA MARÍA SUÁREZ, FILOMENA MESA Y MARÍA LUISA MARTÍNEZ. Dada la acogida a la comunidad en el año 1945 se inició la construcción de pequeñas áreas educativas. Siendo el Padre Salesiano MIGUEL MÜLLER (alemán) el primer impulsor de la obra.

Fue admirable el proceso de crecimiento tanto en la estructura física como en el número de estudiantes, que para 1945 era de 80, en 1949, ya contaba con 60 niñas internas, 32 externas y 27 niños de Jardín Infantil, para un total de 119 estudiantes.

En 1952 funcionó desde Kínder hasta el grado Quinto, recibiendo la Aprobación Oficial según Resolución 2250 del mismo año. Dentro de este proceso es importante mencionar algunos acontecimientos relevantes a través de los años:

- En 1955 se inician los estudios normalistas, para jóvenes religiosas.
- El 9 de septiembre de 1958 según Resolución 4201 del Ministerio de Educación Nacional, se aprueban los estudios correspondientes al ciclo de Básica Normalista.
- En 1960 el Ministerio de Educación Nacional, por Resolución 1033 del 16 de marzo, aprueba la Normal de primero a sexto para religiosas en formación y se amplía la cobertura para niñas que deseaban iniciar la formación como maestras.
- En 1965 tuvo lugar la primera promoción de Religiosas y jóvenes seglares en número de 15 graduandas.
- Periódicamente el MEN expidió nuevas Resoluciones de aprobación de estudios como la 2701 del 4 de octubre de 1967, la cual permaneció vigente hasta el año 1996.
- La Secretaría de Educación de Cundinamarca a partir del año 1972, nombró un grupo de educadores en comisión para laborar en la Normal, lo cual favoreció a un buen número de estudiantes de escasos recursos

procedentes de regiones distantes, donde no tenían acceso a la educación Básica Secundaria o Media Vocacional, con becas de compensación en calidad de Internas, hasta el año 2001 cuando el MEN retiró definitivamente las comisiones de los colegios privados.

- El 3 de marzo de 1976 se creó El Bachillerato Nocturno Mixto, como Jornada Adicional y funcionó de Primero a Cuarto de Bachillerato hasta 1991, cuando se convirtió en Jornada Adicional paralela.

El diurno; contó con dos cursos para favorecer las niñas de escasos recursos económicos, hasta 1996.

- De igual manera durante varios años funcionó el telecentro para alfabetización de adultos, donde muchas personas realizaron la educación primaria.

- La Normal tuvo un gran reconocimiento a nivel departamental por la calidad de Maestras egresadas de la Institución.

- A partir de 1980 se alterna con la Normal, se inició la modalidad de Bachillerato Académico según Resolución 000960 del 18 de junio de 1980, para los cursos de 1° a 4° de Bachillerato.

- El 30 de diciembre de 1981 según Resolución 24036, el MEN, ratifica la aprobación para el Ciclo Básico, aprueban los estudios correspondientes al grado 5° del Nivel de Bachillerato. En 1982 se recibió la aprobación para los estudios correspondientes a los grados de 1° a 5° del Nivel de Educación Básica Primaria, Sexto a Noveno del Nivel de Educación Básica Secundaria y Décimo de Educación de Media Vocacional para la modalidad Académica.

- Durante el año 1982, 13 estudiantes recibieron el Título de Bachilleres académicas y 21 estudiantes recibieron el Título Bachilleres Pedagógicas.

- En 1994 la Normal Sagrados Corazones Mosquera celebró LAS BODAS DE ORO, con actos culturales y religiosos que se prolongaron del 14 al 18 de julio. En ese momento la Normal contaba con más de mil setecientas estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y bachillerato académico y pedagógico y su campo de acción se extendió a todo el Departamento de Cundinamarca por su alto nivel educativo; corroborado entonces por declaraciones de padres de familia que en su momento afirmaron: “este Colegio es uno de los más sobresalientes de todo Cundinamarca, nuestras hijas salen muy bien preparadas, ya sea para continuar sus estudios o para emprender otras labores”. Diferentes entidades, entre ellas CONACED, la Alcaldía Municipal de Mosquera y la Secretaría de Deporte y Cultura, se unieron a la celebración con condecoraciones y saludos de

felicitación por la obra realizada en bien de la Educación Colombiana durante los 50 años de vida de la Normal Sagrados Corazones Mosquera. Por su parte la Institución hizo un merecido reconocimiento a quienes a lo largo de estos 50 años contribuyeron significativamente al éxito institucional.

- En 1996, acatando las disposiciones legales del MEN que no permitía el funcionamiento de la Normal con cualquier otra modalidad dentro de la misma planta Física, se terminó la modalidad de bachillerato pedagógico, otorgando la última Promoción de Bachilleres Pedagógicas, el 1º. De diciembre de 1996, a 72 estudiantes graduados en esta modalidad.

- 1996, se conforma grupo de Porristas con la ayuda de la educadora Luz Marina Martínez y Aura Camacho, grupo que inicia con 34 niñas.

1997 la razón social de: “Normal Sagrados Corazones,” se cambia por “Colegio Sagrados Corazones,” según Resolución No. 001158 del 8 de agosto de 1997.

- junio 7 1998, el grupo de porristas obtienen el primer trofeo de campeonas en la VIII olimpiada departamental de Porrismo en Subachoque.

- 2000 – La Secretaría de Educación de Cundinamarca actualizó el Reconocimiento Oficial en los niveles de preescolar, educación básica y media académica, según Resolución No. 001156.

- 2002. Con profunda alegría y gratitud al Señor, el 14 de abril se llevó a cabo en Roma la Beatificación del Beato Padre Luis Variara –SDB- Fundador del Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones por su Santidad el Papa Juan Pablo II, fue un acontecimiento de inmensa y profunda alegría espiritual para toda la familia Corazonista del Colegio.

- 2004. Abril 17 se conmemoraron los 60 años del Colegio Sagrados Corazones, en unidad a la celebración en el día de la familia Corazonista, con la participación de toda la comunidad educativa con programa especial. La asociación de padres de familia se hizo presente con un significativo detalle para las Religiosas, educadores y administrativo con colocación de una placa conmemorativa de los 60 años en la entrada principal del colegio.

En el mismo año mayo 7 día del aniversario de la fundación del Instituto se realizó la apertura del Año Jubilar como preparación al centenario en el 2005, con una destacada participación del colegio.

- En el año 2000 el Congreso de la República otorgó la Condecoración “ORDEN DE LA DEMOCRACIA” en el grado de Comendador al Colegio “Sagrados Corazones” por la calidad impartida durante sus 55 años de existencia.

- En diferentes años, algunas estudiantes han recibido la distinción “ANDRÉS BELLO” por obtener mejores resultados en las pruebas de estado ICFES, con diferentes PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) Matemática, Lenguaje y Geografía; uno de ellos a nivel Nacional y otros a nivel departamental.

2006 las porristas fueron galardonadas con varios trofeos; en el internacional de porras, que se llevó a cabo en Florida Estados Unidos, celebrado en el 2012, ocuparon los segundos puestos en la clasificación L5 Large Senior Cheer, y L3 Large Senior Restricta Cheer respectivamente.

En 2009 el colegio obtuvo la Certificación de la Calidad en los procesos educativos, otorgada por ICONTEC y recertificada en los años 2012, 2015 y 2018.

2010 la estudiante LUISA FERNANDA AGUILAR BUSTOS obtuvo un primer puesto en las

Pruebas SABER ICFES a nivel nacional.

2011 la estudiante LAURA VIVIAN TORRES se clasificó en el tercer lugar en las mismas pruebas. A partir de esta fecha toda estudiante egresada recibe el título de BACHILLER ACADÉMICO Y TÉCNICO otorgado por el SENA.

2014 se celebraron los 70 años del Colegio Sagrados Corazones -Mosquera, acto de gracias a Dios con la participación de la comunidad educativa con Sagrada Eucaristía, seguida de diferentes actividades: publicación de la revista conmemorativa, museo para evocar la memoria histórica del colegio.

2015 el Colegio Sagrados Corazones, obtuvo la Recertificación de bajo la Norma ISO 9001 versión 2008

- Un logro que está a la vista es la planta física, fruto del sacrificio y espíritu emprendedor de todas las hermanas que a partir de la fundación en 1944 y a través de la historia, han entregado su vida en este colegio; y que podemos decir como San Juan Bosco cuando construyó la Basílica de María Auxiliadora en Turín: “Cada ladrillo es un milagro de María Auxiliadora”.

- El Colegio siempre ha estado atento a los cambios, mantiene su perspectiva innovadora, se proyecta y moderniza para cumplir con los retos que impone el siglo XXI.

- Fortalecer el Proyecto educativo-pastoral, desde la índole de la escuela católica, que es el conocimiento, el saber y evidenciar la filosofía propia del colegio.

- El énfasis artístico, característica de nuestra filosofía, recibido directamente desde el fundador del Instituto el Beato Luis Variara, quien hizo de la música, el teatro, el cine, los grupos educativo pastorales; la metodología para llevar alegría y esperanza a los destinatarios.

- El colegio siempre ha brindado la formación integral tendiente al desempeño profesional; durante varias décadas con la formación pedagógica de maestras y ahora respondiendo a los nuevos desafíos, brindamos a nuestros estudiantes un enfoque fundamentado en el emprendimiento a partir de la articulación con el SENA, tendiente al liderazgo laboral productivo en diferentes campos. La labor del colegio no ha terminado; se tienen proyectos que con la gracia del Señor y la protección de María Auxiliadora se lograrán porque esta es obra de Dios, Él la sostendrá como ha sido a través de los 73 años de existencia del colegio. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA 23 AÑO 2017

- El área de Tecnología SENA participó en la Feria Juvenil e infantil Expociencia Bogotá organizada por la ACAC (Asociación Colombiana Para El Avance De La Ciencia), con proyectos del área de Emprendimiento; participó en la Feria de la Zona de Occidente en Facatativá en el Colegio Cartagenita obteniendo el primer lugar en Innovación en proyectos de Emprendimiento; participación en Cámara y Comercio en Facatativá obteniendo reconocimiento a nivel Cundinamarca en proyectos de innovación y proyección juvenil en el desarrollo de promover microempresas.

- Donación por parte de la Asociación de Padres de Familia de la Institución de la Sala de robótica para uso académico. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA 24 AÑO 2018

- Restructuración de la planta física Sede 2 en la dirección Carrera 2 No. 01-11, para el funcionamiento del preescolar.

- Se procede a la demolición de una sección de la institución para la construcción de un moderno Auditorio con el nombre Padre Luis Variara.

Se inauguró el Primero de diciembre de 2018 con el acto de graduación de la cuadragésima quinta promoción de bachilleres.

- El área de lengua Castellana obtiene el tercer puesto en Ciber literatura en el concurso Municipal Tesoros de Mosquera con las estudiantes María Alejandra Anzola Largo, Laura Andrea Cuellar Parrado, Nicole Dayana Mendieta Ibáñez, todas del grado Décimo, en este mismo evento se hace un reconocimiento especial a la estudiante Valery Trujillo Medina también del grado Décimo, por su participación en narrativa.
- En Supérate con el Saber se llega a la etapa semifinal con las estudiantes Ana Sofía Fernández Ramírez del grado once, Paula Miranda Ruiz del grado séptimo, y Juan Camilo Botero Fierro del grado tercero.
- La Banda Músico Marcial obtuvo reconocimientos a nivel departamental
- El colegio recibe la tercera recertificación bajo la nueva versión de la Norma ISO 9001:2015 de ICONTEC
- 2018 En las pruebas Saber grado undécimo en la promoción alcanza la clasificación A+ (Muy Superior) Alabamos a Dios y le damos gracias por su presencia de quienes han recorrido estos claustros y que en la actualidad hacen parte de la institución, pedimos su bendición y la protección de María Auxiliadora.

AÑO 2019 Para las Directivas del Colegio, Educadores y todo el personal que labora en la Institución es un orgullo compartirles algunos de los logros más significativos de nuestros queridos estudiantes, 1. Se han puesto en servicio las dos obras estructurales ejecutadas en el año inmediatamente anterior: Auditorio Padre Luis Variara y Preescolar Sagrados Corazones. 2. En el mes de marzo se dio un logro significativo en el área de Lengua Castellana, en el concurso titulado “Ortografía Institucional” la estudiante María Camila Castrillón Cardozo del curso 701, ocupó el Primer Puesto. 3. El Colegio celebró las Bodas de Diamante, a nivel de toda la comunidad Educativa el día 06 de abril, así mismo el acto central protocolario se realizó el 10 de abril con invitados especiales, Superiores Generales Provinciales del Instituto HHSS, Hnas. que han sido Rectorías a través de los 75 años y que aún viven, autoridades civiles y religiosas del municipio, CONACED, consejo de Padres de Familia en representación, este día en la ceremonia el colegio recibió la condecoración de CONACED Nacional, CONACED Bogotá, otros reconocimientos por parte de grupos Pastorales, Padre de Familia y Profesores entre otras personalidades. 4. Agradecemos a Dios por el reconocimiento que otorgó el Congreso de la República al Colegio Sagrados Corazones de Mosquera, evento donde recibió la máxima Condecoración “Orden de la Democracia Simón Bolívar” en el grado de Cruz Comendador, el día 15 de mayo del presente año.

5. El equipo de Porras entregó nuevos reconocimientos, entre los que se destaca: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.) COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA.

2019, Es de resaltar los campeonatos y los triunfos obtenidos en la diferente categoría: Primer puesto en las categorías Mini Nivel I; campeonato V Gloal Cheer y Dance Championship y Junior.

#### AÑO 2020

Se inicia el año con nuevo personal directivo: Hna. Briceida Torres Plazas, como rectora y Hna Diana Gladis León Serna encargada de la gestión administrativa financiera.

Es un año lleno de grandes retos y embargado por una profunda incertidumbre, al tener que enfrentar a todos los cambios que nos impuso la Pandemia provocada por el COVID – 19, ante tal realidad se establece un confinamiento indefinido por parte del Gobierno Nacional. Esta situación nos obligó a replantear el modelo académico, diseñando planes de contingencia que permitió garantizar la continuidad del plan de estudios previsto para el año académico 2020 en todos los niveles educativos; para alcanzar esta meta se implementaron:

- Guías programadoras cada dos semanas
- Jornada escolar por medio de clases sincrónicas, a través de la herramienta TEAMS, de la cual se adquiere el licenciamiento de manera institucional.
- Flexibilización del sistema evaluativo y fortalecimiento de la plataforma Institucional.
- Transmisión virtual de los diferentes planes operativos, que permitieron estimular los procesos de aprendizaje de los estudiantes, así se cumple la meta de aplicar los cuatro pilares de la educación aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

Gracias a las herramientas digitales y a la creatividad e iniciativa del personal docente se culminó satisfactoriamente con el año escolar, sin desconocer los grandes desafíos que se afrontaron a nivel Directivo, Académico y Administrativo.

Es importante referenciar que, desde la Gestión Administrativa, se subsidio a las familias que presentaron disminución de sus ingresos económicos debido a despidos laborales y/o calamidad familiar.

#### AÑO 2021

Iniciamos el año escolar de manera virtual, se implementan dos plataformas nuevas; Santillana y Gnosoft, como recurso didáctico que favorece el desarrollo de los procesos Enseñanza – aprendizaje, con el modelo sincrónico. Dicha estrategia se prolongó hasta el mes de mayo, cuando el ministerio de salud, permitió iniciar el proceso de alternancia educativa de forma gradual, aplicando el sistema de bioseguridad según indicaciones de la Secretaría de Salud del Municipio, damos gracias a Dios que nos permitió implementar la presencialidad con el modelo de alternancia, sin ninguna eventualidad de contagio masivo.

- Los estudiantes de grado once presentan por primera vez la prueba APTIS, obteniendo excelentes resultados en la mayoría de los estudiantes, resultados que son convalidados por el Consejo Británico y avalado por las universidades en cuanto a la homologación de la segunda lengua.

### AÑO 2022

Bendecimos al Señor y damos un grito de alabanza al creador del Universo; gracias a los avances de la medicina se pueda iniciar un año escolar de manera presencial y retomar el compartir fraterno.

Se estructura el Diseño Curricular y Sistema de Evaluación, implementando nuevos modelos de aprendizaje y proyectos transversales.

Les presentamos algunos de nuestros logros más significativos

#### Intercolegiados Supérate con el Deporte Fase Municipal

- Fútbol de Salón: Tercer puesto
- Mini Futsal Femenino: Segundo Puesto
- Vóleybol: Segundo puesto
- Balonmano: Segundo puesto

#### Natación:

- Campeones en las modalidades: 50 metros mariposa, 50 metros pecho, 50 metros espalda, 100 metros pecho.



- Subcampeones en las modalidades: 50 metros espalda, 50 mts pecho, 50 mts mariposa, 50 mts libre
- Tercer lugar Pre Juvenil, Modalidad 50 metros libre
- Primer puesto – Natación Infantil

Intercolegiados Súperate con el Deporte Fase Departamental

- Natación: Cuarta Posición
- Ajedrez pre juvenil: Segundo Puesto
- Ajedrez Activo: Tercer Puesto
- Fútbol de Salón: Tercer puesto

Concurso de Canto Intercolegiado Agustiniiano: Primer Puesto Y Segundo puesto

Spelling Bee – Colegio Santo Domingo Sabio – Reconocimiento, excelente participación

Porras:

Primer y Segundo Puesto en:

- Copa Cheer Elite Colombia
- Universal Cheer Colombia
- Copa Patriot Cheer
- Almighty Open Competición
- Global Cheer Colombia
- Cheer And Dance Colombia

Finalistas Olimpiadas de Química – Universidad Nacional de Antioquia

Danzas:

- Copa La Paz Neiva - (Ritmos Salsa y Urbano) - Primer Puesto - Categoría Juvenil
- Evento Nacional Competencia Salsa World Competition 2022 - Primer Puesto Grupo Ladies Semiprofesional
- Evento Nacional Competencia Salsa World Competition 2022 - Segundo Puesto Solista Femenino Bachata
- - Evento Departamental - Festival Nacional de Danza Fiba Íetak 2022 - Primer Puesto Solista Femenino Abierto
- - Evento Nacional Competencia Salsa World Competition 2022 - Primer Puesto Grupo Ladies Semiprofesional
- - Festival Nacional de Danza Fiba Íetak 2022 - Tercer Puesto Solista Femenino Abierto
- - Evento Nacional Competencia Salsa World Competition 2022 - Primer Puesto Grupo Ladies Semiprofesional
- - Evento Nacional Competencia Salsa World Competition 2022 - Tercer Puesto Dúo Femenino Profesional
- - Golden Dance Cup - Primer Puesto Categoría Juvenil
- AÑO 2023
- Este año se celebra el CENTENARIO DE LA PASCUA DEL BEATO LUIS VARIARA, 2023-2024, todo se reviste de actos conmemorativos que hacen memoria y resonará en los corazones de nuestros estudiantes y demás personas que en diferentes momentos son presencia en el colegio el testimonio que identificó a Luis Variara Bussa, durante toda su vida de misionero en Colombia.
- Es de anotar que el testimonio de servicio y entrega marcará en la Institución mensajes que transformará los parámetros educativos señalados por el ejemplo de este hijo de Dios; glorifiquemos el nombre de Dios por elegir a sus hijos que han de ser testigos de su infinito amor.

- También destacamos que, en el municipio de Mosquera, este hijo de Dios Luis Variara, fue presencia como director y formador en la comunidad de los Padres Salesianos; al tener este honor se resalta que la Parroquia de María Auxiliadora ha sido elegida para ganar el jubileo toda persona que anhela recibir esta gracia.

**NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

En el año 2015 se realizó la actividad “EL COLEGIO QUE SOÑAMOS”, donde estudiantes, padres de familia, educadores y comunidad en general realizaron sus aportes para proyectar desde 2017 al 2025.

Cada uno realizó sus aportes en las siguientes dimensiones: académica, convivencia, pastoral, deportiva, artística, ambiental, técnica y tecnológica.

- REQUISITOS LEGALES.**

<b>NOMBRE DOCUMENTO</b>	<b>PROCEDENCIA</b>
Constitución Política de Colombia	Congreso de la República
Ley General de Educación 115 de 1994	MEN
Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.	MEN
Ley 715 de 2001- Ley Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los Artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política	MEN
Ley 1098/06 de Infancia y Adolescencia	Ministerio de Protección social
Ley 119 de 1994 (Decreta la reestructura del Servicio Nacional de Aprendizaje	Congreso de la República
Ley 1014 de 2006 (Fomento de la cultura del Emprendimiento	Congreso de la República
Decreto 1503 de 2011 Plan Estratégico de seguridad vial	Ministerio de transporte
Decretos 1290/2009 de Evaluación Escolar	MEN

Decretos 1278/2002 Escalafón Docente	MEN
Decreto 2247/1997 Organización Pre-escolar	MEN
Decretos 1850/2002, Jornada Escolar	MEN
Decreto 2253 reglamento general para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos	MEN
Decreto 1421 de 29 de agosto del 2017 en el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad	MEN
Guía 4, Manual de Autoevaluación Institucional de Establecimientos Educativos Privados	MEN
Guía 34, para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento	MEN
Decreto 827 del 25 de abril de 2012 (Salarios)	Departamento Administrativo de la Función Pública.
Código sustantivo de trabajo	Ministerio de Protección Social
Resolución 11940 del 24 de septiembre de 2012, para fijación de tarifas de Matrículas y pensiones 2013	MEN
Resolución 375 del 12 de diciembre de 2012 – Adopción del Régimen y tarifas.	Secretaría de Educación de Mosquera.
Constituciones y Reglamentos HH.SS.CC., Lineamientos HH.SS.CC., Proyecto Pastoral del Instituto HH.SS.CC.,	Consejeras Para la Pastoral a nivel General, Provincial y Delegacional. H.SS.CC.
Ley 1620 2013 Ley de convivencia escolar, Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Decreto 1965 de 2013 Reglamenta la Ley 1620 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar	MEN
Decreto 1075 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	MEN
NORMA ISO 9001:2015	MEN

Decreto 1421 de 2017. marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.	MEN
Ley 1620 2013 Ley de convivencia escolar, Derechos Humanos, sexuales y reproductivos. Decreto 1965 de 2013 Reglamenta la Ley 1620 de 2013, Sistema Nacional de Convivencia Escolar	Congreso de la República

● **DEFINICIÓN DEL ENFOQUE PEDAGÓGICO**

El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano integral y social. El Colegio Sagrados Corazones de Mosquera, estructura su modelo pedagógico desde los paradigmas relevantes de una educación dinamizada desde la pastoral educativa para interpretar los diversos acontecimientos causados por los procesos de globalización, la necesidad de la reconstrucción social, el gran impacto cultural causado por los medios masivos de comunicación, la revolución constante del conocimiento y la tecnología.

Promovemos la construcción de una acción pedagógica facilitadora del proceso educativo y motivadora de los actores educativos para que se comprometan con la elaboración de sus propias metodologías, donde la construcción del conocimiento y el aprendizaje significativo se dé a partir del desarrollo de las capacidades e intereses individuales, en relación e interacción con el entorno, desarrollando las competencias básicas, las competencias ciudadanas y las competencias laborales que demanda la nueva época. Nos enfocamos en la construcción de un modelo pedagógico integrado que nos permita contribuir al desarrollo humano de la persona y de la sociedad. Para evidenciar este proceso de aprendizaje se articula el Sistema institucional de evaluación, desde una perspectiva formativa y se apoya en la aplicación de pruebas externas las cuales son fundamentales para validar el nivel de desempeño por competencias y componentes.

Este enfoque propende por la dinamización de la cultura a través de la investigación, la creatividad en la adquisición del conocimiento, la reflexión y el análisis para lograr las metas propuestas. Su efectividad está dada por la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, dentro de un clima mediado por el afecto, la tolerancia, el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo, y la activa participación en la definición de las normas de convivencia, la formación de la cultura de valores y la defensa de la vida

# Gestión Directiva

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

---

### ○ 5.1. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

El colegio Sagrados Corazones, propende por una formación integral tomando el referente fundamental y primordial “educar y formar” (art.15 de las constituciones HH.SS.CC), hombres y mujeres, que personifiquen la capacidad de orientar y organizar su dimensión ontológica en referencia al sentido de su vivir; de forma tal, que enfrenten las realidades complejas del mundo actual; por tanto, se hace urgente una educación en valores que les ayude a superar la necesidad de trascendencia del ser humano, la convivencia democrática, el desarrollo de la personalidad y la activa participación en su proceso de formación.

Muchas preocupaciones acompañan al mundo actual, se habla de crisis identidad, de fe y de epistemología, de identidad por la ausencia de un sentido claro de pertenencia y por la carencia de proyectos comunes unificadores; por la incapacidad de creer en algo, por la imposibilidad de cambio y la falta de confianza en el futuro y por la supremacía del conocimiento y la razón, que se expresa en una racionalidad instrumental-administrativa-gerencial, capaz de aplastar lo afectivo y sentimental” (Arana, 2020 párr. 3)

Retomamos los principios educativos de Don Bosco, (S.P.) seguidos de la experiencia del Beato Luis Variara (“Jesús Pastor”, Sn. Juan Cap. 10,11-14), que mereció ser reconocido por la misión realizada con un perfil de “madre y padre”; además el de imprimir el profundo sentido de trascendencia en el enfermó de lepra, el niño y joven. También hoy se hace ineludible este estilo de reflexión profunda que conduzca a los estudiantes a descubrir el verdadero sentido del SER, PENSAR, HACER en su entorno familiar y social.

El Colegio está abierto a las nuevas tendencias educativas que centra al estudiante como ser proactivo, capaz de proyectar y desarrollar sus competencias; rediseñar intereses, habilidades, actitudes y conocimientos con los cuales delibere su proyecto de vida, fortaleciendo la reflexión, la autocrítica y la toma de conciencia; para lo cual se diseña la propuesta

Pedagógica educativa en su enfoque constructivista y de aprendizaje significativo impulsando el desarrollo del pensamiento a través de las ciencias del conocimiento que fijan sus teorías en la praxis fundamental de los procesos de enseñanza aprendizaje.

### **5.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL.**

#### **5.2.1 Misión**

El colegio Sagrados Corazones de Mosquera, Institución privada orienta y promueve la educación integral de la niñez y juventud, mediante la pastoral evangelizadora, la Espiritualidad del Beato Luis Variara, la práctica del Sistema Preventivo (SP), formando a los estudiantes en competencias Básicas, Académicas y programas técnicos, que fortalezcan su proyecto de vida y lo asuman con liderazgo y compromiso eclesial y social.

#### **5.2.2. Visión**

El colegio Sagrados Corazones de Mosquera se proyecta hacia el 2025 como institución reconocida por su educación integral con liderazgo educativo, pastoral, académico y programas técnicos en articulación con el SENA; Certificados por ICONTEC bajo la Norma ISO 9001:2015, formando Jóvenes que asuman compromisos personales con proyección al futuro y ser líderes al servicio de la iglesia y de sociedad.

#### **5.2.3. Política de Calidad**

El Colegio Sagrados Corazones de Mosquera, fortalece y apoya la educación integral con referencia en los programas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Proyecto Educativo Institucional (PEI), cimentado en el proyecto Pastoral Institucional, el SGC ISO 9001: 2015 y alianzas con instituciones de

carácter universitario y de básica primaria, para facilitar a los estudiantes los conocimientos, las competencias básicas y los valores fundamentales necesarios que fortalezcan vivir con dignidad, construir su proyecto de vida y contribuir para que la sociedad establezca un modelo de vida acorde a los principios que dignifican a toda persona.

#### 5.2.4. Objetivos de las Gestiones de Calidad

**Gestión Directiva:** Gestionar una cultura de calidad en la que se evidencie la mejora continua de los procesos en las diferentes gestiones teniendo como indicador la eficacia, articulado con el desarrollo del Proyecto Educativo y los objetivos establecidos.

**Gestión de la Calidad:** Mantener en forma eficaz el sistema de Gestión de Calidad a través del cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001, evidenciada en la satisfacción de las partes interesadas.

**Gestión Pastoral Educativa:** Posicionar el plan global de pastoral, partiendo de los principios del Evangelio, directrices eclesiales, el testimonio del Beato Luis Variara que propicien el liderazgo y el desarrollo humano-cristiano dentro de la comunidad educativa.

**Gestión Académica:** Fortalecer la prestación del servicio educativo teniendo en cuenta el proyecto educativo institucional, fundamentado en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Municipal para formar estudiantes integrales en lo personal, social, académico y laboral.

**Gestión de la Comunidad:** Fortalecer en los estudiantes la formación integral mediante el desarrollo de las dimensiones de la persona, el impulso de las competencias ciudadanas y la solución pacífica de los conflictos promoviendo la participación, las relaciones interpersonales, un buen ambiente escolar y la sana convivencia.

**Gestión Administrativa y Financiera:** Proyectar la prestación del servicio educativo desde una adecuada planeación, ejecución de los recursos y oportuna calidad humana que favorezca el bienestar de la comunidad educativa.

**Gestión Talento Humano:** Gestionar el desarrollo integral del talento humano, contribuyendo al desarrollo de las potencialidades, destrezas, habilidades y al mejoramiento de las capacidades y conocimientos laborales.

**Gestión de acompañamiento:** Gestionar un acompañamiento educativo pertinente, mejorando los ambientes de aprendizaje de los estudiantes bajo principios de inclusión, con enfoque de derechos, equidad y solidaridad en todos los niveles.

**Gestión de Admisiones y Matrículas:** Realizar la planeación, organización, conservación y uso apropiado de los datos de los estudiantes en el proceso de admisiones y matrícula; procurando el cumplimiento de los requerimientos gubernamentales, utilizando adecuadamente los recursos de la institución.



### 5.2.5 VALORES INSTITUCIONALES

Para el colegio Sagrados Corazones, la formación integral constituye el núcleo fundamental de todo el proceso formativo, que cualifica a toda persona en su desarrollo armónico con la práctica de los valores, que son un continuo aprendizaje a nivel individual, social y humanizado, definiendo el quehacer, la personalidad y madurez de la vida. En la Institución destacamos los siguientes:

**Respeto:** Es un sentimiento de valorar, reconocimiento, equivale a la acción de respetar, Como Corazonistas reconocemos que cada persona es un ser esencial y único, representa la diversidad humana, en su ámbito integral, comprendiendo que aquellos valores, competencias y conocimientos les ayudarán a dar respuesta a todos los retos que les depare el futuro.

**Responsabilidad:** Ser constantes en el cumplimiento de nuestros deberes asignados y compromisos, está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar, las consecuencias de sus actos, de manera positiva e integral.

**Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud e integridad en la forma de pensar, sentir y hablar.

**Tolerancia:** es la capacidad de entender y aceptar al otro, comprendiendo y respetando las diferencias individuales. En la institución este valor se practica en la interacción con el otro a través de todas las actividades escolares.

**Lealtad:** una lealtad institucional, inspira franqueza en el hablar y la rectitud en el comportamiento que se gesta en el vivir comunitario, y desemboca en la profesión de vida, con la excelencia de valores corazonistas.

**Servicio:** La prosperidad de los valores corazonistas, se diligencian en el honor de servir a ejemplo de nuestro Padre Fundador, el Beato Luis Variara, quien, con gran carisma, dio con ofrenda de amor, su vida para aliviar la de los más necesitados.

5.3. Organigrama

2023



#### 5.4 DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA.

La propuesta educativa Pastoral se fundamenta en el marco del espíritu salesiano para formar hombres y mujeres íntegros, tomando la dimensión antropológica de persona en relación que se da entre sociedad y cultura. Formar estudiantes, con sentido de pertenencia institucional, que fortalezca en primera instancia la persona en relación con el mundo y su cultura, en constante transformación a través de la historia.

Como comunidad educativa estamos inmersos en el mundo socio-cultural de los diferentes procesos de aprendizaje: el mundo, la cultura, su evolución, producción y difusión del conocimiento, que va más allá de la ciencia del vivir; cuál es comprender la globalización que incide en los diferentes ámbitos de la educación de toda persona y por tanto de SER sujeto activo de su propia realidad.

En este marco de incidencia socio-cultural nos hacemos tres preguntas: 1. ¿Cómo la propuesta Educativa Pastoral (PEP) responde a la formación de la persona como ser en relación cultural y en proyección de sostenibilidad del medio ambiente? 2. ¿Cómo PEP es centro de afianzamiento de la cultura intelectual, irradiación de humanismo cristiano y práctica de aprendizajes? 3. ¿Cómo los conceptos teóricos inciden en las prácticas de las aulas contribuyendo al profesionalismo del docente y al futuro sostenible de los estudiantes?

El pensar y actuar del sujeto(persona) en relación comienza con el conocerse a sí mismo y de su nivel de racionalidad del conocimiento como objeto de análisis, de interrogantes y de decisión, que son determinante para el desarrollo de la vida con sentido y significado; puesto que buscan responder a los interrogantes fundamentales de hombres y mujeres de hoy, y a la luz de su propia experiencia fijar proyectos creativos, realizables que resignifiquen la vida, desde la perspectiva del sentir, saber y actuar, razón que permite trascender en el cotidiano vivir de la educación con proyección futura.

¿En este marco antropológico del que somos, permanecemos y formamos a los estudiantes delineamos la propuesta pedagógica partiendo del significado ontológico de sujeto activo en su proceso transformador de sí mismo, en relación con la ciencia, cultura y sociedad y descifrar de esta forma la naturaleza del ser, la existencia y la realidad, en la que actúa y se potencia?

Desde esta perspectiva, somos en relación hombres y mujeres que se interpela como el no vivir aislados, sino de crecer y fortalecer la relación con los otros y así formar comunidad que favorece la realización de buenos cristianos. Siguiendo esta línea de reflexión también somos para los otros, con sentido social, intercultural y altruista que viene a ser un don traducido en actitudes compromisos de Servicio desinteresado a las otras personas, voluntad de sacrificar al bien ajeno, los intereses personales. (Instituto Hijas de los Sagrados Corazones, 2016).

# Gestión De Calidad

## 6. CALIDAD

---

### 6. GESTIÓN DE LA CALIDAD

#### 6.1 ALCANCE

El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad del COLEGIO SAGRADOS CORAZONES-MOSQUERA, aplica desde el Diseño, desarrollo y prestación del servicio educativo formal en los niveles de preescolar, educación básica y media académica.

#### 6.2 APLICABILIDAD

En el Sistema de Gestión de la calidad del Colegio Sagrados Corazones no se aplica el numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones de la Norma ISO 9001:2015 pues no es un elemento que impacte en la prestación del servicio educativo

El numeral 8.4.1 literal c, tampoco aplica pues ninguno de los procesos del Colegio Sagrados Corazones es manejado por un tercero

### 6.3 MAPA DE PROCESOS

El mapa de procesos del Colegio Sagrados Corazones Mosquera describe la interrelación entre los procesos teniendo en cuenta como entrada las necesidades y expectativas de estudiantes, padres de familia y otras partes interesadas, de esta manera tener como salida la satisfacción de estas necesidades y expectativas. Ver Ilustración 1 Mapa de procesos

- Gracias al Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua el Colegio Sagrados Corazones Mosquera brinda a las familias un servicio educativo de alta calidad, el cual se fundamenta en la filosofía institucional.

PROCESOS	
PROCESOS ESTRATÉGICOS	Gestión Directiva.
	Gestión de Calidad.
PROCESOS MISIONALES	Gestión Académica.
	Gestión de la Comunidad.
	Gestión Pastoral Educativa.
PROCESOS DE APOYO	Gestión Administrativa y Financiera.
	Gestión de Admisiones y Matrículas.
	Gestión del Talento Humano.
	Gestión de Acompañamiento.

Ver ilustración 1 Mapa de procesos

### 4.4 MATRIZ DE COMUNICACIONES

Establecer los medios de comunicación: orales, escritos, no verbales o audiovisuales, electrónicos o digitales. Y tener una comunicación oportuna a través de los diferentes medios para mantener informada a la comunidad Educativa. (Ver Tabla 2 Matriz de comunicación)

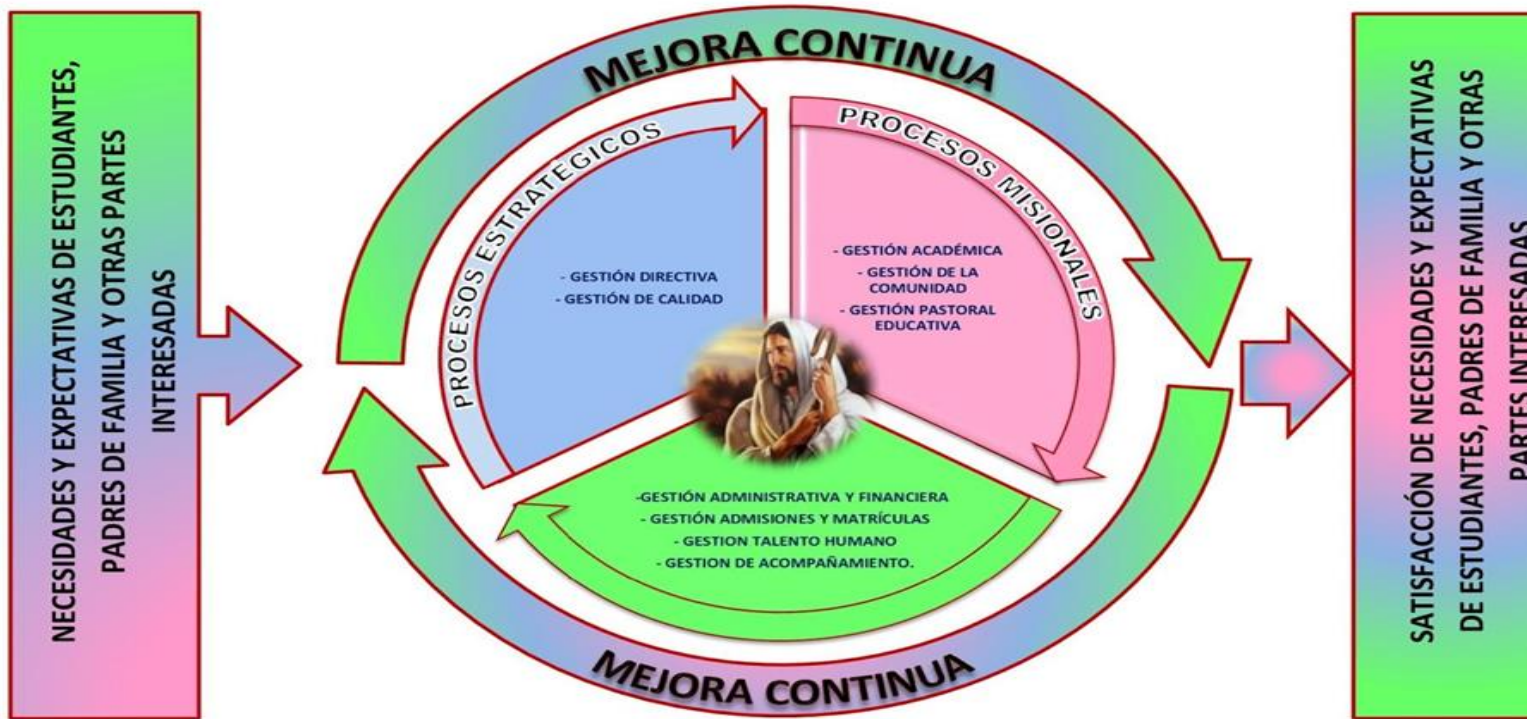



Tabla 2 Matriz de comunicación

<b>COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA</b> 		<b>MATRIZ DE COMUNICACIÓN</b>				MT_02  <b>VERSIÓN 2</b> <b>2020-05-20</b>
Establecer los medios de comunicación: orales, escritos, no verbales o audiovisuales, electrónicos o digitales. Y tener una comunicación oportuna a través de los diferentes medios para mantener informada a la comunidad educativa.						
<b>QUE SE COMUNICA</b>	<b>PARA QUE SE COMUNICA</b>	<b>CUANDO SE COMUNICA</b>	<b>QUIEN COMUNICA</b>	<b>CÓMO SE COMUNICA</b>	<b>A QUIEN SE DIRIGE</b>	
Información general del colegio y/o Actividades que se desarrollarán durante el año escolar	Dar a conocer el colegio a personas internas y externas	Todo el año	Gestión Directiva	Página web Plataforma	A toda la comunidad	
Horizonte institucional - Objetivos de calidad - Política de calidad	Conocer y asumir el horizonte institucional	Todo el año	Gestión Directiva y Comité de Calidad	Agenda Página web Carteleros Correo electrónico	A toda la comunidad	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

Procesos, procedimientos, manuales, instrucciones	Divulgar como se debe proceder bajo las circunstancias indicadas	Periódicamente	Comité de calidad	Correo Manual De Electrónico Cargos Cartilla Reuniones Contrato	A los docentes y personal interno
Informe de desempeño académico	Conocimiento al estudiante y acudiente de las notas y su proceso académico	Trimestralmente	Gestión Académica Docentes	Plataforma Institucional Boletín Académico	A los estudiantes y padres de familia
Desempeño del estudiante al acudiente	Citar al acudiente o padre de familia para que conozca el desempeño académico o Convivencial del estudiante	Cuando las circunstancias lo requieran	Docentes Coordinadores Psicoorientadora	Plataforma institucional Agenda escolar	Padres de familia y/o acudientes
Cobro de cartera	Recordar a los padres de familia la mora pendiente con la institución y lograr que cancelen lo pendiente	Cuando las circunstancias lo requieran	Gestión administrativa y financiera	Llamadas telefónicas (un mes de mora) - Recordatorio de pago según formato (2 meses de mora) - Citación al padre de familia o responsable económico. (2 meses de mora)	Padres de familia y/o acudientes
Canales para quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones	Indicar a la comunidad cuales son los canales de comunicación para quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones	Al inicio del año escolar Permanentemente	Gestión Directiva Y Comité De Calidad	Página Web Institucional Plataforma Primera Asamblea de padres Buzón de sugerencia. Carta Escrita Formato de QRSF	Toda la comunidad educativa



# Gestión De Pastoral

## 7. GESTIÓN PASTORAL EDUCATIVA.

---

La pastoral educativa se constituye en el eje transversal institucional y a su vez da respuesta a las necesidades del contexto en la formación integral mediante el desarrollo de las dimensiones en conjunto con la misión institucional, por lo tanto, es el eje de la propuesta educativa al estilo de Jesús Buen Pastor.

### 7.1 PASTORAL EDUCATIVA

Como base en el componente comunitario se presenta la articulación a partir del proyecto LLAMA y la integralidad de la pastoral, la cual refiere: "...desde el Carisma Salesiano Victimal, se concibe como una unidad inspirada en Jesús Buen Pastor y la vivencia ministerial del Beato Luis Variara, donde la pastoral educativa y la pastoral salud, confluyen para dar respuesta a la realidad de los enfermos, niños y jóvenes" (Fernández, Torres y Vargas, 2002, p. 11), como punto de partida, buscando que todos los estudiantes independientemente de su situación Personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.

En este campo se busca dar respuesta a las múltiples necesidades de los niños, niñas y jóvenes, a través de una propuesta educativa – pastoral sólida, donde se propicie la sana convivencia con ambientes educativos adecuados y óptimos referenciados en el proyecto del Instituto Hijas de los Sagrados Corazones: "La Pastoral es el eje central de una comunidad; sin ella, la comunidad pierde su esencia. El término "pastoral" se relaciona con el pastor que cuida a sus ovejas,

con lo cual la pastoral tiene que ver con el cuidado integral de la persona. Por ello, el interés particular del Instituto es hacer explícita la Pastoral Salud en la Escuela en todas sus áreas, expresándose en el Proyecto Educativo Institucional” (Fernández, Torres y Vargas, 2002, p. 12).

### 7.2 COMUNIDAD CORAZONISTA EN PASTORAL

En nuestra comunidad Sagrados Corazones de Mosquera se tiene en cuenta la pastoral como eje integral entre la salud y la educación partiendo de la misión propia; articulada con los principios de la Iglesia, “ella nace del llamado del Señor para continuar su misión en medio de todos los hombres y en todos los momentos históricos” (Mt 28,19 Biblia de Jerusalén); siendo sacramento universal de salvación.

Para el Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones es de vital importancia el enfoque presentado en Las constituciones: “Educar es motivar y acompañar el crecimiento integral de la persona y su compromiso en la creación de una sociedad basada en el amor, en la justicia y en la paz, como construcción del Reino de Dios, que es fruto de la Pascua de Cristo” (Const. HH.SS.CC Art. 25). Y “En actitud de búsqueda y de respuesta a las necesidades de los destinatarios, realizamos nuestra acción educativa pastoral en dos líneas fundamentales: la de Salud y la de Juventudes” (Const. HH.SS.CC Art. 28).

¿A qué llamamos Pastoral? La acción evangelizadora de la Iglesia se hace concreta y operativa en un contexto propio. Pastoral viene de la palabra Pastor, refiriéndose a las palabras de Jesús, “Yo soy el buen Pastor. El buen pastor da su vida por las ovejas...” (Jn 10,11 Biblia Jerusalén). Es también entendida como la acción multiforme de la comunidad eclesial, que animada por el Espíritu Santo va realizando en lugares, tiempos, personas y situaciones específicas el proyecto evangelizador del Reino de Dios. La pastoral educativa, es vista como eje transversal desde una dimensión evangelizadora que está atenta al crecimiento integral de las personas, haciéndolas en su totalidad con toda su riqueza física, psicológica, relacional, espiritual dentro de una comunidad y su contexto social, económico, político y cultural; tiene en cuenta su realidad personal, sus riquezas internas, sus necesidades y expectativas.

### 7.3 METODOLOGÍA

La Pedagogía del Buen Pastor como lo vivió el Beato Luis Variara, es utilizada como eje transversal de los procesos educativos centrada en una pastoral de salud y educativa con el fin de formar líderes que aporten a la transformación de su realidad.

#### 7.3.1 Metodología Del Apostolado: Grupos Educativos Pastorales

El Proyecto de Pastoral Corazonista opta por conformar pequeñas comunidades en cualquier lugar y tiempo donde se encuentren los agentes de pastoral que conocen, comparten y viven la espiritualidad del Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Esto significa, que cada agente de pastoral: Educador, Personal Administrativo, Servicios Generales y Socio del Movimiento Secular Padre Luis Variara, debe conformar una comunidad laical o grupos educativos de pastoral, a fin de dinamizar el proceso evangelizador en la Institución.

Tomando como referencia las estrategias planteadas en el proyecto LLAMA, la metodología de los grupos educativos pastorales requiere:

profundas.

La base de cualquier pastoral es el testimonio. La forma de convocar es a partir del testimonio de vida de cada una de las integrantes del Instituto y los miembros del Movimiento Secular de las Hijas Variara. Esta es la base espiritual que nos invita a un constante encuentro con la Palabra, la propia opción de vida, a fin de responder al llamado de Dios y vivir con felicidad y gozo en el trabajo pastoral. Tenemos un

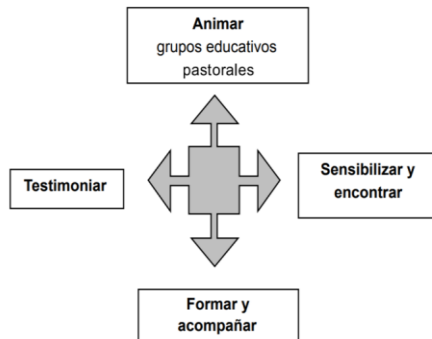


Gráfico. p. 18 (Proyecto LLAMA).

#### A. **Sensibilizar y Encontrar**

Esta opción significa que los grupos educativos pastorales tienen una intención específica, como es la de sensibilizarse alrededor del tema del enfermo y salir al encuentro del que sufre. Esta dinámica debe estar enmarcada de forma clara en la opción por una Pastoral de la Salud, que sea puente entre los que sufren y los diversos grupos pastorales deseosos de servir y ayudar a otros.

#### B. **Formar y acompañar**

No basta crear grupos pastorales, es necesario generar un acompañamiento espiritual, así como una formación seria y decidida. Para la tarea pastoral no es suficiente la buena voluntad, es necesario generar procesos de formación serios y decididos en temas relacionados a la fe y a la vida cristiana. El compromiso con los laicos parte de la estructuración de ofertas pastorales para sus necesidades y clamores.

#### C. **Testimoniar**

La mejor forma de convocar es a partir del testimonio de vida de las integrantes del Instituto, los educadores, administrativos y demás personas que toman parte activa del proceso pastoral. Esta es la base espiritual que nos invita a un constante encuentro con la Palabra de Dios, las Constituciones de las Hijas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, las orientaciones de la Iglesia y la propia opción de vida, a fin de ser fieles al llamado de Dios, respondiendo con lealtad y gozo en el trabajo pastoral. Tenemos un compromiso de estar en permanente conversión, ofrendando nuestra vida desde el Carisma Salesiano Victimario para configurarnos con el Señor misericordioso y Buen Pastor.

### 7.3.2 Grupos Educativos Pastorales En El Colegio Sagrados Corazones

La comunidad COLSACOR comprometida con la formación integral de sus estudiantes y la utilización del tiempo libre, invita a todos sus integrantes a ser agentes activos en el desarrollo de este proyecto que es el eje transversal de la propuesta educativa "Educando para el Ser y la Trascendencia". Integrando los Grupos Educativos Pastorales (GEP), cada persona puede expresar sus habilidades y destrezas, manifestar el nivel de madurez en su fe y ser acompañado en sus

necesidades. Favorece una renovación más personal y profunda. Los grupos se extienden más allá de la superación individual, convirtiéndose en un estímulo para despertar la conciencia comunitaria de la fe. Cada uno de estos grupos conocerá, profundizará y vivencia

desde su contexto particular el Carisma Salesiano Victimal y serán base, para que toda la comunidad educativa participe de esta misma experiencia.

### **Pastoral Infantil y juvenil:**

- Movimiento Juvenil Variarista: Grupo Juvenil: Formación en liderazgo desde el carisma Salesiano Victimal, con el fin de despertar en los jóvenes un sentido social que los lleve a servir a los demás al estilo del Beato Luis Variara.
- Infancia Misionera: Formación cristiana de los niños dentro de los espacios de clase de Educación Religiosa Escolar, en las etapas de Trigo verde y Trigo Maduro (Preescolar y Básica primaria), para acrecentar en ellos el deseo de amar a Jesús y testimoniar en su contexto, mediante la oración y los actos de solidaridad.
- Comité de pastoral por curso. Es un grupo de apoyo que anima, la preparación, y participación en las actividades pastorales del curso y de la Institución.
- Monaguillos. (Servicio a la liturgia) Es un grupo que presta el acompañamiento en las celebraciones litúrgicas, mediante el servicio al altar, como ofrecimiento de su entrega amorosa a Dios, para manifestar la comunión con Jesús y sus hermanos; que con su testimonio motive a otros niños a participar activamente en su comunidad parroquial.
- Consejo Estudiantil. Es un grupo encargado de dinamizar el pensamiento crítico y lógico, brindando una orientación y acompañamiento en la vida democrática, política y de participación ciudadana, con el fin de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos.

### **Pastoral para Educadores:**

Contando con la vinculación comprometida de los Maestros se pretende el acrecentar los principios fe y posicionamiento en el testimonio, mediante la participación en retiros, convivencias y eventos, que estimulen la formación cristiana, asimilando en el proceso una actitud de condonación al servicio mediante la asimilación vivencial del carisma Salesiano Victimal.

- ✓ Presencia del colegio en las celebraciones especiales del Instituto: Proporcionar significativamente el interés por participar en las alegrías conmemorativas del Instituto, de manera que se viva en un solo espíritu, la unidad Corazonista.
- ✓ Encuentro de educadores cuyo eje temático está relacionado con la espiritualidad salesiana: Consolidar en la fraternidad del Carisma salesiano, ambientes propicios para el diálogo y el encuentro con nuestros pares.
- ✓ Formación cristiana. (Buenos días – Palabrita al oído - reflexiones semanales-formación litúrgica).
- ✓ Visita al Santísimo Sacramento: Para avivar el encuentro y el amor con Dios, reflejándose en el buen trato hacia la comunidad.

- ✓ Liderazgo de educadores en las actividades pastorales educativas: Empoderamiento de los educadores en las actividades pastorales, que denotan propósitos formativos integrales en los estudiantes mediante el acompañamiento y asesoría constante de forma personal y virtual.

**Pastoral Catequética:**

Catequesis de iniciación cristiana. (Catequesis de primera comunión. y Catequesis de Confirmación): formación cristiana de los estudiantes mediante la preparación pre-sacramental, para que continúen perseverando en el conocimiento y perfección en la opción fundamental por la persona de Jesús.

**Pastoral Familiar:**

Acompañamiento en la Escuela de Padres. Poner a disposición de la comunidad educativa, un conjunto de servicios para apoyar su bienestar espiritual, humana y social, proporcionando elementos para la oración, unidad familiar y fortalecimiento espiritual mediante: la escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil)

**Pastoral para personal administrativo y de servicios:**

- Brindar espacios que favorezcan el crecimiento espiritual del personal administrativo y de servicios, mediante el acompañamiento en la oración, en la reflexión, en la participación de encuentros y retiros de la Comunidad Educativa.

**Pastoral Social:**

Integrarnos en el sentido de respuesta solidaria y comunitaria con los menos favorecidos, compartiendo desde nuestra propia realidad mediante:

- Campañas de solidaridad.
- Proyección social integrada con Socios del Movimiento Secular Padre Luis Variara.
- Ofrenda misionera.
- Campañas de comunicación cristiana de bienes.
- Pastoral salud desde la prevención con enfoque integral.
- Pastoral de la escucha y acompañamiento en el duelo.

**Pastoral salud:**

Propender por el bienestar integral de la comunidad educativa, para compactar las dimensiones humanas en la parte física y espiritual a través de:

- Talleres de introspección.
- Charlas sobre la salud desde la prevención y el cuidado.
- Pausas activas

### Liderazgo Educativo Pastoral: transversalidad pastoral

Las actividades que se desarrollan en el Colegio tienen un impacto desde la transversalidad pastoral donde se busca el crecimiento educativo pastoral en la comunidad Corazonista., cada proceso direccionado desde los diferentes estamentos o gestiones se caracteriza por otorgar:

- Beneficios a la comunidad CORAZONISTA en su crecimiento integral educativo- pastoral.
- Procesos direccionados en la construcción del ser en cada una de sus dimensiones.
- Aportes a la transversalidad pastoral.
- Bienestar y salud integral de la comunidad educativa en el desarrollo de la actividad.
- Propicia el trabajo en equipo.
- Vivencia de los Valores Institucionales. (Responsabilidad, Bondad, Compromiso y Excelencia).

### 7.3.3 DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS

- ✓ **Pastoral:** Acción Evangelizadora de la Iglesia, como encuentro entre el Evangelio y la cotidianidad, en las situaciones concretas de la vida de los hombres.
- ✓ **Pastoral Educativa:** Anuncio y construcción del Reino de Dios en la comunidad educativa.
- ✓ **Victimal:** Es el ofrecimiento continuo de todo lo que realizamos. Aceptar, ofrecer y dar sentido a los propios sufrimientos, sufrir con el que sufre transformando el dolor en gozo y esperanza, servicio amoroso al enfermo, sacrificio y entrega paciencia.
- ✓ **Carismal:** Capacidades o cualidades que Dios concede al ser humano para que las ponga al servicio de la comunidad.
- ✓ **Sistema Preventivo:** Metodología pedagógica caracterizada por:
  - La voluntad de estar entre los jóvenes compartiendo su vida, mirando con simpatía su mundo, atentos a sus verdaderas exigencias y valores.
  - La acogida incondicional, que se convierte en fuerza promocional y capacidad incansable de diálogo.
  - El criterio preventivo, que cree en la fuerza del bien que hay en todo niño y joven, y trata de desarrollarla mediante experiencias positivas de bien.
  - La centralidad de la razón, que hace razonables las exigencias y las normas; que es flexibilidad y persuasión en las propuestas; de la religión, entendida como desarrollo del sentido de Dios innato en cada persona y esfuerzo de evangelización cristiana; del amor, que se expresa como un amor educativo que hace crecer y crea correspondencia.
  - Un ambiente positivo tejido de relaciones personales, vivificado por la presencia amorosa y solidaria, animadora y promotora de actividades de los educadores y del protagonismo de los niños y jóvenes.

# Gestión Académica.

---

## 8. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

---

### 8. GESTIÓN ACADÉMICA

#### 8.1 Propuesta Pedagógica

La propuesta pedagógica está orientada en el modelo constructivista comprendido como producto del proceso formativo que constituye a la persona. La propuesta pedagógica del Colegio se fundamenta en la propuesta educativa pastoral, sobre este pilar se consideran, los conocimientos previos, la formación de saberes en cooperación entre los estudiantes y el acompañamiento orientado por el educador. Para materializar la propuesta el colegio considera los siguientes aspectos:

**Aprendizaje Significativo.** Con base en el contexto en el que se encuentra inmersa la persona cobra sentido los conceptos y contenidos orientados en los espacios de aprendizaje, pues representan los aprendizajes relacionados en su entorno; para ello las estrategias, ritmos o estilos del aprendizaje deben ser adecuados, **el aprendizaje significativo además**

de dotar de significado, permite construir un aprendizaje propio, el cual no se olvida y se mantiene en las capacidades del alumno, siendo más participativos y democráticos.

**Aprendizaje por descubrimiento.** La realidad como referente generador que permite al estudiante relacionar conceptos y adaptarlos a su esquema cognitivo a partir de preguntas problémicas, para este propósito los educadores deben favorecer las formas de abordar los problemas del conocimiento, apoyados en un método definido por cada una de las áreas contenido en los planes de área que parte de las preguntas problematizadoras ajustadas a los componentes de cada área, favoreciendo de esta manera el aprendizaje significativo. Logrando un proceso de enseñanza y aprendizaje que tenga en cuenta los propios intereses, logrando potenciar el desarrollo de las capacidades, de la creatividad y de las competencias de los estudiantes, por medio de diferentes herramientas, proyectos, talleres, rutinas de debates, reflexiones entre otras.

**Aprendizaje centrado en el desempeño de la competencia.** Las competencias se consideran en el marco de los componentes que estructuran cada área del conocimiento para lo cual se busca la integración de los conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes adecuadas en un contexto, las cuales permiten su realización individual y social. Por lo tanto, es importante determinar los procesos formativos que evidencien el acompañamiento de un proceso a través de nuevos métodos centrados en los estilos de aprendizaje del estudiante que permita identificar el nivel de aprendizaje con una metodología que permita identificar el proceso de aprendizaje en los estudiantes y por ende lograr una evaluación sumativa como producto en los que solo permite identificar resultados acompañados de una evaluación formativa

Para este proceso se valida con la aplicación de pruebas contratadas con agentes externos, resultados que se constituyen en insumo para verificar los niveles de desempeño por competencias, a partir de este concepto se establecen estrategias de mejoramiento de diseño curricular, a la vez que se estructuran acompañamientos individuales para la mejora en los componentes y competencias, los cuales se articulan con la evaluación institucional de las áreas.

Por lo tanto, la evaluación por competencias se constituye en el eje del sistema de evaluación, en el cual las evidencias de aprendizaje del proceso formativo institucional y los resultados de pruebas externas se registran como evidencias en el concepto de desempeño.

**Aprendizaje de Pensamiento Crítico:** buscamos desarrollar y fortalecer a partir de estrategias pedagógicas habilidades de razonamiento, análisis, indagación, que permitan abordar propiciando experiencias para el razonamiento desde la observación y reflexión entre los estudiantes, sumando la actitud, el conocimiento y la habilidad de pensamiento para construir este pensamiento crítico en cada uno de los estudiantes, logrando no solo manejar sino dominar sus ideas, revisándolas, evaluándose en la práctica y realidad.

**Enfoque de Educación Preescolar:** Para el Colegio Sagrados Corazones de Mosquera, es de gran importancia la enseñanza del preescolar ya que pretende crear en los estudiantes principales pilares en torno a las competencias y su desarrollo por dimensiones; Para ello se crean espacios donde la lúdica, la didáctica, la lógica serán escenarios pedagógicos donde los niños y niñas se desenvuelven de acuerdo a sus experiencias o saberes previos y así ser constructores de su propia realidad en donde sus capacidades cognitivas, comunicativas y creativas les permiten crear



interpretaciones, argumentaciones, interacciones y representación concreta de su mundo físico, social, imaginario y didáctico.

Desde esta mirada, la integralidad de sus saberes será primordiales para el desarrollo de los niños y las niñas, siendo las dimensiones los ejes que permiten descubrir, explorar y proyectar sus capacidades en las diferentes áreas que componen el plan de estudios.

Las formas de expresión infantil como lo señala Garvey (1983) se construyen según las edades de los niños y sobre todo según la relación que estos han logrado establecer con el sistema de oralidad y escritura relacionados con su contexto, aun así, se desea reconocer como lenguaje universal de la infancia el juego, pues es este el que posibilita mediante la imitación, la representación y la abstracción la forma más fácil de acceder al conocimiento, a la interpretación del pensamiento infantil y a la construcción del ser.

La propuesta metodológica de Dewey “ Experiencia y educación” (1964) consta de cinco fases a partir de la experiencia actual y real del niño, la identificación de un problema que se manifiesta a través de preguntas, revisión de datos, búsqueda de posibles soluciones y formulación de hipótesis, permitiendo fortalecer las capacidades desde estímulos que provienen de un entorno social, principalmente del juego, como facilitador de aprendizaje, orientando desde la estrategia de proyectos que surgen a partir de intereses e interrogantes propios de su edad.

**Enfoque de Educación Inclusiva:** a partir de nuestra orientación de educación pastoral, asumimos la inclusión como un proceso que identifica, valora y atiende de manera adecuada la diversidad de características, necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de todos los niños, niñas, adolescentes, para minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. Perspectiva que exige ajustes en las estrategias que favorecen el aprendizaje **y el manejo de competencias como la crítica, emocional - afectiva, comunicativa, resolución de problemas y cibernética en cada uno de los docentes, competencias necesarias para lograr una ciudadanía inclusiva.**

El desarrollo en la integralidad, fundamentada en la orientación pastoral educativa, estructura una educación pedagógica a través de procesos que significan crecimiento intelectual, espiritual, afectivo, volitivo, y psicomotor; que inciden en la transformación de la realidad, en función de buscar la relación con lo trascendental. Esto conduce al cambio de actitudes, aptitudes, procedimientos y procesos de pensamiento respecto a los planes, programas y proyectos pedagógicos en función del crecimiento humano. Que para el caso de favorecer la inclusión se considera el Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) en la misma concepción de currículo, en el proceso de Diseño curricular. En el cual se atiende la perspectiva Ministerial que comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes, ayudando a reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida los estudiantes a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. (MEN, 2017 p. 6)

## 8.2 Explicación De La Estrategia Pedagógica.

Con el modelo pedagógico nos proponemos conseguir el mejoramiento de la calidad académica y de vida de la persona a través de los procesos formativos descritos. Estos procesos apoyados en un aprendizaje lúdico, son herramientas que facilitan la adquisición del conocimiento y la recreación de la teoría; esto implica estrategias pedagógicas en todas las asignaturas para resignificar el quehacer educativo diariamente, permitiendo el desarrollo de competencias básicas en perspectiva interdisciplinaria. Para lo cual es importante verificar su desempeño a través de pruebas censales externas, alineadas por competencias y componentes.

El diseño curricular institucional que se asume como DUA, en los casos en los que debe flexibilizarse por presentar situaciones de inclusión, estas se harán en orden a la implementación y flexibilización de los procesos de aprendizaje, atendiendo las caracterizaciones y recomendaciones de diagnóstico que presenten los padres de familia o responsables del menor a la institución. Es decir que, a partir de esta notificación, se realiza el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), el cual propende por el aseguramiento del aprendizaje según sea pertinente.

## 8.3 Planes Curriculares

El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, métodos, guías y procesos que contribuyen a la formación integral y construcción de la identidad cultural Nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas educativas y sus fines y llevar a cabo el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Constituye el principal objetivo de reflexión en la educación pues de él depende en gran parte la calidad de la enseñanza y la utilidad social del sistema educativo.

El currículo abarca todo aquello que surja paralelamente a la actividad educativa planeada. Por ejemplo, las relaciones educador – estudiante, presencia del educador en los recreos, las actividades extra –escolares etc., **es importante enfatizar en el currículum oculto, que es todo aquello que el estudiante aprende a través de las experiencias, un grupo de normas, costumbres, creencias fuera del currículo en las diferentes etapas educativas, por medio de procesos más interpersonales.** El currículo en el colegio Sagrados Corazones Mosquera es “abierto y flexible “, desde la perspectiva de los estudiantes, en los procesos de aprendizaje y en la acción investigativa del educador. Es decir, posibilita la orientación de los aspectos del proceso educativo, haciéndolo más dinámico. Como proceso dinámico exige cambios en su conceptualización, transformación de su estructura, innovaciones en las asignaturas; aspecto básico del sistema educativo, el cual centra y lidera el quehacer en la Institución definiéndose a partir de los proyectos de cada área, **teniendo en cuenta esta innovación para el 2024 se realizaron ajustes en las mallas curriculares en las cuales se generó la trazabilidad entre estándar, Derechos Básicos de Aprendizaje, evidencias, componentes, ejes temáticos, competencias y desempeños de competencia para cada periodo académico, esta organización permite seguir una linealidad flexible en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que permita adecuarse a las necesidades de cada estudiante, logrando realizar un seguimiento desde lo particular hasta lo general y así mismo organizar y medir las evaluaciones trimestrales de forma específica por competencias.**

Así mismo, al asumir el aprendizaje significativo como estrategia debe contemplar el marco curricular institucional, el cual incorpora la orientación de universalidad de aprendizajes dadas en el enfoque de escuela inclusiva, por ello se retoma la perspectiva en la cual se asume el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes. (Decreto 1421, 2017. art 2.3.3.5.1.4, numeral 6)

En este marco, el colegio Sagrados Corazones, desde su formación educativa pastoral propende por la adopción e implementación de estrategias que favorecen el conjunto general de condiciones que ayudan a una educación donde todos los estudiantes, sin importar su condición puedan generar procesos de aprendizaje fundamentados en competencias para desenvolverse en el contexto inmediato. Las cuales se validan a partir de pruebas externas por competencias y componentes. Resultados que se constituyen en insumo para la mejora de la propuesta curricular, periodo a periodo y anualmente, en la etapa de diseño curricular, **estos serán analizados y socializados a los docentes por el grupo educativo externo, dando a conocer las competencias a fortalecer en el aula, contraste de resultados periodo a periodo para determinar competencias con fortalezas y competencias a mejoras, brindando más allá de un resultado cuantitativo, aspectos de mejora a nivel de competencias, evidencias y componentes en cada una de las asignaturas evaluadas .**

### 8.4 Propuesta Proyecto Transversal Basada En La Lectura.

#### Objetivo General

- Fomentar y estimular la lectura a través de actividades transversales basadas en la participación de las diferentes áreas del conocimiento, permitiendo así el desarrollo de habilidades y competencias establecidas desde los estándares del M.E.N.
- **Objetivos Específicos**
- Mejorar los niveles de lectura, como de resolución de problemas en miras de aumentar la eficiencia en las pruebas externas.
- Establecer lecturas que anuden el componente académico con el interés de los estudiantes desde las diferentes áreas del conocimiento.
- Incentivar los ambientes familiares a través de la lectura conjunta estimulando el tridente de la educación que es: escuela, familia y sociedad.

La presente propuesta, se articula en la base al decreto 1860 de 1994 del Ministerio de educación (MEN), artículo 36, donde se pretende fortalecer los procesos en los que se ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico de los jóvenes y niños. Lo cual, se sustenta en el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes como valores institucionales logrados en el desarrollo de diversas áreas del saber y la apropiación de sus componentes epistémicos. Apuntando a los intereses de los educandos donde se puedan analizar elementos de corte político, tecnológico y social, sin perder el rigor académico, debido a que el educador Variarista está altamente capacitado, además de caracterizarse por su versatilidad didáctica como por su alta preparación.

Es de este modo, que también, esta apuesta encuentra apoyo desde la pedagogía crítica que se fundamenta en los procesos argumentativos que buscan la autonomía, altamente relacionado con la propuesta Variarista del autocuidado, la auto reflexión y la autodeterminación (Reeder & Guillen 2009, p 26) de las personas que hacen parte de un proceso formativo, que deriva de los actos dialógicos entre quienes participan de la acción educativa, para aportar de manera democrática a la formación de subjetividad y el diálogo de lo intersubjetivo.

Lo anterior, permite la convivencia para construir saberes en comunidad no entendidos como actos finitos, pero si como edificios no terminados que pueden seguir en permanente construcción, incluso que se pueden remodelar o demoler con el afinamiento o deconstrucción de posturas académicas, promoviendo actos políticos a través de una identidad pedagógica y estudiantil que derive en unos modos de ver, pensar, actuar y sentir comunes, para la comunidad corazonista.

Pero entonces, es importante dejar claro qué se entiende por pensamiento crítico, por lo cual se enuncia desde (Reeder & Guillen 2009, p. 25) quien cita a Immanuel Kant al decir que el término tiene su origen al definir los límites como las posibilidades, que desemboca en la concepción del pensamiento crítico que indica «formarse como yo verdadero, libre y autónomo en la correlación de la persona individual con la comunidad», lo cual, se articula de buena manera con la filosofía institucional que busca la enseñanza para la trascendencia, la cual es posible siempre y cuando el sujeto que se ha formado genere unos procesos de pensamiento complejos que le permitan la resolución de problemáticas en contexto, expresando su postura, respetando la del otro, con las ideas como arma para esgrimir sin afectar en lo personal a otro, entendiendo a ese otro desde la diferencia, entonces la pluralidad dejará de ser objeto y se convertirá en acción,

Por lo tanto, es importante tener en cuenta los derechos del niño y del joven en sus procesos de enseñanza aprendizaje, para que los saberes estén acordes a su proceso «físico, cognitivo, estético y moral» (Reeder & Guillen, 2009, p 26), lo cual puede ser trabajado de modo transversal desde la lecto-escritura y las imágenes, como elemento común para todas las áreas del saber desde la escuela, para este particular, entenderemos que este proceso es fundamental para la aprehensión de conocimientos, pero además puede sentar las bases del conocimiento crítico al permitir múltiples interpretaciones y análisis que se pueden poner en juego o en tela de discusión promoviendo valores como la tolerancia, la construcción de la ciudadanía, la capacidad argumentativa, descriptiva como analítica, pasando por los valores estéticos a través de lo que se trabaje desde los textos que se puedan llegar a proponer por parte de los educadores, que sean aceptados por los niños jóvenes al hacerlos partícipes de su elección en el acto democrático educativo.

Pero, además se busca encontrar un lenguaje común con los educandos, ya que, la edad puede ser un limitante a la hora de socializar un conocimiento, se necesitan puntos de convergencia, puesto que en algunas ocasiones pareciera que la realidad del educador pudiera ser ajena a la de los educandos, lo cual, puede generar una fractura en el aprendizaje, que puede llegar a convertir el saber en un acto impuesto más no en un acto voluntario y consciente que sería lo que se busca.

Es importante pensar que el lenguaje en este caso de los educadores debe ser la socialización de saberes, por lo cual, el educador se ve supeditado a unas políticas públicas delimitadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), políticas que en muchos casos pueden ser adaptadas de otras latitudes, las cuales se pueden desfigurar al pasar de un lugar a otro, por esto es importante que los saberes calen en contexto y bajo una aplicabilidad desde lo local.

Esto, puede contribuir altamente con los procesos de formalidad que son totalmente diferentes a los de educabilidad, ya que, el primero determina el devenir de las personas a través de sus construcciones, experiencias, apropiación de saberes y demás componentes auto formativos que inciden en la individualidad, mientras que el segundo determina un sujeto al que todo le es entregado, quien tiene baja capacidad de subjetivación y por lo tanto, se aleja de la concepción de individuo social, disminuyendo su capacidad de autonomía, (Peña & Gómez, 2011), es por esto, que el educador corazonista puede contribuir con los procesos formativos, olvidando un poco la educabilidad que es un elemento hetero-otorgado. Es de esta manera, que la propuesta busca dotar de un valor real y en contexto el conocimiento que se socializa o genera desde las áreas.

Entonces, se pretende ahondar en un nicho como es la lectura que fundamenta la propuesta de transversalidad en la cual cada uno de los componentes y competencias se articulan teniéndola como elemento de enseñanza y formación común, generando desde cada disciplina un pensamiento crítico, esto, sin perder la referencia conceptual de cada una de las áreas donde prima el rigor académico a la hora de ejecutar el plan de estudios.

Es de este modo, que al constituirse la lectura en un elemento fundamental para el conocimiento **en el 2024 se trabajará el plan lector de forma física, Los libros en papel tienen un valor simbólico y ofrecen la seguridad de que nunca dejarán de funcionar, la lectura de textos impresos que permite concentrarse más y recordar mejor lo que se ha leído, al cerebro, además, le resulta más fácil elaborar mapas mentales al leer textos impresos que digitales, ya que puede obtener una idea de conjunto a través de los sentidos, el plan lector para el año vigente escolar consta de 9 libros y 3 transversales ( 2 físicos y 1 virtual) en el año.**

Así, a partir del plan lector las áreas pueden encontrar convergencia para generar preguntas orientadoras que favorezcan un aprendizaje por descubrimiento, pero que además permite anclar la realidad de los estudiantes con la del educador en un diálogo horizontal que resignifique las posturas jerárquicas como hegemónicas de la educación tradicional.

Para ello, las evidencias de aprendizaje se valorarán de acuerdo con las competencias y componentes proyectados en la malla curricular.

**Con el plan lector en el 2024 se busca generar una actividad crítica de aprendizaje, más allá de pruebas estandarizadas que pueden ser una forma de exclusión, esta actividad se basará en la equidad y no solamente en el rendimiento escolar ,**

centrada en la mejora más que en el control, los docentes generarán la estrategia para presentar y evaluar este plan lector por medio de grupos de discusión, sociograma, cuestionarios, lluvia de ideas, entre otros, cada docente tendrá la libertad de seleccionar la metodología para el trabajo del plan lector, creando de esta manera el interés y compromiso en los estudiantes con la lectura.

Dicho todo lo anterior se proponen los siguientes ítems para la organización del ejercicio académico durante el año escolar.

**CICLO 1 PREESCOLAR:** se plantea el trabajo a través de libros álbum, pensando que la imagen puede brindar un acto discursivo apto para ser analizado discutido y tratado de manera transversal a través de las diferentes áreas del saber, pero además invita a los niños a realizar lecturas cortas a través de la unión silábica en la inducción lecto escritora, lo cual será una fortaleza para el desarrollo temprano de las habilidades relacionadas con la comprensión lectora, memoria, creación, interpretación y análisis.

**CICLO 2: (1°-2°)** Se sugiere el trabajo con libros altamente ilustrados, pero con mayor desarrollo textual que en el ciclo anterior, con el fin de fortalecer el proceso de habilidades comunicativas que permitan iniciar a los niños en la interpretación de textos más complejos en esta etapa de desarrollo. Ayudando así a una mejor comprensión del mundo, facilitando sus relaciones interpersonales y favoreciendo su desarrollo moral y afectivo.

**CICLO 3:(3°-4°-5°)** Se sugiere el trabajo de cuentos no tradicionales con el fin de refrescar y aportar nuevas historias que sean significantes para los niños, en pro del desarrollo de la concentración, interpretación, apropiación y selección de información, como en el análisis de la misma para la resolución de problemáticas que involucren las diferentes áreas del saber. Contribuyendo así al fortalecimiento del pensamiento crítico.

**CICLO 4:(6°-7°)** Se propone trabajar a través de los cómics como elemento generador para promoción procesos cognitivos que permitan el desarrollo inferencial y textual sobre el análisis de lo visto, lo cual permite que el estudiante potencie los modos asertivos de comunicar y expresar ideas, además de permitir proceso de razonamiento que permitan la resolución de problemas.

**CICLO 5: (8°-9°)** Se puede orientar la construcción de preguntas orientadoras a través de libros del género de ciencia ficción, con el fin de adentrar las temáticas en los intereses exploratorios de los educandos al visualizar elementos emocionales que les permiten la interacción como la conformación de la subjetividad y la intersubjetividad, para poder resolver problemáticas de modo asertivo.

**CICLO 6:(10°-11°)** Se pueden estructurar preguntas con relación a literatura juvenil esto en búsqueda de una lectura envolvente que despierte el interés de los jóvenes, pero a su vez buscar una asociación directa con los contenidos de las áreas, de tal suerte que se articule un proceso de recordación, análisis y aprendizaje significativo.

### ORGANIZACIÓN GENERAL

- **1 libro por trimestre relacionado al proyecto transversal**, ya que la idea es generar una sola lectura pero que esta sea de calidad y que contenga un proceso analítico que permita la oportunidad de profundizar en los diferentes procesos académicos que se incluirán por áreas. (meta 9 libros al año, 3 de ellos transversalizados)
- **Criterios de selección:**
- Pre-listados de libros seleccionados por las áreas de acuerdo a cada ciclo (definir uno por grado en reunión de profesores) Verificar que se encuentra en PDF / ONLINE y así facilitar su adquisición.
- Seleccionados ya los libros; las áreas trabajarán las actividades transversales brindando una visión interdisciplinar acerca de los contenidos leídos en su planeación trimestral.
- Se hace la acotación que **EL PLAN LECTOR POR ÁREA** se mantiene como se ha venido trabajando en este año lectivo.
- **Tópico Generador:** El área es la encargada de generar el tema principal y las actividades encaminadas a la construcción de nuevo conocimiento relacionando lo disciplinar con la propuesta lectora.
- La programación de estas actividades transversales (con el apoyo del libro de transversalidad) se deben evidenciar en las Guías programadoras, generando así actividades que contribuyan al Proyecto Transversal del área y al desarrollo de procesos de investigación.
- **TIEMPOS:** Las guías programadoras serán quincenales para el año 2024, las guías para este año escolar no se publicarán para los estudiantes, las guías serán y funcionaran de forma interna en la institución como control en la planeación y seguimiento de clase, es decir que el libro se trabaja cada trimestre.

### 8.5 ÁREAS OBLIGATORIAS

El Colegio Sagrados Corazones, se acoge a lo establecido por la ley general de Educación en cuanto a lo relacionado con las áreas fundamentales, que corresponden al 80% del tiempo escolar, además incluyen las áreas optativas que atienden las necesidades de formación vocacional y las particularidades.

Conjunto de disciplinas que tienen como fin los mismos temas de estudio o reflexión desarrollados con procedimientos, métodos y técnicas diferentes.

De acuerdo con la ley 115 de 1994 Artículo 23; para el logro de los objetivos de la Educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Son contenidos, conocimientos académicos, procesos creativos, habilidades mentales, destrezas motrices, valores y actitudes de una o varias disciplinas. Los contenidos, la intensidad horaria, y duración dependen de la autonomía curricular.

La intensidad horaria y la duración de las áreas, se definen en el respectivo plan de estudios. En la Institución están a cargo de las respectivas áreas.

Para el caso de situaciones de inclusión los estudiantes que demuestren situaciones con condición de discapacidad, la institución para favorecer su proceso de aprendizaje realizará el plan individual de ajuste razonable (PIAR) el cual está orientado a la definición de estrategias para favorecer el aprendizaje, estos ajustes se referirán en las guías programadoras y los respectivos seguimientos institucionales, a la vez que se incluirán en el SIMAT, para asegurar la debida atención en el sistema escolar nacional.

### 8.6 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es una propuesta colectiva que busca relacionar, áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas, y proyectos pedagógicos en el contexto de las estructuras curriculares, y el proyecto educativo institucional.

En el plan de estudios se articulan todas las disciplinas del conocimiento organizadas como áreas de enseñanza, con el fin de integrarse e interactuar en la formación integral de los estudiantes, desde una perspectiva fundamentada no solo en la Legislación Nacional sino en la Propuesta Educativa Salesiana.

El Plan de Estudios Define:

- Problema, antecedentes, justificación, estructura conceptual., competencias básicas, enfoque didáctico
- Contenidos y temas.
- Proyectos transversales.
- Actividades a través de las cuales se desarrolla lo propuesto. Distribución del tiempo escolar y las secuencias del proceso educativo, señalando períodos y grados en los cuales se ejecutan.
- Metodología aplicable a cada una de las áreas, incluyendo los soportes de la acción pedagógica y herramientas pedagógicas. Para los casos de inclusión se debe concentrar en este aspecto; para favorecer con las estrategias metodológicas del aprendizaje dejando evidencia en la historia individual del menor.
- Estándares, derechos básicos de aprendizaje, competencias para cada nivel y grado en relación con el P.E.I.
- Criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de las capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en sus procesos de aprendizaje.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permiten llevar a cabo la autoevaluación institucional.
- Pruebas externas, como transversal a todas las áreas. Las cuales son aplicadas por un agente externo.
- Plan lector transversal.
- Cursos de inglés.



El Plan de estudios en la Institución Educativa es el resultado del trabajo colectivo de todos los miembros de la Comunidad Educativa liderado principalmente por los educadores.

El plan de estudios es necesario y primordial para la institución con miras a colocar a la Comunidad Educativa en un proceso de apreciación del conocimiento apoyado por el ambiente familiar, social, cultural, ético y de inclusión con el fin de rescatar y asumir los valores y ciencia para proyectarse al futuro.

### **8.7 ÁREA OPTATIVA.**

Es el complemento del área obligatoria, desarrollada a través de un conjunto de actividades programadas en un tiempo determinado. De acuerdo a la Ley General 115 de 1994, Art. 23 y 79; Decreto 1860 de 1994 y Decreto 1290 de 2009.

En el desarrollo de cada área optativa se da potencialidad a la capacidad de observación y de investigación; las técnicas para estudio personal y colectivo, las destrezas necesarias para el manejo de la información en la solución de problemas y la disposición para el autoaprendizaje, madurando en los estudiantes una actitud reflexiva, analítica y creativa.

### **8.8 PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

Están definidos en el Decreto 1860 en el artículo 36, como una actividad dentro del Plan de estudios, que ejercita al estudiante en la realización de actividades de orden académico, deportivo o artístico y a partir de los intereses de los estudiantes busca abordar un proceso que se relacione con situaciones del contexto social, cultural, científico y técnico.

La función de los proyectos pedagógicos es la de correlacionar, integrar, hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores obtenidos en las diferentes áreas, fundamentados en la habilidades o enfoque de la propuesta.

Los proyectos están orientados al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material, a la adquisición o dominio sobre una técnica o tecnología, deporte o actividad artística, desde la cual se articula la solución de problemas de la vida académica, social, político y en general al desarrollo de intereses de los estudiantes que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.

La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos, se definen en el respectivo plan de estudios. Su ejecución está a cargo de los respectivos docentes quienes a partir de la propuesta pastoral educativa parte de habilidades, intereses de orden personal plantean espacios de formación que integra un aspecto formativo con los estudiantes.

8.9 PLAN DE ESTUDIOS

COLEGIO SAGRADOS CORAZONES.

PREESCOLAR			
GRADOS	ASIGNATURAS	JARDÍN	TRANSICIÓN
Dimensión Ambiental	Ciencias Naturales	1	1
Dimensión Social	Ciencias sociales	1	1
Dimensión artística	Artes Plásticas	1	1
	Música	1	1
Desarrollo Corporal	Danzas	2	2
Dimensión Psicomotriz	Educación Física	2	2
Dimensión espiritual	Educación Religiosa	2	2
Dimensión Lingüístico	Lenguaje-Gramática	7	7
Dimensión Foreign Language	Inglés	6	6
Dimensión Lógico	Matemáticas	6	6
Dimensión Emocional	Ética y Valores- Titulatura	1	1
Dimensión Convivencial			
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>		<b>30</b>	<b>30</b>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

BÁSICA PRIMARIA						
GRADOS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°
		HORAS				
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		4	4	4	4	4
Ciencias Sociales Integradas		4	4	4	4	4
Educación en Artística	Música	1	1	1	1	1
	Danzas	1	1	1	1	1
	Artes Plásticas	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes		2	2	2	2	2
Educación Religiosa		2	2	2	2	2
Humanidades L.C	Gramática	1	1	1	1	1
	Lengua castellana	5	5	5	5	5
Humanidades I.E	Idioma Extranjero- inglés	5	5	5	5	5
Matemáticas	Geometría	1	1	1	1	1
	Matemáticas	4	4	4	4	4
Tecnología e Informática		2	2	2	2	2
Ética y Valores- Titulatura	Formación Humana	1	1	1	1	1
Grupos Variaristas - Gluv		1	1	1	1	1
Dimensión convivencial						
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>		<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

BÁSICA SECUNDARIA									
ÁREAS	ASIGNATURAS	GRADOS							
		6°		7°		8°		9°	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental		Biología	2	Biología	2	Biología	2	Biología	3
		Química	1	Química	1	Química	1	Química	1
		Física	1	Física	1	Física	1	Física	1
Ciencias Sociales Integradas		4		4		4		Ciencias Sociales Integradas	3
Filosofía								Filosofía	1
Educación Artística	<u>Optativas:</u> <u>música,</u> <u>Danzas, Artes</u> <u>Plásticas.</u>	2		2		2		Ciencias Sociales Integradas	2
Educación Física, Recreación y Deportes		2		2		2		Ciencias Sociales Integradas	2
Educación Religiosa		2		2		2		Educación Religiosa	2
Humanidades L.C	Gramática	1		1		1		Gramática	1
	Lenguaje Castellana	4		4		4		Lenguaje Castellana	4
Humanidades I.E	Idioma extranjero-inglés	6		6		6		Idioma extranjero-inglés	5
Matemáticas	Geometría	1		1		1		Geometría y estadística.	1
	Matemáticas	5		5		5		Matemáticas	5
Tecnología e Informática		2		2		2		Tecnología e Informática	2
Emprendimiento		1		1		1		Emprendimiento	1
Ética y Valores-Titulatura	Formación Humana	1		1		1		Ética y Valores-Titulatura	1
Dimensión Convivencial		0		0		0			0
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>		<b>35</b>		<b>35</b>		<b>35</b>			<b>35</b>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

MEDIA ACADÉMICA				
GRADOS		10°	11°	
ÁREA	ASIGNATURA	HORAS	HORAS	HORAS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	2	2	
	Química	4	4	
	Física	3	3	
Ciencias Sociales Integradas	Ciencias sociales, políticas y ciudadanas	3	3	
Filosofía		2	2	
Educación Artística	Optativas: Música, danza y artes Plásticas	2	2	
Educación Física, Recreación y Deporte	Educación Física	2	2	
Educación Religiosa		1	1	
Humanidades L.C	Lengua Castellana	4	4	
Humanidades I. E	Idioma Extranjero-inglés	4	4	
Matemáticas		5	5	
Optativas 10 y 11°	10° 1. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR/SENA 2. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA 3. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS/SENA	6	11° 1. <b>ÁREA:</b> INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS <b>ASIGNATURA:</b> OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTRO DISTRIBUCIÓN/SENA 2. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA 3. OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS/SENA	6
Emprendimiento 10 y 11°:	10° 1. OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR/SENA 2. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA 3. CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS/SENA	2	1. <b>ÁREA:</b> INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS 2. <b>ASIGNATURA:</b> OPERACIONES LOGISTICAS EN CENTRO DISTRIBUCIÓN/SENA 3. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA 4. OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERA/SENA	2
Ética y Valores-Titulatura	Formación Humana	1	1	
Dimensión convivencial		0	0	
<b>TOTAL, HORAS SEMANALES</b>		<b>41</b>	<b>41</b>	

## 8.10 PROYECTOS TRANSVERSALES

La propuesta para el proyecto transversal debe estar contenida en los planes de área para lo cual debe establecerse una sola propuesta que integre los diferentes proyectos transversales establecidos por la institución, siguiendo los lineamientos legales contenidos en la Ley 115 de 1994, artículo 14 y el Decreto 1860 en el Artículo 36 y la Ley 1075 de 2015, contenido en la parte 3 que corresponde a la Reglamentación de la educación preescolar, básica y media, Título 3 prestación del servicio educativo, capítulo 1 aspectos pedagógicos y organizacionales generales, sección 6 Orientaciones curriculares, Artículo 2.3.3.1.6.3. Proyectos pedagógicos.

La orientación pastoral fundamentada en el Instituto de las hijas de los Sagrados Corazones en su integralidad y transversalidad en todos los proyectos y acciones institucionales, de igual manera la dimensión pastoral de la salud preventiva en la comunidad educativa, la cual se reconoce en el acompañamiento a los estudiantes con situación de inclusión, además la Propuesta Educativa Salesiana presentada por La Comisión de Educación de la familia Salesiana, (CEFS, PES S.F), donde se resaltan las dimensiones Educativo- Cultural (Aprender a aprender- Escuela que enseña), la dimensión vocacional (Aprender a ser) y la dimensión ciudadana y de servicio (Aprender a hacer- taller que prepara para la vida). Perspectiva que se refuerza en la publicación (CEFS, PES, 1997), la cual expone el estilo pedagógico y pastoral de San Juan Bosco.

### a. Estructuración de proyectos transversales.

De esta manera, el consejo académico estructura una propuesta unificada, la cual se asume como componente del DUA la cual responde a una problemática institucional, ante la cual se determina un objetivo común o transversal a todas las áreas, con base en el cual las áreas establecerán objetivos específicos con el propósito de apoyar la consecución de este fin. Es importante destacar que el eje central a partir de la cual se establece la propuesta del Proyecto transversal es la Pastoral Institucional, la cual irradia, define y orienta el carácter que deben contener las actividades de este proyecto, donde el propósito principal es integrar a la comunidad educativa para contribuir a su mejoramiento, social y cultural, desde una perspectiva de inclusión.

Dentro del diseño curricular contenido en el proceso de la gestión académica antes de finalizar el año se reunirán las áreas donde se plantearán diferentes problemáticas institucionales para definir cuál de estas situaciones será el eje central para el desarrollo del Proyecto Transversal Institucional del año siguiente, teniendo en cuenta que el tema generador se renovará anualmente de acuerdo a las necesidades de la población educativa.

De acuerdo al encuentro dado en el Consejo Académico se definirá la problemática y el objetivo general del proyecto transversal institucional.

Teniendo en cuenta el objetivo y la problemática, el Consejo Académico direcciona las áreas para que en su reunión analice y presente las acciones y criterios que regirán el proyecto transversal institucional.

Cada área se encargará de diseñar el objetivo específico correspondiente al proyecto transversal que trabajará, con el fin de llevar a cabo las actividades, reflejado en el plan de área.

En la etapa de diseño se estructurará el plan operativo que contendrá los aspectos anteriormente mencionados:

- Actividades
- Cronograma
- Proyecto Transversal responsable.
  - Responsables: Educadores y Estudiantes.
  - Población a atender, en este aspecto se contempla los casos de estudiantes de inclusión, para que a partir del PIAR se integren y participen de manera adecuada en estos procesos de aprendizaje.
  - Recursos
  - La ejecución se realizará de acuerdo al plan operativo establecido.

Periódicamente se verificará la repercusión de los proyectos a través de un seguimiento que evidencie una trazabilidad en la problemática que se busca mejorar, con base en los datos obtenidos se realizarán los ajustes al plan operativo contenido en el proyecto transversal institucional.

Es importante que en el Consejo académico se presenten las actividades detalladas de las áreas, para articular el aporte de los proyectos transversales para la ejecución de la actividad programada.

Los proyectos que contempla la institución se presentan a continuación:

- Proyecto de Pastoral.
- Proyecto de Inglés.
- Proyecto de Educación para el ejercicio de la Democracia.
- Proyecto de uso del tiempo libre.
- Proyecto de aprovechamiento y Conservación del Ambiente.
- Proyecto Escuela de padres de familia.
- Proyecto Comunicación Institucional.
- Proyecto Lógico Matemático.
- Proyecto de Educación económica y financiera.
- Proyecto de Estilo de vida saludable.
- Proyecto de Prevención de Desastres.
- Proyecto de Seguridad y Salud en el trabajo
- Proyecto de seguridad vial.

Los anteriores proyectos se integran en el proyecto transversal institucional, los subsiguientes se desarrollarán por cada una de las áreas responsables.

- Proyecto De Educación Sexual.
- Proyecto De Orientación Profesional.
- Proyecto Escuela De Familias.
- Proyecto de Servicio Social.

## 8.11 MECANISMOS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

### SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES S.I.E.E.

Art. 4º, 8º y 11º, Decreto 1290 de 2009

La evaluación y promoción de los estudiantes tendrá en cuenta, la Ley 115/94 y el Decreto 1290/09, junto con la legislación vigente. El sistema aplica para educación presencial según el Decreto 1290 del 2009.

#### Artículo 108 ¿Qué es evaluar?

“Evaluar es la acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita determinar qué avances ha alcanzado con relación a los desempeños y logros propuestos, qué conocimientos ha adquirido o construido y hasta qué punto se ha apropiado de ellos, qué habilidades y destrezas ha desarrollado, qué actitudes y valores ha asumido y hasta dónde éstos se han consolidado”.(MEN, “La evaluación en el aula y más allá de ella”, 1997).

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos y permite valorar el avance en los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad:

- a. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
- b. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado once permiten el acceso de los estudiantes a la educación superior. Para asegurar una mejora constante, la institución contrata en el año vigente escolar la aplicación de tres pruebas por componente y competencia con el grupo externo educativo, alineada a los criterios de la evaluación nacional.
- c. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación preescolar, básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. Las pruebas externas por componente y competencia se constituyen en un insumo valorativo del proceso de aprendizaje, de la cual se deja un registro de evaluación, a partir del cual se indican aspectos de mejora, a partir del año 2024 se implementaran en las asignaturas básicas evaluación trimestral en la última semana de clase por competencias de todos los contenidos de cada periodo teniendo en cuenta evidencias, componentes y competencias contempladas en las mallas curriculares de cada área para el respectivo periodo académico.
- d. Para estudiantes en inclusión la evaluación está orientada desde una perspectiva formativa, con base en el PIAR, siguiendo un proceso de retroalimentación de notas cuantitativas obtenidas, teniendo un diálogo y seguimiento continuo con los docentes y padres de familia acerca del desempeño en el aula, con los procesos de orientación escolar y cumplimiento de compromisos familiares.
- e. Al finalizar cada trimestre académico, los estudiantes que presentaron desempeños bajos durante el periodo; de acuerdo al



sistema de evaluación recibirán con ocho días de anticipación un taller de refuerzo de competencias desarrolladas en el aula de clase por parte de los docentes; este será entregado de forma física o por plataforma institucional; siendo un requisito indispensable para sustentar la prueba escrita al finalizar cada trimestre, esta se realizará de acuerdo al cronograma institucional. La valoración máxima de la sustentación será de 3.50 (DB).

- f. Para estudiantes en situación de discapacidad se reportará al ICFES su condición de inclusión asegurando la presentación de los exámenes de estado para que se les garantice los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades en cada uno de los niveles evaluados.

### **Artículo 109. Propósitos de la evaluación.**

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes regulares y de inclusión:

- a. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes para valorar sus avances.
- b. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de los estudiantes.
- c. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- d. Determinar la promoción de los estudiantes.
- e. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- f. Trabajar conjuntamente en el proceso de formación integral con el acompañamiento de los padres de familia.
- g. Identificar con el apoyo de orientación escolar casos que requieran procesos de inclusión, generando ajustes razonables en las actividades y en la evaluación; con el objetivo de garantizar la formación integral de los estudiantes.

Para asegurar los propósitos anteriormente mencionados, se hace claridad que las actividades propuestas en la planeación semanal, son evaluadas desde una perspectiva formativa; de lo cual se deja registro cuantitativo en plataforma Gnosoft; así mismo con los resultados de los instrumentos evaluativos que se realizan dentro del espacio académico.

Es importante destacar que luego de una prueba piloto en los años 2018 y 2019, se sugiere la realización de los cursos del programa Sena Sofía plus, los cuales constituyen una estrategia de fortalecimiento para asegurar el cumplimiento de la visión institucional más no podrán ser considerados como un requisito para la aprobación de la asignatura ni de grado; es decir, los estudiantes certificarán el desarrollo de los cursos, en aras de obtener una valoración adicional a las demás actividades (Talleres, quices, test entre otros) que incluyan en la asignatura (Inglés), a partir del grado octavo.

### **Artículo 110. Objeto de la evaluación por competencias**

La tendencia educativa de finales del siglo XX y de inicios del siglo XXI es cualificar los desempeños y desarrollar las competencias básicas en los educandos, como una estrategia de formación humana para la eficiencia, la eficacia, la efectividad y la pertinencia. Colombia necesita un adecuado desarrollo humano de sus futuras generaciones, acompañado de una excelente educación de los procesos cognitivos, pues es a través de ellos que se construye el conocimiento y se buscan nuevas alternativas para responder a las necesidades socio - culturales de hoy.

Desarrollar el juicio crítico, el pensamiento reflexivo y la capacidad creativa son alternativas para mejorar la formación en la capacidad intelectual y con ella desarrollar competencias y cualificar desempeños producto de implementar verdaderos aprendizajes significativos. Por lo tanto, para asegurar este proceso el diseño curricular está orientado en la valoración de componentes en los cuales se evalúa las competencias propias de las áreas, proceso evaluativo del cual se deja evidencias de aprendizaje, además de la valoración que se registra de las pruebas externas. La cual es fundamental para contrastar los procesos de la evaluación formativa adelantados en el aula de clase.

En Colombia se ha venido entendiendo por competencias “un saber hacer en contexto”. Nos unimos a quienes cuestionan esta concepción, pues se limita al saber hacer, se confunde con los desempeños y se descuida, de forma clara, la necesidad de utilizar la inteligencia en el proceso de construcción del conocimiento, por centrarse tan sólo en el manejo de habilidades y destrezas. Saber hacer sin entender no tiene sentido, como tampoco lo tiene saber pensar acerca de lo que no sabemos hacer.

Las competencias están relacionadas con el desarrollo apropiado de las aptitudes intelectivas y de las capacidades mentales para comprender lo que se hace y con el manejo eficiente, eficaz y efectivo de métodos, técnicas, procesos y procedimientos con habilidad y destreza para saber hacer lo que se comprende y, en utilizar, este saber y este saber hacer, con pertinencia, en la solución de problemas relevantes. Una competencia entonces es, “un saber ser, un saber pensar y un saber hacer en contexto. (Iafrancesco, G. 2006).

Las competencias cognitivas básicas están más relacionadas con el potencial de aprendizaje de las personas que con sus habilidades y destrezas para hacer algo y se entiende por potencial de aprendizaje “la capacidad que tienen los individuos para pensar y desarrollar conductas inteligentes”. (Iafrancesco, G. 2006).

Desde esta perspectiva se aborda el desarrollo de las competencias; por tal motivo se relacionan los aprendizajes significativos, con los factores que influyen para que éste se produzca y con las funciones cognitivas y operaciones intelectivas que deben tenerse en cuenta para que estas competencias puedan desarrollarse.

Existen muchos factores que influyen en el aprendizaje; unos exógenos a la escuela y al aula, y otros endógenos. Los primeros se escapan de las manos del educador y están relacionados con los contextos socio - culturales, psicológicos, ambientales, familiares, etc. Los segundos están relacionados con la institución educativa y el aula de clase, la pedagogía, la didáctica, el currículo, la forma de operar el proceso de enseñanza - aprendizaje como espacios de desarrollo de la capacidad intelectual.

Entre los factores endógenos en el Colegio Sagrados Corazones-Mosquera se consideran: las actitudes, las aptitudes intelectuales, las aptitudes procedimentales, y los contenidos de aprendizaje.

De los anteriores factores, nuestro sistema educativo y los colegios en general han descuidado las aptitudes intelectivas. Esto se refleja, incluso, en los criterios de evaluación del aprendizaje establecidos en nuestro país: “evaluar las actitudes, los procedimientos y los contenidos”; es decir, que si un estudiante quiere aprender (actitudes), maneja los procedimientos y aprendió los contenidos, “no importa que no comprenda lo aprendido, no importa que no sepa hacer nada con lo que aprendió o, que si lo sabe hacer, esto que saber hacer en realidad no le sirva para nada”. Aquí está la diferencia sencilla entre aprender y aprender significativamente. (Iafrancesco, G.2006).

Para el 2025 en las mallas curriculares se cuenta con las competencias ciudadanas y competencias laborales, como lo son convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias para competencias ciudadanas y generales y específicas para las competencias laborales, para el 2024 se busca a partir del manejo de estas competencias brindar a la sociedad estudiantes con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y vivan en paz, esto en pro de fortalecer el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas.

**Artículo 111. Procedimientos de la evaluación.**

A partir del diseño curricular, se establecerá la programación trimestral, estructurada con base en los conceptos del proceso evaluativo; los cuales son insumos para identificar debilidades, oportunidades de mejora, fortalezas y amenazas. Con base en este diagnóstico se proyecta una evaluación formativa que toma como referente los estándares por competencias, las mallas curriculares del MEN, que definen actividades que permiten evidenciar aprendizajes basados en desempeños de competencias, los cuales se registran paulatinamente en la plataforma institucional Gnosoft.

Estas evidencias de enseñanza aprendizaje o productos deben responder a los criterios de evaluación, los cuales son presentados con antelación en la guía programadora digital. Los resultados de estas evidencias, son obtenidos a través de las actividades y desarrollo de competencias en el aula, quices, talleres, oralidad, sustentaciones, exposiciones, elaboración de trabajos prácticos y aplicación de instrumentos evaluativos, los cuales son insumos para obtener la valoración final de cada periodo académico. Cabe resaltar que el educador tiene la posibilidad de evaluar al estudiante con varias estrategias de aprendizaje, para garantizar el seguimiento en cada asignatura.

Se aclara que la prueba externa es un instrumento opcional que libremente se propone a las familias para fortalecer y ejercitar el desarrollo de competencias estandarizadas y de esta manera como institución constatar las acciones de mejora pertinentes en las asignaturas básicas.

En cada periodo académico para el 2025 los docentes explicarán a los estudiantes desde el primer día los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta durante cada uno de los trimestres académicos; con el objetivo de fortalecer en ellos la responsabilidad, interés, indagación, puntualidad y estudio desde el principio, se tendrá en cuenta para la evaluación tres procesos de aprendizaje.

COGNITIVO	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>● prueba externa</li> <li>● quices</li> <li>● evaluación final de trimestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● actividades</li> <li>● talleres</li> <li>● tareas</li> <li>● plan lector transversal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*autoevaluación (estudiante)</li> <li>* actitudinal (docente)</li> <li>* heteroevaluación</li> </ul>

Al finalizar cada periodo el educador acogerá las disposiciones del Consejo Académico para los estudiantes que requieran superar las dificultades en la consecución de los desempeños, actividad a desarrollarse durante el proceso académico del periodo y sustentada en la semana determinada para cada periodo.

De forma similar podrá programar actividades de retroalimentación con los estudiantes que demuestren desempeños excepcionalmente altos y el acompañamiento de estudiantes con dificultades.

Terminado el último periodo de evaluaciones de un determinado grado, se deberá analizar los informes periódicos para emitir un concepto evaluativo integral de carácter formativo y acumulativo. Considerando las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.

Para todos los estudiantes se tendrá en cuenta como referente de evaluación el Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) que como se contiene en el PEI se asimila al Diseño Curricular, a partir del cual se tendrá en cuenta las áreas particulares tomadas para el nivel, en las cuales se valorará de acuerdo a los niveles de desempeño referidos en el decreto 1290 de 2009. De igual manera para los

estudiantes en condición de inclusión se contempla el PIAR, como estrategia de evaluación en actividades, talleres y quices, haciendo ajustes razonables en las mismas y obteniendo una valoración de carácter cualitativo.

La Institución establece el siguiente proceso:

- . Evaluación del proceso académico.
- a. Realizar comisiones de evaluación y promoción cada período y al finalizar el año.
- b. Seguimiento a estudiantes en condición de inclusión a partir del PIAR.
- c. Elaborar y entregar registro de valoración académico y formativo.

### **Artículo 112. Promoción de educandos.**

La promoción de los estudiantes es realizada por el Consejo Académico y comité de promoción y evaluación. Un estudiante será promovido al finalizar el grado en el que se encuentran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Un estudiante es promovido cuando supera todas las áreas del plan de estudios del grado correspondiente, obteniendo como mínimo el Desempeño Básico (DB) en cada una de las áreas académicas de las áreas particulares.
2. Un estudiante es promovido por la aplicación del artículo 6 del Decreto 1290 de 2009, cuando después de haber realizado, entregado y sustentado todas las evidencias de aprendizaje pendientes de entrega y sustentación propuestas en las guías programadoras, demostrando la superación de las debilidades académicas. También que no presenten desempeños bajos en ningún área en particular del plan de estudios del grado correspondiente a la educación básica y/o media y registrar como mínimo el Desempeño Básico (DB).

Se considerarán para la repetición de un grado, los estudiantes en las siguientes situaciones:

- a. Con valoración final equivalente a Desempeño Bajo (DBJ) en una o más áreas particulares.
- b. Que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 10% de las actividades académicas durante el año escolar.
- c. Que hayan dejado de asistir justificadamente a más del 25% de las actividades académicas durante el año escolar. Cabe resaltar que las ausencias de los estudiantes que presenten incapacidades y/o soportes médicos se tendrán en cuenta en el proceso académico; permitiendo la entrega de actividades y presentación de pruebas escritas y elaboración de trabajos, teniendo en cuenta las características de dicha incapacidad, se estipula el tiempo de entrega de las responsabilidades pendientes.
- d. Para los casos de inclusión el estudiante puede reprobado el año escolar por fallas injustificadas diferentes a su condición o incumplimiento en el apoyo familiar.
- e. En los casos de inclusión se tendrá en cuenta el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PIAR

**Parágrafo 1.** En la institución, se entiende la valoración de cada área particular como área obligatoria y fundamental puesto que hacen parte de unas áreas específicas, por lo tanto, para la promoción de grado los estudiantes deben tener desempeño básico en el acumulado final del área particular que compone el plan de estudios del grado correspondiente.

**Parágrafo 2.** Considerando que el desempeño académico tiene en cuenta el ámbito cuantitativo y cualitativo, si se presenta dificultad en algún período, el estudiante debe presentar las evidencias de aprendizaje pendientes correspondientes al trimestre vigente para lograr los objetivos propuestos, aun si en la valoración global su desempeño es básico (DB). En los tiempos programados para este proceso, contemplados en el cronograma.

**Parágrafo 3.** En la Institución, para los grados décimo (10º) y undécimo (11º), se considera obligatorio la aprobación de las áreas fundamentales del nivel de Media Académica estipulado en el plan de estudios según el decreto 1290 de 2009.

**Parágrafo 4.** En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los estudiantes avanzan en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

**Parágrafo 5.** Para los casos en donde no se obtiene la promoción, los estudiantes pueden retomar sus estudios en la institución en el año siguiente. Siempre y cuando no presente situaciones de carácter convivencial que restrinjan su continuidad en la institución, contempladas en el Manual de convivencia Institucional.

### **Artículo 113. Promoción anticipada de estudiantes.**

Dando cumplimiento al Decreto 1290 Artículo 7 “Promoción anticipada de grado” de los estudiantes que cursaron el año anterior en la institución educativa y que reprobando 1 o 2 asignaturas del plan de estudio académico, se estipula que durante el Primer trimestre académico los estudiantes postulados para la promoción anticipada debe demostrar un rendimiento SUPERIOR en el desarrollo cognitivo, psico-afectivo y social, en el marco de los objetivos, desempeños, habilidades y competencias del grado que cursa.

Finalizando el primer trimestre se convocará el Consejo Académico y a los educadores que orientan clases en el grado correspondiente para verificar, revisar y aprobar a los estudiantes que cumplen los criterios para la promoción de grado siguiente de aquellos estudiantes que no obtuvieron promoción en el año anterior; ésta queda registrada en acta de Consejo Académico y una vez constatado el proceso se convocará el Consejo Directivo.

#### Procedimiento:

- a) El Consejo Académico revisará el proceso de los estudiantes que no obtuvieron la promoción del grado anterior, y dejará en acta del listado de estudiantes que pueden aspirar a dicho beneficio.
- b) La Coordinación Académica notificará a los padres de familia de la posibilidad de la promoción anticipada para que en el lapso de los siguientes tres (3) días, den respuesta escrita de la decisión tomada.
- c) Interviene en el proceso de la promoción anticipada: Rectora, el Consejo Académico, Titulares de curso y cada uno de los educadores de las áreas del respectivo grado, dos miembros de la Comisión de Evaluación y Promoción (un educador y un padre de familia), los que a su vez hacen de jurado, remitiendo el informe final al Consejo Directivo de acuerdo del Decreto 1290 de 2009, artículo 7 “Promoción anticipada de grado”
- d) El resultado del proceso de Promoción anticipada se oficializará dentro de los quince (15) días hábiles, a partir de la fecha que inicia el proceso.
- e) Si el estudiante cumple con los requisitos, el Consejo Académico aprueba la promoción y remite el caso al Consejo Directivo, para la adopción.
- f) El Consejo Directivo adoptará la promoción, dejando constancia en el acta correspondiente.
- g) Adoptada la promoción del Consejo Directivo, la rectora y coordinación académica citarán a los padres de familia y/o acudiente para firmar un compromiso de nivelación del grado siguiente. Además, firmarán el compromiso de adquirir los materiales del grado al cual el estudiante será promovido.
- h) La Coordinación Académica, los jefes de área, titulares de curso y padres de familia harán seguimiento al estudiante en el proceso académico del grado al que fue promovido el estudiante, con el fin de garantizar su nivelación del primer trimestre.

#### **criterios para determinar el proceso de Promoción anticipada de un grado en caso de reprobación del año anterior.**

- a) No haber reprobado con Desempeño bajo (DBJ) en más de dos (2) áreas particulares del plan de estudios del grado anterior.
- b) No haber aplicado a la promoción anticipada en años anteriores en la institución.

- c) El estudiante ha obtenido en la valoración final del primer trimestre, en todas las asignaturas del Plan de estudio y en convivencia, una valoración con desempeño SUPERIOR.
- d) El estudiante demostrará un buen comportamiento convivencial y socioafectivo en el grado en el cual se encuentra matriculado.
- e) Para el grado décimo no aplicará la promoción anticipada teniendo en cuenta que el plan de estudios se encuentra articulado con el SENA; que no cumplan con todos los requisitos de promoción estipulado en el Sistema de Evaluación institucional (SIEE), del Colegio, con la ley y la normatividad.

Por otra parte, se contemplará la promoción anticipada a los estudiantes que para estudiantes que demuestren condiciones académicas excepcionales, es decir que poseen un nivel alto y superior en los desempeños académicos de todas las áreas particulares. Además, se considera la integralidad del estudiante contemplado en la Escala de valoración institucional. Para este caso se consideran los siguientes criterios:

El estudiante debe haber cursado dos trimestres académicos y haber obtenido desempeños superiores en las áreas particulares del plan de estudios.

- a) Solicitud de promoción anticipada de padres de familia donde hagan manifiesta la intención de solicitud de promoción.
- b) Si la solicitud de promoción anticipada corresponde a motivos de traslado de ciudad, debe adjuntarse los soportes corporativos que sustenten el cambio de lugar de residencia.
- c) Desempeño Académico superior (4.6 en adelante) por parte del/la estudiante en las diferentes áreas.
- d) Desarrollo Cognitivo Superior al del grado que cursa.
- e) Desarrollo Social y personal superior al del grado que cursa.
- f) Rendimiento superior (4.6 en adelante) a nivel Convivencial.
- g) Notificación al padre de familia del concepto final de la solicitud de promoción anticipada.

### **Artículo 114. Criterios para la promoción y graduación de bachilleres.**

Para obtener el Título de Bachiller Académico, el estudiante deberá haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1290, Artículo 18. La institución Educativa propone a las familias y estudiantes la articulación con el SENA, en tres técnicas que le permiten continuar en la cadena de formación en el SENA, una vez terminados sus estudios de media académica.

Para los casos particulares que no cumplen con los requerimientos, su situación será definida por la respectiva Comisión de Evaluación y Promoción y el Consejo Académico quienes, atendiendo a las directrices consignadas en la Ley y en el Manual de Convivencia definen su graduación.

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico; cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley, las normas reglamentarias y el SENA les otorgará el título de la técnica correspondiente.

**PARAGRAFO 1:** Teniendo en cuenta que el Plan de Estudios se encuentra articulado con el SENA, los estudiantes de grados décimo y undécimo que no cumplan con todos los requisitos de promoción estipulado en el Sistema de Evaluación institucional (SIEE), del Colegio, con la ley y la normatividad, no podrán continuar sus estudios de la media en el Colegio.

**Artículo 115. Escala de valoración institucional.**

Se reportará el alcance de los desempeños en forma descriptiva por área obligatoria y fundamental, mediante una escala dada en los siguientes términos:

ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL
Desempeño Superior (DS)	4.6 – 5.0
Desempeño Alto (DA)	4.0 – 4.5
Desempeño Básico (DB)	3.5 – 3.9
Desempeño Bajo (DBJ)	1.0 – 3.4

Los indicadores de las categorías de la escala serán:

**Desempeño Superior (DS).** Cuando supera en forma excepcional la totalidad de los desempeños, logros y/o estándares previstos. Se considera con desempeño superior al estudiante que:

- a) Alcanza todos los desempeños propuestos, sin actividades de apoyo complementarias.
- b) No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- c) No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- d) Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- e) Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

**Desempeño Alto (DA).** Cuando supera ampliamente los desempeños previstos. Se considera con desempeño alto al estudiante que:

- a. Alcanza todos los desempeños propuestos, pero con algunas actividades de apoyo complementarias.
- b. Tiene fallas de asistencia justificadas.
- c. Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- d. Desarrolla actividades curriculares específicas.
- e. Se promueve con ayuda del educador y sigue un ritmo de trabajo.
- f. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.

**Desempeño Básico (DB).** Cuando obtiene los desempeños con algunas limitaciones en los requerimientos. Se considera con desempeño básico al estudiante que:

- a) Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas obteniendo los desempeños básicos.
- b) Presenta fallas de asistencia, justificadas e injustificadas.

- c) Presenta dificultades de comportamiento.
- d) Alcanza los desempeños básicos con actividades de apoyo para la superación de debilidades, dentro del período académico.
- e) Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.
- f) Manifiesta un sentido de pertenencia a la Institución.

**Desempeño Bajo (DBJ).** Cuando el estudiante no alcanza a superar los requerimientos básicos de los desempeños previstos. Se considera con desempeño bajo al estudiante que:

- a. No alcanza los desempeños básicos y requiere actividades de apoyo para la superación de debilidades; sin embargo, después de realizadas las actividades de apoyo no logra alcanzar los desempeños previstos.
- b. Presenta fallas de asistencia injustificadas.
- c. Presenta dificultades de comportamiento.
- d. No desarrolla las actividades curriculares requeridas.
- e. No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

**Parágrafo 1.** La valoración mínima para una actividad evaluativa en la Institución, será de Desempeño Bajo (1.0 en la escala cuantitativa).

**Parágrafo 2.** La valoración mínima para aprobar un área académica en la Institución, será de Desempeño Básico (3.5 en la escala cuantitativa).

**Parágrafo 3.** La evaluación en el nivel Preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances.
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos.
- c) Generar en el Educador, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

**Parágrafo 4.** Se especifica que la valoración máxima registrada en procesos de recuperación será de tres puntos cinco (3.5)

#### **Artículo 116. Estrategias de valoración integral.**

La evaluación en la Institución se realiza por áreas particulares, las cuales se encuentran distribuidas, por niveles, como se referencia en el plan de estudios, que en algunos momentos se integrarán desde una perspectiva interdisciplinar o desde los proyectos transversales.

#### **Artículo 117. Sistema de evaluación y plan de estudios.**

El currículo y plan de estudios del nivel de preescolar, nivel básico primaria, nivel básico secundaria y nivel medio académico se concibe como un proyecto permanente de construcción e investigación pedagógica, que integra los objetivos establecidos por el artículo 16 de la Ley 115 de 1994 y el decreto 1421 de 2017 debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica, los cuales se asimilar al DUA. La evaluación en el colegio se realiza por áreas, las cuales se encuentran distribuidas, por niveles, de la siguiente manera:



**Áreas Fundamentales del nivel de Preescolar.** Los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad. Artículo 12 del Decreto 2247 de 1997.

### **Áreas Fundamentales del nivel de Básica Primaria.**

- a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- b. Ciencias Sociales Integradas.
- c. Educación Artística: Dibujo, Música y Danzas.
- d. Educación Ética y en Valores Humanos.
- e. Educación Física, Recreación y Deportes.
- f. Educación Religiosa Escolar.
- g. Humanidades: Lengua Castellana e Inglés.
- h. Matemáticas.
- i. Tecnología e Informática.
- j. Proyectos pedagógicos Grupos Lúdicos Variaristas (GLUV).
- k. Habilidades complementarias

### **Áreas Fundamentales del nivel de Educación Básica Secundaria.**

- a. Ciencias Naturales: Biología. Física, Química y E.A.
- b. Ciencias Sociales Integradas.
- c. Filosofía
- d. Educación Artística: Dibujo, Música y Danzas.
- e. Educación Ética y en Valores Humanos.
- f. Educación Física, Recreación y Deportes.
- g. Educación Religiosa Escolar.
- h. Humanidades: Lengua Castellana e Inglés.
- i. Matemáticas.
- j. Tecnología e Informática.
- k. Proyecto Pedagógico de Formación.

### **Áreas Fundamentales del nivel de Media Académica**

- a. Ciencias Naturales: Biología, Física, Química.
- b. Ciencias Sociales, políticas y ciudadanas.
- c. Filosofía.

- d. Educación Artística: Dibujo, Música y Danzas.
- e. Educación Ética y en Valores Humanos.
- f. Educación Física, Recreación y Deportes.
- g. Educación Religiosa Escolar.
- h. Humanidades: Lengua Castellana e Inglés.
- i. Matemáticas.
- j. Articulación con el SENA, según la técnica elegida por los estudiantes (optativa)

Para cada área se define un desempeño común el cual se valora de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 5° del Decreto 1290 de 2009, y éste es el resultado del progreso en el desarrollo de competencias y el alcance de los estándares curriculares prescritos por el Ministerio de Educación Nacional y claramente definidos en los proyectos de cada una de las áreas del plan de estudios.

### **Artículo 118. Estrategia Evaluativa.**

Para determinar el Concepto Valorativo Final, que orienta el avance en el proceso escolar, la promoción, certificación de notas y reconocimiento de resultados por parte de la comunidad educativa en la Institución se define el siguiente proceso:

1. El educador de cada área planea, define metas y estrategias claves para el proceso de enseñanza aprendizaje, con la orientación del equipo de área, dando prioridad desde el inicio del año escolar. En esta etapa se contempla los casos de estudiantes de inclusión debidamente certificados por los profesionales competentes y luego de registro en la base de datos institucional y SIMAT, se procederá a formular el PIAR.
2. La planeación incluye la formulación del desempeño y la competencia, con sus respectivos lineamientos y estándares para cada período. En el conjunto de desempeños se consideran los requisitos básicos que un estudiante debe alcanzar y lograr en cada período. Esto significa que los tres períodos del año escolar sintetizados en el desempeño del grado se convierten en el criterio fundamental para valorar el resultado del año escolar por área y expresar un concepto valorativo final del proceso del estudiante. Para los casos de inclusión a partir del DUA se estructuran los Planes individuales de apoyo y ajustes razonable (PIAR) los cuales contemplan los objetivos y propósitos que son los mismos contemplados para el grado, se identifican las barreras de aprendizaje y se establece los ajustes razonables (apoyos o estrategias) los cuales se constituyen el documento con el cual se atenderá el proceso de aprendizaje.
3. Al inicio del período, el educador presenta y explica a los estudiantes las matrices de contenidos, cronología, criterios de evaluación y la metodología del proceso de aprendizaje y evaluación, que en términos generales se ha precisado institucionalmente de la siguiente manera: Se formulan desempeños cognitivo, procedimental y actitudinal. Como el desarrollo de contenidos se hace a lo largo del período, se debe implementar, durante el proceso, actividades por competencias. Para el caso de estudiantes de inclusión se presentan los ajustes razonables PIAR.
4. En cada uno de los períodos académicos la evaluación es continua y enfocada por competencias, se hace a través de diversos instrumentos que permiten recoger información y consolidar aprendizajes.
5. Todas las actividades y evaluaciones escritas son devueltos a los estudiantes una vez realizada la respectiva valoración por parte del educador, en un tiempo que no exceda a los ocho días hábiles posteriores a la evaluación. Cualquier reclamo o corrección sobre el trabajo o evaluación se hace en la sesión en la que se devuelve. Los estudiantes reciben sus evaluaciones internas y externas para solucionar en los cuadernos de trabajo, los ítems no resueltos o equivocados y realizar aprendizajes conceptuales y

de procedimiento. Las evaluaciones se deben hacer firmar por los padres de familia o acudientes, y archivar en una carpeta. Los trabajos se devuelven con las correcciones por escrito, siguiendo el criterio direccionado por el educador para su plan de mejora.

6. La valoración final de cada desempeño en cada período se constituye en la herramienta que se utiliza a nivel institucional para contribuir con el análisis y la toma de decisiones sobre el concepto valorativo final del proceso de cada estudiante. Estos resultados deben comunicarse a los estudiantes en las fechas referidas durante el proceso y en el cierre del periodo, para que los estudiantes que no alcanzan el desempeño básico implementen las evidencias de aprendizaje en el tiempo programado.
7. El educador de cada área particular decide el concepto final de evaluación del desempeño que alcanzó el estudiante en el área correspondiente, teniendo en cuenta la heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, a lo largo de cada período y al final del año escolar, considerando el desarrollo de su proceso de formación y, los conceptos cualitativos y cuantitativos de las competencias en cada período.
8. Para los grados 8°, 9°, 10° y 11°, la institución sugiere que para la apropiación y profundización de la segunda lengua los estudiantes realicen los cursos virtuales de inglés de la plataforma SENA SOFIA PLUS, que ofrece gratuitamente, de acuerdo a los siguientes niveles:
  - i. 8°: English Dot Works Beginner y Nivel 1
  - ii. 9°: English Dot Works 2 y 3
  - iii. 10°: English Dot Works 3 y 4
  - iv. 11°: English Dot Works 5 y 6

v. La inscripción la plataforma y cursos se realizarán con el apoyo del docente de inglés encargado, así como la inducción en los mismos.

El desarrollo del curso dependerá únicamente del estudiante certificándose así por medio de constancia de notas y diploma. De acuerdo a lo anterior, solo se validará el certificado dado por la Institución del SENA. Por otro lado, la certificación de estos cursos corresponderá a una valoración cuantitativa adicional en los trimestres que se estipulan y según criterios del área de inglés, avalados en el consejo académico.

- a) Al finalizar cada período escolar, las comisiones de evaluación y promoción se reúnen para analizar el proceso de cada estudiante, teniendo en cuenta la expresión cualitativa (o descripción) de los desempeños desarrollados y la valoración cuantitativa alcanzada durante el periodo, así como su sumatoria. Para los estudiantes de inclusión se dejará constancia de este acompañamiento a partir de la planeación definida en el PIAR.
- b) El concepto valorativo final del área es presentado por el educador a las comisiones de evaluación y promoción del grado respectivo, que se reúnen al terminar el año escolar. En este espacio las decisiones son retroalimentadas y compartidas con el equipo directivo y de educadores, quienes analizan los procesos de los estudiantes. A comisión de evaluación y promoción de cada grado, conformada por el coordinador académico, asesores de curso, el padre de familia propuesto por el Consejo de Padres y el estudiante del Consejo estudiantil del grado respectivo, se reúne en cuatro oportunidades: las primeras tres veces, para constatar la implementación de las etapas contempladas en el desarrollo del área (contenidos, criterios/estrategias de evaluación, cronología) y el debido proceso, con el fin de establecer acciones de mejora al proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes, así como las actividades de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes. La cuarta y última, tiene como fin sugerir al Consejo Académico la promoción o reprobación de estudiantes. En todos los casos se contempla los casos de inclusión.

I. Para casos de inclusión

1. Proveer las condiciones para que los educadores, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.

2. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante en situación de discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

**Artículo 119. Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes**

Como la evaluación es un proceso continuo, los educadores realizan con los estudiantes al finalizar cada clase, unidad didáctica, módulo o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, así como tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en casa fomentando el contacto con los padres de familia para comprometerse y responsabilizarse en el proceso formativo de sus hijos. De acuerdo con lo anterior se procede a:

- a) Identificar las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para ajustar el desarrollo curricular a la realidad de la Institución y de la comunidad educativa, que para casos de estudiantes en inclusión certificados en orientación y en el SIMAT se elaborará el PIAR.
- b) Designar estudiantes monitores que tengan buen rendimiento académico además de una buena disposición para ayudar a las que tengan dificultades, con el fin de apoyar a sus compañeros a que subsanen las deficiencias.
- c) Para los estudiantes que quedan con desempeños bajos durante el período escolar, el estudiante debe adelantarse paralelo a los contenidos, en lo posible con el apoyo de un monitor o educador titular y con el apoyo de orientación escolar.
- a. Si al finalizar el período académico, persiste la dificultad, se debe continuar trabajando en las evidencias de aprendizaje pendientes durante el trimestre presentando los avances así en el tiempo programado en cronograma, en el horario correspondiente. El educador dejará constancia escrita de la recepción y correcciones de las evidencias de aprendizaje entregadas y si se considera oportuna remisión a orientación escolar.
- d) Realizar reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de estudiantes y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- e) Cada área establecerá unos procesos y estrategias que serán llevados a cabo dentro del horario que se establezca y que propendan por el mejoramiento de aquellos estudiantes con desempeño bajo en el transcurso de un período académico. Esta actividad es una responsabilidad compartida por el estudiante, el educador y los padres de familia y/o acudiente.
- f) Compromiso de la familia: El padre o acudiente una vez enterado a través de cualquier medio, sobre el desempeño bajo del estudiante, deberá presentarse ante el educador de la asignatura y/o asesor(a) de curso para definir y seguir el plan de mejoramiento académico individual sin esperarse hasta final del año. La Comisión de Evaluación y Promoción respectiva revisará el cumplimiento de los compromisos inscritos entre la familia y la Institución. El eventual incumplimiento será causal para estudiar la permanencia del estudiante en la institución sin perjuicio del derecho al debido proceso.

**Artículo 120. Proceso de autoevaluación de los estudiantes.**

En todas las áreas y para cada período académico, se favorecerá la autoevaluación de los estudiantes con una intención formativa que favorezca la toma de conciencia del proceso de aprendizaje y que le ayude al estudiante a identificar sus dificultades y avances en su aprendizaje; para ello se contempla que el educador presente los criterios de evaluación que tendrá en cuenta, el estudiante con base en ellos realizará su autoevaluación, paralelo a la realización y sustentación de actividades, se realizará el registro parcial de la valoración a mitad de periodo y dejando la valoración definitiva a final de periodo; con el fin de constatar el avance a lo largo de cada periodo académico

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN	
CRITERIO	COLOCAR VALORACIÓN DE 1 A 5
1. Fui responsable con la entrega y disposición de actividades	
2. Tuve una buena relación y actitud con mis compañeros y docente	
3. Mantuve mi espacio de trabajo limpio y ordenado	
4. Incentive el trabajo en equipo mediante ideas y colaboración hacia mis compañeros	
5. Me prepare para presentar quices, evaluaciones y sustentaciones	
total (sumar las valoraciones y dividir entre 5)	

### **Artículo 121. Estrategias de apoyo.**

La retroalimentación de las evidencias de aprendizaje pendientes para la superación de las debilidades de los estudiantes, se realiza con base en cada evidencia de aprendizaje de acuerdo a los criterios de evaluación no alcanzados y con los que se denota el aprendizaje. Esto implica que el educador organice el tiempo, el espacio y los requerimientos dentro de su clase, para que el estudiante tenga una oportunidad de lograr las metas propuestas (desempeños-competencias) durante y al final del Proceso académico. Se enfatiza que estos procesos son valorados con un desempeño diferencial inferior en la escala cuantitativa.

En el transcurso del período se generan estrategias que permitan superar las dificultades a la par con los contenidos. Los estudiantes que al finalizar el período académico presentan desempeños bajos. En caso de no aprobar las competencias propuestas el estudiante debe entregar taller con temáticas vistas durante el periodo para la superación de las debilidades de los estudiantes y sustentar en clase el mismo. Para los casos especiales, verificados y avalados en el plan de inclusión y registrados en el SIMAT, podrán presentar actividades complementarias como una estrategia de la Institución para continuar atendiendo las dificultades que todavía se presentan en el proceso formativo de los estudiantes una vez clausurado el año escolar, dejando necesariamente registro en el historial del estudiante.

### **Artículo 122. Acciones para garantizar que los directivos y educadores cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.**

El S.I.E.E. se fundamenta en las Normas legales vigentes y se estructura con el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) del Colegio (Norma NTC- ISO 9001:2015) en el proceso de Gestión Académica; en este sentido, los directivos y educadores cumplirán con las disposiciones establecidas así:

1. Cada educador entrega a Coordinación Académica, previa revisión del jefe de Área, el Registro de evaluación, que corresponde a la matriz de evaluación por período de cada una de las áreas que desarrolla; de este instrumento se obtendrá la información que se registrará en el informe valorativo del estudiante.
2. El Consejo Académico y/o Equipo Directivo analizará en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico y determinará las directrices tendientes a la superación de las dificultades.
3. El Consejo Directivo y/o Equipo Directivo velará por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

4. Los jefes de Área deben realizar el seguimiento a las estrategias de superación de desempeños establecidas en este capítulo y acorde con las directrices dadas por el Consejo Académico, dejando constancia de esto en el protocolo de reuniones de área, al igual que seguimiento a los PIAR.

**Artículo 123. Periodicidad de entrega de informes a los padres de familia**

En cumplimiento del artículo 11 en los numerales 4 y 6 del Decreto 1290 de 2009, el Colegio Sagrados Corazones de Mosquera establece que:

- a) La evaluación de los estudiantes será continua e integral y se hará con referencia a **tres** períodos, de doce semanas cada uno. El proceso de aprendizaje lo conocerán los padres de familia y estudiantes permanentemente a través de la Plataforma Institucional; estrategia comunicativa que mantiene informado del proceso evaluativo del estudiante; con el objetivo de apoyar y fortalecer el seguimiento y acompañamiento familiar, para lo cual es fundamental estar a paz y salvo con las obligaciones de la institución para acceder a este recurso. Por otra parte, cabe aclarar que el proceso de nivelación, será en un único espacio al finalizar cada periodo y está programado en el cronograma institucional; los padres de familia recibirán un informe académico de evaluación por trimestre; en donde se evidencia la valoración asignada en cada una de las áreas y/o asignaturas y los criterios de evaluación del desempeño del estudiante en el transcurso del periodo escolar en relación a las evidencias de aprendizaje durante el trimestre. Para el caso de estudiantes de inclusión se tendrá en cuenta el proceso PIAR.
- b) Al finalizar el año escolar se entregará a padres de familia o acudientes un informe final que incluirá una evaluación integral del rendimiento del estudiante para cada área durante todo el año. Esta evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento por parte del estudiante de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades en períodos anteriores. Para los estudiantes de inclusión se describe el proceso adelantado de con base en el PIAR.
- c) En caso de que algún período haya sido valorado con desempeño bajo y las dificultades no hayan sido superadas de acuerdo a las evidencias de aprendizaje estipuladas por el educador para el trimestre correspondiente, la valoración definitiva asignada será de desempeño bajo.
- d) Los **tres** informes y el informe final de evaluación, donde se evidencian el rendimiento académico en cada área y/o asignatura, mediante la escala enunciada en el numeral 2 del S.I.E.E.; se hace entrega de forma virtual por medio de la plataforma Institucional de acuerdo a las fechas establecidas en Cronograma Institucional.

TRIMESTRE	FECHA	GRADOS
PRIMERO	17 de mayo de 2025	Todo el estudiantado (Preescolar a Undécimo)
SEGUNDO	30 de agosto de 2025	
	27 de noviembre de 2025	Clausura estudiantes primaria - Grados transición
	28 de noviembre de 2024	Clausura estudiantes bachillerato - Entrega certificados quinto y noveno
	29 de noviembre de 2024	Ceremonia de graduación Once

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

### Artículo 124. Estructura de los informes de los estudiantes.

Los tres informes y el informe final de evaluación mostrarán el rendimiento en cada área mediante la escala de desempeño institucional. Están constituidos por: identificación general (Nombre, identificación, código, grado, curso, trimestre, año, jornada, sede, áreas / asignaturas con desempeños/o dimensiones, la intensidad horaria, fallas, concepto valorativo, acumulado, promedio estudiante, promedio curso, observaciones, firma de la Rectora y titular de curso.

### PRE-ESCOLAR

<b>COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA</b>  	<b>Boletín periódico</b>	<b>R_GCA_11</b>
		<b>Versión 4 2021-04-14</b>

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	GRADO	CURSO		
TRIMESTRE	AÑO	JORNADA		SEDE		
ÁREAS / ASIGNATURAS	I.H.	Fallas	CONCEPTO VALORATIVO	TRIMESTRE		
				1	2	3
<b>DIMENSIÓN LÓGICO</b>						
MATEMÁTICAS						
<b>DIMENSIÓN LINGÜÍSTICO</b>						
LENGUAJE - GRAMÁTICA						
<b>DIMENSIÓN FOREIGN LANGUAGE</b>						
INGLÉS						
<b>DIMENSIÓN PSICOMOTRIZ</b>						
EDUCACIÓN FÍSICA						
<b>DESARROLLO CORPORAL</b>						
ARTES DANZAS						
<b>DIMENSIÓN ARTÍSTICA-MÚSICA</b>						
ARTES Y MÚSICA						
<b>DIMENSIÓN EMOCIONAL</b>						
ÉTICA Y VALORES - TITULATURA						
<b>DIMENSIÓN ARTÍSTICA- ARTES PLASTICAS</b>						
ARTES PLASTICAS						
<b>DIMENSIÓN ESPIRITUAL</b>						
EDUCACIÓN RELIGIOSA						
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b>						
CIENCIAS SOCIALES						
<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b>						
CIENCIAS NATURALES						
<b>DIMENSIÓN CONVIVENCIAL</b>						
CONVIVENCIA						


## Observaciones

\_\_\_\_\_  
Rector

\_\_\_\_\_  
Titular del Curso



**BÁSICA PRIMARIA**

COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA 	Boletín Periódico	R_GCA_11
		Versión 4 2021-04-14

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO			GRADO	CURSO	
TRIMESTRE	AÑO	JORNADA			SEDE		
ÁREAS /ASIGNATURAS	I.H	Fallas	CONCEPTO VALORATIVO	TRIMESTRE			ACUMULADO
				1	2	3	
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS</b>							
CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>							
MÚSICA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
DANZAS	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
ARTES PLÁSTICAS	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>							
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>							
EDUCACIÓN RELIGIOSA	NOMBRE DEL DOCENTE						

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

## DESEMPEÑO

HUMANIDADES LC.									
LENGUA CASTELLANA	NOMBRE DEL DOCENTE								
DESEMPEÑO									
HUMANIDADES I.E									
IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS	NOMBRE DEL DOCENTE								
DESEMPEÑO									
MATEMÁTICAS									
MATEMÁTICAS	NOMBRE DEL DOCENTE								
DESEMPEÑO									
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA									
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	NOMBRE DEL DOCENTE								
DESEMPEÑO									
ÉTICA Y VALORES -TITULATURA									
ÉTICA Y VALORES -TITULATURA	NOMBRE DEL DOCENTE								
DESEMPEÑO									
DIMENSIÓN CONVIVENCIAL									
DIMENSIÓN CONVIVENCIAL	NOMBRE DEL DOCENTE								
DESEMPEÑO									

PROM. ESTUDIANTE			
PROM. CURSO			

OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
RECTORA

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE CURSO

**BÁSICA SECUNDARIA**

COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA 	Boletín Periódico	R_GCA_11
		Versión 4 2021-04-14

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO		GRADO	CURSO		
TRIMESTRE	AÑO	JORNADA		SEDE			
ÁREAS /ASIGNATURAS	I.H	Fallas	CONCEPTO VALORATIVO	TRIMESTRE			ACUMULADO
				1	2	3	
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
BIOLOGÍA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL-QUÍMICA</b>							
QUÍMICA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL-FÍSICA</b>							
FÍSICA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS</b>							
CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>							
ELECTIVA (MÚSICA-DIBUJO Y- ARTES PLÁSTICAS)	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>							
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>							

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

EDUCACIÓN RELIGIOSA	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								
<b>HUMANIDADES LC.</b>								
LENGUA CASTELLANA	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								
<b>HUMANIDADES I.E</b>								
IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								
<b>MATEMÁTICAS</b>								
MATEMÁTICAS	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>								
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								
<b>EMPREDIMIENTO</b>								
EMPREDIMIENTO	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								
<b>ÉTICA Y VALORES -TITULATURA</b>								
ÉTICA Y VALORES -TITULATURA	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								
<b>DIMENSIÓN CONVIVENCIAL</b>								
DIMENSIÓN CONVIVENCIAL	NOMBRE DEL DOCENTE							
DESEMPEÑO								

PROM.ESTUDIANTE			
PROM. CURSO			


OBSERVACIONES

\_\_\_\_\_  
RECTORA

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE CURSO

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

## MEDIA ACADÉMICA

COLEGIO SAGRADOS CORAZONES MOSQUERA  	Boletín Periódico	R_GCA_11  Versión 4 2021-04-14
---	-------------------	---

NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO	GRADO	CURSO		
TRIMESTRE		AÑO	JORNADA	SEDE			
ÁREAS /ASIGNATURAS	I.H	Fallas	CONCEPTO VALORATIVO	TRIMESTRE			ACUMULADO
				1	2	3	
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>							
BIOLOGÍA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL-FÍSICA</b>							
FÍSICA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL-QUÍMICA</b>							
QUÍMICA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS MEDIA</b>							
CIENCIAS SOCIALES, POLITICAS Y CIUDADANAS	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>FILOSOFÍA</b>							
FILOSOFÍA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>							
ELECTIVA (MÚSICA-DIBUJO Y- ARTES PLÁSTICAS)	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>							
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	NOMBRE DEL DOCENTE						

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

DESEMPEÑO							
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>							
EDUCACIÓN RELIGIOSA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>HUMANIDADES LC.</b>							
LENGUA CASTELLANA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>HUMANIDADES I.E</b>							
IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>MATEMÁTICAS</b>							
MATEMÁTICAS	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
1. <b>EMPREDIMIENTO (TÉCNICA ELECTIVA) 10°</b> OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR/SENA, PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA, CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS/SENA 11° <b>ÁREA:</b> INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS <b>ASIGNATURA:</b> OPERACIONES LOGÍSTICAS EN CENTRO DISTRIBUCIÓN/SENA PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS/SENA							
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
<b>ÉTICA Y VALORES -TITULATURA</b>							
ÉTICA Y VALORES -TITULATURA	NOMBRE DEL DOCENTE						
DESEMPEÑO							
2. <b>TÉCNICA ELECTIVA</b> (OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR/SENA 3. PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS/SENA							
4. <b>TÉCNICA ELECTIVA</b> <b>ÁREA:</b> INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGÍSTICAS <b>ASIGNATURA:</b> OPERACIONES LOGÍSTICAS EN CENTRO DISTRIBUCIÓN/SENA PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE/SENA OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS/SENA							
DESEMPEÑO							
<b>DIMENSIÓN CONVIVENCIAL</b>							
DIMENSIÓN CONVIVENCIAL	NOMBRE DEL DOCENTE						

DESEMPEÑO

PROM. ESTUDIANTE			
PROM. CURSO			

OBSERVACIONES

RECTORA

TITULAR DE CURSO

**Artículo 125. Comisiones de evaluación y promoción**

Las Comisiones de Evaluación y Promoción las organiza el Consejo Académico acorde con el artículo 45 de la Ley 115 de 1994 y artículo 11 del Decreto 1290 de 2009, las cuales están integradas por:

- a. Rectoría.
- b. Coordinación Académica.
- c. Coordinación de convivencia.
- d. Asesor(a) de curso.
- e. Un representante (1) del Consejo de Padres de Familia que no sea educador de la Institución.
- f. Un representante (1) del Consejo Estudiantil del respectivo grado.
- g. Educadores invitados a la comisión.
- h. La orientadora.

Se reúnen al finalizar cada período escolar con el fin de analizar los resultados académicos de los estudiantes, en ella se identifica estudiantes con mejor desempeño, estudiantes sin dificultades, estudiantes con Desempeño Bajo en una o más áreas, estudiantes con dificultades de convivencia que afectan el desempeño académico, la comisión hace recomendaciones generales o particulares a estudiantes, padres de familia, educadores u otras instancias de la Institución en relación a la mejora de los aspectos académicos. Así mismo al finalizar el año se encargan de sugerir, al Consejo Académico, la promoción o la reprobación de los estudiantes del grado respectivo y de los casos de inclusión. Además, participa en el análisis y decisión de casos de promoción anticipada.

**Parágrafo 1.** La acción de aclaración y/o corrección del concepto evaluativo, prescribirá a los ocho (8) días hábiles posteriores al conocimiento, por parte del estudiante, el padre de familia y/o acudiente, del informe de evaluación que se entrega al finalizar cada período escolar.

**Artículo 126 Conducto regular académico.**

El conducto regular para tratar asuntos académicos en la Institución, es el siguiente: Conducto Regular-Académico

- a) Diálogo entre educador y estudiante, lo cual se deja registro escrito en la agenda del estudiante.
- b) Diálogo entre educador, estudiante y asesor curso, para impartir orientación académica y dejar constancia en el observador

del estudiante.

- c) Diálogo entre el asesor de curso, educador, estudiante, por lo menos uno de los padres de familia y/o acudientes, para dar un informe académico, de lo cual quedará registro en el observador del estudiante.
- d) Remisión del caso a la Comisión de Evaluación y Promoción.
- e) Remisión del caso al Coordinador Académico.
- f) Remisión del caso al Consejo Académico.
- g) Remisión del caso al Consejo Directivo.
- h) Remisión del caso a la Rectoría.

**Parágrafo 1.** La Comisión de Evaluación y Promoción, encargada del análisis del caso correspondiente, ratifica o no, por mayoría absoluta el concepto de la evaluación dada.

**Parágrafo 2.** La acción de aclaración y/o corrección del concepto evaluativo, prescribirá a los ocho (8) días hábiles posteriores al conocimiento, por parte del estudiante, el padre de familia y/o acudiente, del informe de evaluación que se entrega al finalizar el periodo escolar.

**Parágrafo 3.** Si el padre de familia no se presenta a la entrega periódica de informes, la institución asume que conoce el concepto final de evaluación por la plataforma institucional Educamos. Ante el cual se surte los mismos tiempos para aclaraciones y/o correcciones de conceptos, a partir de la fecha citada para reunión de entrega de informes.

**Parágrafo 4.** En los casos de inclusión se tendrá que notificar en el momento de la matrícula para la activación.

### **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

Para la construcción del S.I.E.E., se contó con la participación activa de diferentes instancias institucionales como: Consejo Académico, Consejo de Padres, Consejo Estudiantil y Consejo Directivo.

Para el seguimiento, revisión y ajustes al S.I.E.E., se tendrá en cuenta:

- a) Durante el año lectivo se establecerá un monitoreo o seguimiento permanente al Sistema Institucional de Evaluación que servirá de referencia y análisis para establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora.
- b) Otros aspectos que no aparecen en el presente documento serán referenciados de forma textual del Decreto 1290 de 2009.
- c) Para los ajustes al S.I.E.E., el Consejo Académico del colegio:
  - Invitará y motivará a los representantes de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa a participar en diferentes jornadas de trabajo para el ajuste del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
  - Determinará el tiempo, los espacios y recursos requeridos para el desarrollo de cada jornada de trabajo.
  - Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes
  - Tendrá como referentes los siguientes documentos, propiciará su lectura y análisis: Constitución Política de Colombia., Ley General de Educación. Decreto 1290 de 2009, Proyecto Educativo Institucional - Manual de Convivencia. Caracterización de la Institución y Plan de estudios de la Institución.



### **Artículo 127. Constancias de desempeño y constancias de estudio.**

Por solicitud de padres de familia, acudientes, autorizados o egresados, debidamente identificados, el colegio entrega constancias de desempeño de cada grado cursado en la institución. Estas contendrán los resultados de los informes periódicos o informe final según libro reglamentario de calificaciones. En ella se especifica la normatividad vigente en el momento de haber cursado el grado. Para las constancias de estudio se certifica que el estudiante se encuentra vinculado en el año vigente.

### **Artículo 128. Conceptos relativos a la evaluación.**

Para efectos de la evaluación, la Institución adopta los siguientes conceptos:

**Criterio de evaluación.** Los criterios de evaluación son pautas para discernir o establecer el tipo y nivel de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los estudiantes con respecto a los objetivos propuestos. El definir criterios, significa para los educadores tener mayor seguridad a la hora de evaluar, tomar decisiones y dar orientaciones acertadas.

Los criterios de evaluación y promoción se establecen previamente en función de lo que se puede esperar de los estudiantes. El criterio incluye elementos como: (i) el desempeño individual de acuerdo con su etapa de desarrollo, (ii) el progreso, entendido como la relación entre la situación actual del estudiante y la situación inicial y (iii) la meta propuesta, entendida como el desempeño básico que se debe alcanzar cada estudiante.

**Estrategias de valoración.** Son los métodos o maneras para valorar los avances de los estudiantes en el día a día en las clases.

**Acciones de seguimiento.** El seguimiento es una actividad continua que provee información sobre el progreso del estudiante mediante la comparación de avances periódicos y objetivos definidos con anterioridad. El seguimiento debe mostrar el estado actual del estudiante, identificar sus avances, logros y dificultades. Sobre esta información se deben desarrollar acciones acordes con el proceso que desarrolla el estudiante y a las cuales se debe hacer monitoreo para orientarlos progresivamente hacia el objetivo propuesto.

**Procesos de autoevaluación.** La autoevaluación es la evaluación que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con los objetivos trazados previamente. Le permite al estudiante verificar su situación de aprendizaje y desde ella elaborar o proponer actividades para mejorar y superar sus dificultades. A largo plazo, se espera que el estudiante sea consciente de sus propias responsabilidades, que pueda monitorear sus aprendizajes, juzgarlos, criticarlos y mejorarlos progresivamente, es decir, debe desarrollar la autonomía, autodisciplina y autocontrol.

**Estrategias de apoyo.** Las situaciones pendientes no se deben perder de vista, pues pueden convertirse en asuntos acumulados que en el tiempo por diferentes razones sea más complejo resolverlas o que ya no tengan solución. Es necesario

establecer estrategias de apoyo orientadas a resolver concretamente el asunto “pendiente”, es necesario que estas tengan definidos tiempos, espacios, recursos, responsables, entre otros.

**Acciones para el cumplimiento de procesos estipulados.** Es necesario que en el sistema se planee, organice y divulgue las acciones que desde cada una de las instancias responsables del proceso de evaluación se realizan para garantizar que lo acordado conjuntamente se ejecute en los tiempos y espacios previstos y de la manera como se concertó.

**Periodicidad en la entrega de informes.** La Institución, de acuerdo con sus procesos pedagógicos y administrativos, determina que la entrega de informes o boletines a los padres de familia se hará con periodicidad trimestral. Se debe tener en cuenta que la Institución entregará otro tipo de informes a los padres de familia de acuerdo con el proceso de seguimiento y las estrategias de apoyo que desarrolle para los estudiantes.

**Estructura de los informes.** La estructura de los informes es consistente y guarda coherencia con la concepción de evaluación de la Institución.

**Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.** Son los establecidos en el Sistema de Evaluación y deben guardar coherencia con lo establecido en el Manual de Convivencia. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. La participación es un principio establecido en el plan de desarrollo de toda ciudad. Todo aquello que tenga relación con la participación de la comunidad a través de diferentes instancias debe ser visible en el sistema de evaluación y debe guardar coherencia con el Manual de Convivencia.

**Currículo.** Conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos de enseñanza que contribuyen a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. (Artículo 76 de la Ley 115 de 1994)

**Plan de estudios.** Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. En éste se establecen los objetivos por niveles, grados y áreas, las metodologías, la distribución del tiempo, los criterios de evaluación y promoción. (Artículo 79 de la Ley 115 de 1994)

**Educación inclusiva:** es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturales que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

**Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

**Diseño Universal del aprendizaje (DUA):** diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. “Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes”.

**Currículo flexible:** Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.

**Plan individual de ajustes razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de aprendizaje y enseñanza de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumos para la planeación de aula del respectivo docente y el plan de mejoramiento institucional (PMI), como complemento a las transformaciones realizadas con base en el DUA.

# Gestión De la

## 9. COMPONENTE COMUNITARIO

### 9. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

**9.1 Ambiente De Acompañamiento:** Teniendo en cuenta que el Sistema Preventivo de Don Bosco, es un acompañamiento y orientación de los procesos de desarrollo integral a estudiantes. El acompañamiento estudiantil a partir de los educadores, se realiza a través del proyecto de asesoría, la hora académica de asesoría, el proyecto de vida el cual, los cuales son los ejes que le permite a los niños y jóvenes de nuestra institución asumir un papel protagónico para poder cumplir con las responsabilidades que se le originan en la convivencia diaria, consigo mismo y con las demás personas con quienes comparte promoviendo un ambiente de aceptación de la otredad y democracia.

A su vez "Don Bosco, como educador paradigmático de las narraciones aportadas por él, comienza a construir la relación educativa. La acogida plena y cordial del joven se lleva a cabo mediante la creación de un canal de comunicación informal, situacional y amigable. Esto bajo la premisa que indica que: Acoger a los jóvenes no es sólo comunicación de apertura y escucha empática, sino que puede ser una técnica que se aprende con un training especial. Según el Papa Francisco, también es una "capacidad del corazón que hace posible la proximidad" (Michal Vojtáš, 2018)

Es así que, durante el acompañamiento estudiantil, se debe de asumir una actitud de constantes cambios y a su vez estructuración del sentido de vida, es tener claro que debe trascender, contribuyendo con valores cristianos, no solamente a su proyecto personal, sino también de modo colectivo con miras al progreso. Esto le permitirá plantearse en el devenir de su existencia, nuevas metas, nuevos ideales y nuevas maneras de vivir, ante los retos sociales, conservando el propósito de los valores universales.

El verdadero sentido de la vida, se debe descubrir desde la experiencia de un encuentro personal, grupal y espiritual, vivenciando en la comunidad, las premisas que nos permiten una identidad sana, coherente en el actuar y formidable en el hecho vivencial del compartir comunitario, de ésta manera, se posibilita el fortalecimiento de su formación humana-cristiana, tomando las oportunidades, que se presentan, para aprender a mediar los conflictos posibilitando la gestión de las emociones e interiorizarse adecuadamente como elementos fundamentales en la construcción de su proyecto de vida para poder de igual manera, potencializar su liderazgo y ser mucho más sensible a las realidades sociales.

**9.2 El Programa De Convivencia:** Es la propuesta aprobada por rectoría que hace coordinación de convivencia para el trabajo con toda la Comunidad Educativa, pues es aquí donde se evidencia la interacción de los estudiantes,

educadores, padres de familia, servicios generales, personal administrativo a través de la participación directa en los diferentes procesos y actividades programados.

En el momento histórico que vivimos, cuando se habla de relaciones interpersonales, de interdependencia, de confrontación entre las culturas, de la paz y la convivencia entre los pueblos, necesitamos tomar conciencia de que todo esto es un proceso de humanización que comienza por reconocer en cada persona un interlocutor, otro que entra a la propia vida, lo cual hace parte del programa a partir de:

- Valor del mes (alimentado del plan global de pastoral).
- Descansos dinamizados.
- Talleres de aula (donde se incluye la asesoría de grupo por parte del titular de curso).
- Comités (que promueven el liderazgo juvenil).
- Proyecto de vida para todos los grados.
- Servicio social para los grados 9,10 y 11.

Es de esta forma que, a partir del sistema preventivo y el aprendizaje cooperativo, se aplican mecanismos de participación, definiendo los parámetros comportamentales para el acompañamiento y toma de decisiones con la Comunidad Educativa.

Por lo que, el acompañamiento a los estudiantes se lleva a cabo mediante el trabajo realizado por los educadores designados como titulares de curso, en el espacio de clase y titulación. De igual manera, se asume como el compromiso de todo un grupo de educadores, naciente del sentido de pertenencia, el cual, permite la puesta en marcha de principios pedagógicos y formativos. Estos, a su vez, se involucran y articulan dentro de todos los espacios convergentes a la educación y participación de los estudiantes.

En cuanto a la participación dentro del proyecto de mejoramiento personal, se desarrollará, a través, de la conformación de grupos de acompañamiento semanal de educadores.

### 9.3 Titulación y ética y valores

La titulación se da en un compromiso con la Institución y con los educandos, de manera que se proyecte, a una participación conmemorativa a la excelencia del servicio y el acompañamiento estudiantil, teniendo en cuenta que la asesoría es, una de las estrategias pedagógicas implementada por el Colegio Sagrados Corazones - Mosquera, y parte fundamental del Sistema Preventivo, por su carácter de presencia oportuna, que permite desarrollar el acompañamiento personal, familiar y social de los estudiantes, orientándose durante este proceso e

interrelacionando con los mismos, de manera que la formación es acompañada y construida bajo un marco de respeto y unidad.

### 9.3.1 Titular del Curso

#### **Titular de Curso**

El titular de curso es el (la) educador(a) que tiene bajo su cargo la responsabilidad directa en cuanto éxito educativo en relación con un curso determinado comprendiendo que la finalidad específica de la titulación de curso, es realizar un acompañamiento personal, grupal y familiar de los estudiantes asignados, por los Directivos. A través del seguimiento al rendimiento académico y comportamental de cada uno de los estudiantes a su cargo, siguiendo los criterios establecidos desde la coordinación de convivencia social y la filosofía institucional.

A su vez, el titular está encargado de orientar y hacer seguimiento a las actividades pedagógicas, que contribuyan al enriquecimiento de los valores institucionales, y que permitan mejorar el ambiente escolar, haciendo propicio un espacio de vivencia colectiva, no solamente en un grupo determinado, sino en la unidad institucional, donde se encuentra consignada la idea de valores institucionales que se unen como un cuerpo completo.

De la misma manera, el titular debe tratar de identificar las necesidades según la prioridad, para establecer estrategias de intervención desde el sistema preventivo de Don Bosco, a través, de un seguimiento y evaluación permanente de la evolución de los conflictos y compromisos adquiridos. El seguimiento, que debe de continuar el docente que asumió la situación, debe de ser de manera alterna con el titular de grupo, de manera que sea concerniente a las próximas reuniones con los padres de familia, para informar sobre el proceso educativo del estudiante. En esta medida, se facilitarán las estrategias formativas para ser discernidas entre colegio y casa. En esta misma línea, es de tener en cuenta que, en la interacción grupal, fortalecida por la compañía del titular, es ideal incentivar el sentido de pertenencia e identidad por la institución.

### 9.3.2 Perfil del Titular de Curso

El titular, que progresa significativamente y orienta a un curso determinado, se vincula en testimonio al Carisma Salesiano, en espiritualidad solícita y con altas capacidades en la resolución de conflictos, buen manejo de relaciones sociales y apertura al diálogo asertivo

**Su tarea concreta es** orientar, dirigir y conducir a los estudiantes hacia las metas y fines de la educación propuesta en el plan de trabajo.

**Se debe destacar por:** su espíritu de alegría, sentido común en medio de la Comunidad, testimonio de servicio y una vida comprometida con el deseo de hacer que los demás trasciendan.

- **Es titular** frente a los problemas académicos, disciplinarios y socio-afectivos. Orienta ante los problemas que se presentan con los otros educadores. Se preocupa por el rendimiento académico de sus estudiantes y a la vez es testimonio de vida.
- **Es receptivo, escucha** las inquietudes y conceptos de los estudiantes mediante el diálogo constructivo.
- **Es alegre**, desarrolla actividades creativas y educativas para la integración del curso y **estimula a** los estudiantes contribuyendo en el desarrollo integral de su personalidad.
- **Es comprometido, ayuda** a la unidad del curso, buscando la participación masiva de todos los estudiantes, **unificando** criterios entre estudiantes y educadores.
- **Es organizado**. Exige con amabilidad, orden y disciplina.
- **Es líder**, incentiva el liderazgo de sus estudiantes para que participen y se apropien de las funciones de los diferentes comités dentro del curso.
- **Es amigo** de los estudiantes, amable, servicial, brinda confianza para la acción. Se integra cada vez más al grupo.
- Testimonio de vida, fe y virtudes humanas-cristianas.

### 9.3.3 El pacto de convivencia

Con el proceso de matrícula los padres de familia y estudiantes realizan la firma del pacto de convivencia mediante el cual se garantiza el conocimiento del manual de convivencia, los diversos acuerdos institucionales y que a su vez permite la Sana Convivencia y la articulación de los proyectos en referencia al proceso comunitario.

### 9.4 Proyecto De Vida

Mediante la articulación del proyecto de asesoría, el área de ética y los procesos pastorales se estructura un proceso para los estudiantes desde grado jardín a grado 11 con el fin de labrar un proceso cíclico que se desarrolle de acuerdo a las metas trazadas para cada ciclo formativo; contando con un acompañamiento cercano y que propende por la formación integral en cada uno de sus dimensiones.

### 9.5 Servicio Social

Teniendo en cuenta la Ley General de Educación (115 de 1994) en su Decreto reglamentario 1860 de 1994 y la resolución 4210 de 1996, el COLEGIO SAGRADOS CORAZONES – MOSQUERA orienta a los estudiantes en la prestación del Servicio Social en las diferentes entidades autorizadas por la Secretaría de Educación Municipal. Los estudiantes en común acuerdo con sus padres o acudientes y teniendo en cuenta su sitio de vivienda y capacidades eligen el lugar para tal fin.

La Institución ofrece un proyecto que contribuye a mejorar la formación socio-afectiva de los estudiantes, del grado noveno, décimo y once. De esta manera logran conocer la realidad social, de la institución y del Municipio.

### 9.5.1 Servicio social Interno

El servicio social se da bajo los parámetros estipulados por el Colegio Sagrados Corazones de Mosquera y cada una de sus dependencias, liderando proyectos encaminadas a fortalecer valores ambientales, sociales, lúdico-deportivos, culturales, académicos y pastorales; puntualizando, el acompañamiento a eventos especiales dentro y fuera de la Institución, creando ambientes sanos y de esparcimiento, propicios para el diálogo y la fraternidad.

#### Servicio social externo

Apoyo en el ámbito social, académico, cultural y deportivo a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, liderando actividades que contribuyen al desarrollo humano en todas sus dimensiones, beneficiando de esta manera la construcción integral del conocimiento y el aprendizaje, aportando al proyecto de vida de los estudiantes.

Estas acciones están relacionadas con las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad externa, ofreciendo a los estudiantes herramientas de uso formativo y creativo del tiempo libre, así la comunidad tiene un sano esparcimiento donde pretende ser y trascender en la parte espiritual y valores cristianos, así como el desarrollo de los aspectos cívicos y sociales.

## 9.6 Liderazgo

Proyectamos una educación humanista, en visión de formar ciudadanos y profesionales capaces de entender los nuevos paradigmas que se vislumbran en el mundo contemporáneo, potenciando su capacidad de análisis, frente al reconocimiento de sus deberes y derechos, libertades y decisiones, acordes al proyecto de vida, visionados en los valores y dimensiones institucionales. El educador del Colegio Sagrados Corazones, orienta su acción pedagógica, en la riqueza carismática del fundador Beato Padre Luis Variara y hace propias sus actitudes pastorales: presencia solícita, diálogo fraterno, alegría, espíritu de familia y sensibilidad ante el sufrimiento humano. El liderazgo corazonista tiene carisma, paciencia, respeto, integridad, conocimiento, inteligencia, disciplina y sobre todo, capacidad de influir en los educandos. Un líder Corazonista también debe ser visionario y tener una buena capacidad de comunicación asertiva, siendo un guía, en el autodescubrimiento de sí mismo, favoreciendo la creatividad de los jóvenes que se educan para ser y trascender.

La Rectoría es el eje central de la Institución por cuanto lidera, planea, realiza seguimientos, evalúa y retroalimenta en equipo con los demás directivos educadores. Motiva y acompaña en el crecimiento de líderes, promoviendo la participación y organización de actividades y eventos dentro y fuera de la institución.



El sistema educativo, del Colegio Sagrados Corazones, propende por una formación humanista y espiritual, propiciando un desarrollo intelectual holístico, a través de aprendizajes significativos donde el centro es el estudiante, de tal forma que el trabajo de todas las áreas esté enfocado a satisfacer las necesidades identificadas a través de educadores, asesores y orientación. La Rectoría y los directivos educadores, promueven e incentivan las áreas de la Institución a través de proyectos enfocados a suplir las necesidades y/o solucionar problemas de la Comunidad Educativa.

### 9.7 Bienestar De Estudiantes

El Colegio Sagrados Corazones de Mosquera favorece el desarrollo integral de los estudiantes, a través del fortalecimiento de habilidades, aptitudes y actitudes, fundamentadas en los valores y principios del Evangelio con una identidad propia Salesiana Victimal donde los niños y jóvenes participan activamente en su proceso de aprendizaje enmarcado en el Sistema Preventivo de Don Bosco ( Razón- Educación- Amor) La Institución promueve actividades que estimulan, motivan y apoyan a los estudiantes desde los diferentes ámbitos educativo-pastorales:

- **Pastoral:** Promueve actividades fundamentadas en la pedagogía de Jesús Buen pastor buscando que la Comunidad Educativa tenga una relación clara y cercana con Dios como Padre y Creador. La pastoral fortalece estos aspectos a través del acompañamiento constante, la oración diaria, los buenos días, la palabrita al oído, el proyecto de sentido de vida, las Eucaristías Generales, la feria Variarista, jornadas de solidaridad y las celebraciones conmemorativas como: Mes de Mayo a María Auxiliadora, Mes de Junio al Sagrado Corazón, Mes de Agosto al Beato Padre Luis Variara, Mes de Septiembre a la Sagrada Biblia y reflexión por la paz, Mes de Octubre a la Infancia misionera y Mes de Noviembre cosecha y novena de aguinaldos.
- También se lleva a cabo la preparación pre sacramental para Primera Comunión y Confirmación, siguiendo los parámetros dados por la Parroquia María Auxiliadora de Mosquera, jornada de confesiones y acompañamiento espiritual a los estudiantes y sus familias.
- Los directivos, docentes y estudiantes participan en eventos liderados por el Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones y familia Salesiana, según respectivos cronogramas.
- **Académica:** Se cuenta con un plan de estudios que fortalece en los estudiantes el pensamiento crítico, la investigación y experimentación donde cada uno es agente activo del aprendizaje, a través de las diferentes áreas del saber y actividades extracurriculares complementarias.
- Una vez terminada cada actividad se evalúan las fortalezas, debilidades y sugerencias para la mejora.

- De igual manera en los cursos 9º, 10º y 11º se desarrollan talleres de interés y orientación profesional, su finalidad es encauzar a los jóvenes para que su ubicación en el campo universitario o laboral, una vez terminado su proceso escolar, sea acertado y eficaz.
- **Convivencia:** El programa de convivencia articula los procesos establecidos en aras del bienestar del estudiante contando con asesores por curso, mensaje de corazón a corazón diario, hora académica de Titulatura, proyecto por cada curso con necesidades, expectativas, fortalezas, meta, cronogramas y evaluaciones, asistencia en patios, talleres por cursos, atención individualizada y el proceso de servicio social.
- **Inclusión:** El colegio brinda los espacios académicos para atender a población con necesidades especiales, implementado por medio del PIAR aplicado de manera individual según la remisión hecha desde orientación (aporte según la guía N.34)
- **Apoyo Externo:** La Institución cuenta con el apoyo de entidades externas respecto a talleres, charlas y espacios formativos tendientes a fortalecer los valores corazonistas de los estudiantes y sus familias con el direccionamiento de orientación (aporte desde la guía n.34)
- Los padres participan activamente en el acompañamiento de los procesos académicos y convivenciales de sus hijos durante el año escolar en los espacios de asamblea general para entrega de informes, escuela de padres y se complementa con asesorías individuales cuando se requiere por parte de los educadores o los mismos padres de familia según el horario establecido por el colegio.
- Como medio de participación democrática los padres de familia cuentan con un mecanismo que los representa denominado: Consejo de padres al cual asiste el representante de curso elegido al principio del año escolar y que se reúne teniendo en cuenta la convocatoria de sus directivos (aporte desde la guía N.34).
- En cuanto a las estrategias para prevenir posibles riesgos que puedan afectar el buen funcionamiento de la Institución se realizan campañas, capacitaciones con programas salud y seguridad en el trabajo, simulacros y la participación activa de cada docente para informar los requerimientos que surjan durante el año y que puedan generar accidentes a la Comunidad Educativa, lideradas desde el Copasst. (Aporte desde la guía N.34)
- Para conocer las necesidades intereses y expectativas de los estudiantes se aplica la evaluación institucional que se hace según lo estipulado en la planeación general. La información recolectada se estudia desde las diferentes gestiones con el fin de realizar acciones de mejora continua, que favorezcan los procesos liderados por la Institución.

### 9.8 Estímulos y Reconocimientos.

- En el Colegio Sagrados Corazones, se consideran acreedores de estímulos y reconocimientos a los estudiantes que se destacan por su desempeño académico, artístico, deportivo, espiritual, convivencial y de permanencia como estudiante en el plantel. La Institución otorga los siguientes estímulos:
- Izar bandera en representación del respectivo curso, por comportamiento, rendimiento académico y otros aspectos relevantes.
- Medalla al mérito por sobresalir en las actividades académicas, artísticas y/o deportivas en representación de la Institución.
- Condecoración de medalla: “María Auxiliadora” como reconocimiento a su testimonio de vida espiritual, reflejada de manera especial en las celebraciones litúrgicas.
- Diploma al culminar satisfactoriamente los grados de Transición, Quinto, Noveno y Once
- Mención de Honor al Estudiante con mejor rendimiento académico por cada curso.
- Mención de Honor al Estudiante con mejor comportamiento por cada curso.
- Medalla al Mérito al estudiante con mejor puntaje en las pruebas Saber 11 del ICFES.
- Matrícula de Honor al estudiante integral, una (1) por básica primaria y una (1) por bachillerato.
- Máxima condecoración de la Institución, con la medalla "Padre Luis Variara", por cursar en la Institución desde Preescolar hasta grado 11<sup>a</sup> en forma consecutiva y que durante su permanencia en la Institución se haya destacado por su perfil como estudiante corazonista.

### 9.9 GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

#### 9.9.1 Fundamentación Legal

Para el Colegio “**Sagrados Corazones Mosquera**” la administración Educativa es el conjunto de principios, normas y disposiciones técnicas empleadas para organizar la vida de la Institución Educativa, con el fin de que todos los elementos humanos y materiales que la integran contribuyan eficazmente al cumplimiento de su función educativa social.

Su importancia se sitúa hoy, en el plano del desarrollo ordenado de las relaciones interpersonales que generan en el centro educativo un nuevo estilo de organización y administración participativa y democrática.

Tenemos en cuenta los principios de autonomía y participación que exige el Proyecto Educativo Institucional y que, en la administración interna de cada institución son motivo de normatividad en forma armónica y equitativa según las responsabilidades, funciones y roles de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.

El Colegio asume los principios educativos legales en las siguientes dimensiones:

- El derecho propio, (Constituciones y reglamentos del instituto), el cual define nuestra identidad.
- La Constitución Política Nacional, que define la identidad del territorio para el cual y desde el cual educamos.
- La Ley 115 de 1994 frente a órganos, estamentos que guía los designios de nuestra Nación, propende y hace una propuesta educativa que parte de la autonomía y participación de todos los que conforman y hacen parte de los procesos educativos en una Institución.
- DECRETO 1860 DEL 3 DE AGOSTO DE 1994: En los establecimientos educativos no estatales, quién ejerza su representación legal será considerado como el director administrativo de la Institución y tendrá autonomía en cuanto al Consejo Directivo, en el desempeño de sus funciones administrativas y financieras.

En estos casos el director administrativo podrá ser una persona natural distinta al Rector.

### 9.9.2 Aspectos Reglamentarios Internos

En el Colegio **Sagrados Corazones Mosquera**, la participación se fundamenta en los principios de:

- **Corresponsabilidad:** Asumiendo cada uno sus compromisos en los niveles en los que debe actuar.
- **Subsidiaridad:** Respetando las competencias de cada uno.
- **Representatividad:** Haciéndose cada uno presente en los niveles y medios en los que tiene derecho
- **Unidad:** Procurando que toda acción educativa se realice con una perspectiva de comunión y participación.

### 2. Aspectos procedimentales.

El colegio **Sagrados Corazones Mosquera**, como Institución privada, se reserva el derecho de la participación y presencia de las hermanas en el gobierno escolar y en las demás instancias de participación. La representación del **Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones**, en cada obra educativa, será asumida por un miembro del mismo. Las elecciones para los diferentes cargos que así se provean se harán en cada caso en una jornada democrática debidamente programada y preparada, y se tendrá en cuenta que los órganos sometidos a elección son susceptibles de revocatoria del mandato según los criterios fijados como requisitos para la misma elección.

### 9.9.3 Conformación Del Gobierno Escolar

El gobierno escolar está conformado por la Rectoría, Consejo directivo, Consejo académico y comité de convivencia escolar de la institución, que son los organismos de direccionamiento institucional.

Existen otros órganos que coordinan y participan en la dirección y control de la institución tales como: coordinación académica, coordinación de convivencia, consejo estudiantil, coordinación pastoral y consejo de padres de familia.

La rectoría del colegio Sagrados Corazones está a cargo de una hermana nombrada por la Superiora Provincial del Instituto Religioso, cuya responsabilidad es aplicar el Proyecto Educativo Pastoral del Instituto.

La Rectoría cuenta con un comité o grupo directivo, para analizar y aprobar aspectos institucionales que serán presentados al consejo directivo para su conocimiento cuando proceda. Está conformado por los coordinadores: Académico, convivencia, pastoral, gestión humana, gestión administrativa, líder de calidad y una secretaria.

El Consejo directivo es órgano esencial en el gobierno escolar, es quien asesora y acompaña a la Rectoría en la orientación pedagógica y administrativa de la institución. La Rectoría convoca periódicamente a reuniones ordinarias y si se hace necesario, extraordinarias.

El Consejo académico se reúne periódicamente en sesiones ordinarias para coordinar, supervisar, decidir y estimular los diferentes proyectos y planes que se llevan a cabo en la institución como: plan de área, planes de apoyo y proyectos transversales.

El Comité de convivencia se reúne periódicamente en sesiones ordinarias para tratar aspectos comportamentales según ley 1620 de 2013, decreto 1965 de 2014 y la ley 1098 de 2006.

La institución también está vinculada a diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales del municipio.

Sumado a esto, el compromiso de las ex-alumnas está orientado a la participación en reuniones y actividades programadas por el comité directivo o iniciativa propia. Los representantes de la comunidad educativa en los distintos órganos del gobierno escolar, mantienen una comunicación permanente con sus representados a través de los diferentes medios de comunicación en la institución.

Las estrategias empleadas por la institución para dar a conocer, promover y recoger la opinión de la comunidad educativa son las siguientes: Asesorías, encuestas, equipos de trabajo para el análisis del manual de convivencia, comunicación abierta y directa, evaluación y retroalimentación de cada una de las actividades curriculares y extracurriculares, la agenda estudiantil, escuela de padres, convivencias, retiros espirituales y por sobre todo el Manual de convivencia (Anexo).

# Gestión Talento Humano

## 10. TALENTO HUMANO

---

### 10. GESTIÓN TALENTO HUMANO

El Colegio Sagrados Corazones se caracteriza por la relación educativa inspirada en la confianza, la comprensión, la apertura social y la presencia amable en la comunidad educativa, que, desde el Sistema Preventivo de Don Bosco, los colaboradores asumen como formadores desde cada uno de sus roles, esta formación es acompañada de manera continua por la gestión de talento humano. (Ana, 2020)

Bajo estos propósitos la institución educativa se orienta en buscar y mantener personas que comparten y promueven los valores institucionales, con sentido de pertenencia capaces de dar ejemplo a la comunidad con su actuar, con orientación al servicio, liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva.

El objetivo del proceso de talento humano es definir las actividades y lineamientos para la incorporación de personal con las competencias requeridas para los cargos solicitados fortaleciendo la calidad de vida en el trabajo, permitiendo la autorrealización y la satisfacción de los colaboradores de la comunidad educativa.

El alcance del proceso de talento humano inicia con la vinculación de personal competente y se caracteriza por un clima organizacional óptimo para la ejecución de las actividades de la institución.

### 10.1 Selección Del Personal

#### LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN ESTÁN ENFOCADOS HACIA:

- ✓ Los valores religiosos católicos salesianos, evidenciando la tolerancia y respeto por otros estilos de vida religiosa
- ✓ Calidad humana, donde se tiene en cuenta los valores y el trabajo en equipo que busca la transformación de la sociedad y nuevos retos que plantea la humanidad
- ✓ Sentido de pertenencia a la institución
- ✓ Formación moral e intelectual del educador.
- ✓ Una vez evaluadas y seleccionadas las hojas de vida de los aspirantes, se procede a realizar las entrevistas.
- ✓ Se realiza una prueba de conocimiento para educadores nuevos donde se le solicitará a cada jefe de área una prueba de conocimiento.

La inducción del personal administrativo, de servicios y docentes se inicia dando a conocer el Horizonte Institucional del Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones, la filosofía del colegio, la planta física, manual de convivencia y cartilla del educador. Posteriormente se hace la presentación de los empleados de la comunidad educativa, Directivos, cuerpo docente, administrativo, y servicios generales. Acto seguido los coordinadores académicos y de convivencia hacen los seguimientos y colaboran en los procesos de adaptación entregando horarios, proyectos de área, asignatura y complementarios.

La socialización de los procesos académicos y disciplinarios se lleva a cabo a través de jornadas pedagógicas, convivencias, talleres de formación personal. Siendo expuestos en reuniones de área, grupos de estudio, formaciones generales y retiros espirituales.

De esta forma se asegura que el nuevo equipo de trabajo se apropie y vivencie la filosofía institucional.

La institución evalúa, mejora e innova los procesos de selección, inducción y capacitación de todo el personal a través de: planeaciones, proyectos de área, planes de apoyo, ajustes, realizando evaluaciones semestrales por áreas; y autoevaluaciones a todo el personal. (Comisión Nacional de Acreditación, 2010)

### 10.2 Bienestar y Satisfacción Del Personal

Las estrategias implementadas por la institución para lograr un clima laboral favorable son las siguientes:

- Conmemoración de fechas importantes de la Comunidad

- Día de la Fundación del Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones
- Retiro espiritual para todo el personal
- Día del reconocimiento a todas las personas que laboran en la Institución
- Día de la mujer
- Día de San José Obrero
- Fiesta de María Auxiliadora
- Día de la familia
- Día de la cosecha
- Jornadas lúdicas extracurriculares
- La institución estimula a la comunidad a través de incentivos como: menciones de honor, tarjetas de invitación y/o agradecimiento, entre otros. Invitaciones a conferencias, seminarios, encuentros y foros que permiten el crecimiento individual y colectivo de la comunidad.

Se indaga por la satisfacción de las personas en su puesto de trabajo con diálogos laborales, muestra de ello es la estabilidad laboral de la comunidad educativa en sus diferentes cargos, evidenciándose un sentido humano propio del Carisma Salesiano.

### **10.3 Capacitación y Desarrollo Personal**

El mecanismo empleado por la Institución para promover en el personal una cultura de calidad, se hace unificado desde el comité directivo

La Institución determina y satisface necesidades de capacitación de los distintos miembros que hacen parte del personal acorde a los requerimientos de las diversas áreas como:

- Filosofía institucional y perfil de los colaboradores
- Proyecto Pastoral del Instituto centrada en la pedagogía de Jesús Buen Pastor
- Principios del Evangelio
- Sistema Preventivo de Don Bosco al estilo del Beato Padre Luis Variara
- Marco legal y bloque constitucional educativo
- Gestión sistema de la calidad
- Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo
- Inducción y reinducción de los roles y funciones de acuerdo al perfil laboral
- Capacitación de Inclusión para manejo de estudiantes
- Capacitación de ley infancia y adolescencia
- Capacitación manejo virtual para el proceso escolar en clases



#### 10.4 Sistema De Evaluación, Estímulo y Reconocimiento.

Los criterios y aspectos que se tienen en cuenta para evaluar el desempeño del personal y conocer su contribución individual y grupal al logro del direccionamiento estratégico, son acordes con el perfil del educador estipulado en el PEI y en el reglamento interno de educadores que especifica las funciones que se derivan del ejercicio de cada cargo. (I.E.M.D, 2018)

Los resultados de la evaluación del personal sirven de insumo para el otorgamiento de estímulos y reconocimientos, tanto a nivel individual como de equipo de trabajo mediante:

- Reconocimiento en el Consejo Académico, actos cívicos y culturales
- Solidaridad de la comunidad en casos especiales
- Ser seleccionado para representar la Institución en diversos eventos.
- Participación en actividades de actualización y capacitación
- Felicitación por escrito cuando hay lugar a ello
- Otorgar el escudo al mérito por antigüedad a los educadores cuya permanencia continúa en la Institución sean 5 - 10 – 15 años.
- Otorgar la máxima condecoración Beato Luis Variara al trabajador que cumple veinte años continuos al servicio de la Institución.
- Se generan espacios de integración fuera de la Institución.

# Gestión Administrativa Y Financiera.

## 11. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

---

### 11. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La gestión administrativa y financiera lidera los procesos de contabilidad, mantenimiento y complementario, como parte del proceso de apoyo del Sistema de gestión de la calidad.

#### 11.1 Infraestructura

El colegio dispone de una adecuada infraestructura que garantiza la prestación de su servicio educativo de manera segura y confiable:

**Planta física:** El colegio se encuentra ubicado en la Carrera 2 No. 1 – 07 y en la Carrera 2 No. 1 -11: Barrio centro histórico del Municipio de Mosquera Cundinamarca.

Cuenta con los siguientes espacios para diversas actividades:

- Capilla
- Biblioteca
- Teatro
- Patio de deportes: canchas de baloncesto, canchas de voleibol y una cancha de microfútbol
- Baterías de baño acorde a la población estudiantil
- Enfermería
- Cafetería y tienda escolar
- Sala de atención a padres de familia
- Aulas de clase
- **Auditorio Padre Luis Variara:** con capacidad para 364 personas
- **Preescolar y primero:** infraestructura con características pedagógicas propias para la atención de estudiantes de los grados jardín, transición y primero.

11.2 Área Educativa

AULA ESPECIALIZADA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Aula de sistemas 1	20 computadores Acceso a Internet Televisor LCD	Aula asignada para Secundaria
Aula de sistemas 2	20 Computadores Acceso a Internet Televisor LCD	Aula asignada para primaria - Secundaria
Aula de Sistemas 3	20 Computadores Acceso a Internet Video-Beam	Aula asignada para primaria.
Aula de danzas	Equipo de sonido con ecualizador Ventiladores Espejos Vestuario Balones Pilates Colchonetas Micrófono en diadema Micrófono inalámbrico	Espacio para todos los estudiantes de la comunidad educativa y los que participan en la escuela de formación
Aula de implementos deportivos	Balones Colchonetas Pesas Balones Pilates Implementos necesarios para desarrollar diferentes actividades deportivas	Espacio donde se almacenan los implementos deportivos para ser usados por los estudiantes en la clase de Educación física, en los descansos y en las escuelas de formación deportivas
Aula de música	Instrumentos musicales Micrófonos	Espacio para primaria y secundaria.
Laboratorio 1 de inglés	Video Beam Libros Parlante de sonido Sellos	Primaria
Laboratorio 2 Inglés	Video Beam Libros Parlante de sonido	Bachillerato
15 Aulas de audiovisuales	Cada sala cuenta con:	Los educadores y estudiantes

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)

	Video Beam Audio PC	desarrollan sus clases de manera interactiva.
Aula de robótica	Video Beam Computador portátil Mesas Material pedagógico para el desarrollo de las actividades propias del área	Para todos los estudiantes
3 Laboratorios	El colegio cuenta con 3 laboratorios para el área de ciencias naturales debidamente equipados y distribuidos así: Biología cuenta con Video Beam y sonido Física cuenta con Video Beam y sonido Química	Para todos los estudiantes.
Aula de sonido	2 Consolas DVD Micrófonos 2 Cabinas Sonido ambiental	Habilitada para la comunidad educativa
Aula de la Banda música marcial	Instrumentos musicales para banda infantil y juvenil	Para todos los estudiantes, dando prioridad a quienes forman parte de la banda
27 aulas de clase	Están equipadas con Video Beam	
2 patios de deporte	Para el servicio de primaria y secundaria	
cafetería	Equipada con mesas y sillas	Para toda la comunidad educativa.
<b>PREESCOLAR Y PRIMARIA</b>		
7 aulas de clase	4 video beam 6 PC Sonido.	Espacio exclusivo para pre-escolar y 1 de primaria
Aula de danzas	Con parlante de base	
Aula de juegos	Tiene piscina de pelotas, columpios, tobogán	

Aula de audiovisuales	Con video Beam	
Aula de sistemas	Con 16 computadores	
Patio de deportes	Está cubierto, cuenta con cancha deportiva	

### 11.3 Área Administrativa

Cuenta con oficinas propias organizadas de la siguiente forma: rectoría, coordinación académica, coordinación de convivencia, coordinación de calidad, enfermería, Sg-sst, biblioteca, pastoral, pagaduría, psicología, secretaria y recepción y dos Salas:

- ✓ 1 sala de juntas
- ✓ 1 sala de educadores
- ✓ Las aulas de sistemas cuentan con el software autorizado, el Ingeniero de sistemas es el responsable de su control, mantenimiento preventivo y correctivo de cada equipo.
- ✓ Los computadores de las oficinas son adquiridos de acuerdo a las necesidades y requerimientos sustentados en el presupuesto de compra y mantenimiento de equipos.
- ✓ En el año 2020 se ejecutó la construcción de la rampa que une el patio estrella (frente a cafetería) con el segundo piso facilitando así el acceso al personal.
- ✓ La política salarial del Colegio Sagrados Corazones- Mosquera está definida por los lineamientos del gobierno para personal Administrativo, Servicios Generales y para los educadores se aplica la legislación del Ministerio de Educación Nacional según el Escalafón y su perfil profesional.
- ✓ El análisis de estos elementos nos permite ver la evolución y perspectivas desde lo administrativo en lo que tiene que ver con la adecuación de programas y servicios.
- ✓ La comunidad educativa garantiza para todos sus empleados una contratación acorde a lo establecido por la ley (afiliación a Caja de Compensación Familiar, riesgos profesionales, pensiones y EPS.) y prestaciones sociales.

### 11.4 AMBIENTE DE TRABAJO

La institución hace referencia a las condiciones físicas, técnicas, humanas y ambientales en las que un trabajador lleva a cabo sus funciones. Para que exista productividad, rendimiento, buen desempeño y eficacia laboral existe un conjunto de elementos que se tienen en cuenta en el clima laboral:

- El medio ambiente y el entorno en el que realiza sus actividades la institución
- Los factores psicológicos y sociales de los trabajadores. Para promover un buen ambiente de trabajo la institución propone los siguientes pilares, basándose en el documento (Campus Barcelona C/ Aragón, 55 08015 (Barcelona) - Campus Madrid C/ Joaquín Costa, 2018)
  1. **Generar confianza**, que lleve a una verdadera coherencia y resolución frente a las diferencias.
  2. **Respetar las normas correspondientes**, es decir las normativas relacionadas con las condiciones mínimas que debe ofrecer la institución a sus trabajadores, las cuales están reflejadas en el reglamento interno de trabajo.
  3. **Acceso de la información**, es decir evitar los cotilleos y compartir la información pertinente de forma clara y concreta.
  4. **Modelo de liderazgo inclusivo**, promover el diálogo, la participación y la interacción de todos los integrantes de la institución, para una mejor aceptación entre la comunidad educativa.

### 11.5 Personal Docente.

- **Personal directivo docente:**
  - ✓ Rector
  - ✓ coordinador Académico
  - ✓ coordinador de convivencia
  - ✓ Líder de calidad
  - ✓ Coordinador administrativ@
- Personal docente
- **Personal administrativo:**
  - ✓ Asistente administrativo y cartera,
  - ✓ Secretaria académica
  - ✓ Auxiliar de Comunicaciones
  - ✓ Personal de apoyo
  - ✓ psicólogos
  - ✓ enfermera
  - ✓ bibliotecaria
  - ✓ recepcionista
  - ✓ SENA- archivo, Enfermería, SG-SST, deportes

- Personal de servicios generales

### **11.6 Provisión De Recursos.**

Garantizar la eficacia en la planificación, organización y gestión de los recursos de la institución para la prestación del servicio educativo pastoral. Estos recursos provienen de los aportes de matrículas y pensiones de acuerdo a los costos educativos autorizados por la Secretaría de Educación Municipal.

### **11.7 Recaudo De Pensión y/o Cartera Del Servicio Educativo**

A partir del 1 de octubre de 2020 siguiendo los lineamientos de la Dian se implementó la facturación electrónica para el sector educación privada. El colegio Sagrados corazones en cumplimiento de esta normativa implementó la facturación electrónica para el proceso de recaudación de pensiones, matrículas, otros cobros.

Ejecutar el cobro de cartera mediante los siguientes pasos:

- Llamadas telefónicas (Un mes de mora)
- Recordatorio de pago según formato (2 meses de mora)
- Citación al padre de familia o responsable económico. (2 meses de mora)
- Realizar compromiso de pago. (2 meses o más de mora)

### **11.8 Suministro De Implementos**

La institución Suministra los elementos y servicios necesarios de acuerdo al presupuesto para prestar un excelente servicio educativo, para ello es necesario:

- Determinar prioridades para dar respuesta frente a los insumos solicitados
- Revisar las existencias del inventario para suministrar con prontitud los insumos solicitados.
- Evaluar periódicamente las necesidades de la Institución para la óptima prestación del servicio.
- Suministrar los elementos y/o materiales físicos y humanos necesarios para cubrir los requerimientos.

### **11.9 Compra De Suministros y Contratación De Servicios**

Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal se procede a la adquisición de los elementos y servicios para cubrir las diferentes necesidades que se presenten, continuando el siguiente proceso:

- Autorizar la compra de insumos o servicios por un valor superior a lo establecido en el proceso contable.
- Realizar cotizaciones con el fin de seleccionar el mejor proveedor del producto o servicio.
- Realizar el proceso de compra teniendo en cuenta los requisitos del SGC, del producto o servicio.
- Recepcionar e incluir en el inventario el producto comprado para posteriormente ser entregado al

solicitante.

### 11.10 Mantenimiento De Planta Física y Complementarios

Inspeccionar constantemente las diferentes áreas y dependencias de la planta física y así detectar a tiempo fallas físicas y estructurales para proceder a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas. Para ello se realiza:

- Inspeccionar las diferentes fallas físicas y/o estructurales que se estén presentando y comunicarlas a través del formato establecido
- Priorizar aquellas necesidades según su grado de afectación.
- Efectuar los ajustes correctivos y preventivos correspondientes.
- Verificar el estado y efectividad de la mejora.
- Entregar oportunamente los insumos solicitados.
- La institución está en constante mantenimiento en la parte física y el suministro de equipos.

### 11.11 Servicios Complementarios

El colegio dispone de servicios especiales para garantizar el bienestar estudiantil, tales como:

- a) Transporte escolar: este servicio es prestado por una empresa certificada con ICONTEC, la cual es autorizada por la Institución. Cuenta con rutas puerta a puerta. El contrato se realiza directamente entre padres de familia y la empresa de transporte.
- b) Plataforma virtual: este servicio es prestado por una Empresa. Es un medio de comunicación con padres de familia, estudiantes y educadores.
- c) Cafetería y restaurante: este servicio es prestado en modalidad de arrendamiento por una Persona Natural que cuenta con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud para su funcionamiento.
- d) Escuelas de formación extracurricular en las cuales participan los estudiantes interesados previa autorización de los padres de familia quienes asumen una cuota mensual para el sostenimiento.
- e) Retiros y convivencias: dirige un grupo especializado en el manejo de: bienestar, conflictos, relaciones familiares y motivación personal. Estas actividades son de carácter voluntario para lo cual se solicita previa autorización y una cuota para su financiación
- f) Capellán: encargado de celebrar las eucaristías y ofrecer orientación espiritual.

### 11.12 Planeación y Ejecución Del Presupuesto

Se proyecta y se proveen los ingresos y gastos necesarios para una ejecución eficaz, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. La planeación está sujeta al Plan de Desarrollo Institucional de acuerdo al quinquenio y



al año para el cual se consideran las siguientes acciones:

El plan de presupuesto anual es elaborado por el comité financiero del colegio, que está conformado por la Rectora, coordinadora administrativa y contadora.

Contablemente se realiza la acusación de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades planeadas y requeridas, para el plan de presupuesto anual se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Recursos humanos: el personal que labora en la institución
- Infraestructura, entre los recursos que forman parte de la infraestructura podemos destacar:
- Planta física
- Equipos, incluyendo materiales, herramientas, y software.
- Tecnología de la información y la comunicación.
- Servicios públicos
- Impuestos
- Realizar un diagnóstico de necesidades a corto, mediano y largo plazo para la prestación del servicio educativo pastoral.
- Realizar presupuesto acorde a las necesidades de la Institución.
- Ejecución de presupuesto
- Revisión y ajuste periódico del presupuesto

### **11.13 Proyección De Recursos**

El área Administrativa y financiera proveerá recursos de acuerdo a las necesidades y requerimientos a corto, mediano y largo plazo, contenidos en el PDI para el quinquenio 2021- 2025 especificados anualmente.

Para el Primer Grado que ofrece la Institución (Jardín), y para los grados Transición y primero a partir del año 2018 el Ítem (Otros Cobros periódicos) está incluido en el costo anual unificado, de acuerdo a la resolución de costos anual emitida por la secretaría de educación Municipal y así sucesivamente va cobijando los diferentes grados por la ley de progresividad.

## Referencias

- Alcaldía de Mosquera.(2020). (Acuerdo No. 4 de junio de 2020.) PLAN DE DESARROLLO 2020-2023. Juntos hacia el futuro. Recuperado de [https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/mosqueracundinamarca/content/files/001059/52913\\_auerdo-03-4-junio-2020-pdm-1.pdf](https://mosqueracundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/mosqueracundinamarca/content/files/001059/52913_auerdo-03-4-junio-2020-pdm-1.pdf)
- Alcaldía Municipal de Mosquera (2016). Plan de desarrollo territorial. Recuperado de: <http://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/index.shtml?apc=v-xx1-&x=2551468>
- Ana, T. (2020). *Sistema Preventivo Don Bosco*.
- Arana, M., (21 de octubre de 2020) La educación en valores desde una mirada CTS: una propuesta pedagógica para la formación profesional. Recuperado de <https://formacionib.org/noticias/?La-educacion-en-valores-desde-una-mirada-CTS-una-propuesta-pedagogica-para-la>
- Campus Barcelona C/ Aragó, 55 08015 (Barcelona) - Campus Madrid C/ Joaquín Costa, 4128002 (Madrid). (2018). *Componentes de un ambiente de trabajo óptimo*.
- Biblia de Jerusalen (2012) Apostolado bíblico.
- Campus Barcelona C/ Aragó, 55 08015 (Barcelona) - Campus Madrid C/ Joaquín Costa, 41 28002 (Madrid). (2018). *Componentes de un ambiente de trabajo óptimo*.
- Congreso de la República(2006). Código de infancia y adolescencia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>
- Congreso de la República(2012) ley de protección de datos. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=49981>
- Congreso de Colombia. (8 de Febrero de 1994)Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994] Recuperado [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf).
- Constituciones y reglamentos generales (2003) Hijas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María.
- Comisión Nacional de Acreditación. (2010). *Normas y procedimientos para planilla*. 55. <https://www.cnachile.cl/Documentos de Paginas/normas y procedimientos preg.pdf>
- Dane. (2020). (Lunes 19 de octubre de 2020). Recuperado: <https://www.dane.gov.co/index.php/lista-de-resultados-de-busqueda?searchword=poblaci%C3%B3n%20mosquera%202020&searchphrase=all>
- Fernández, Torres y Vargas (2002) Itinerarios Pastorales, Instituto Hijas de los Sagrados Corazones.
- lafrancesco, G. (S.f). La evaluación integral y del aprendizaje. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Mosquera-cundinamarca.gov.co. (2017). Nuestro Municipio. [Online] Recuperado de: [http://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://www.mosquera-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml).
- Instituto Hijas de los Sagrados Corazones, (2016). *PROYECTO EDUCATIVO PASTORAL PEP 2016-2020*.

I.E.M.D. (2018). Manual de Convivencia. *Serial Untuk*, 1(1), 74.

Ministerio de Educación Nacional (MEN), (1994) Decreto 1860. Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061\\_archivo\\_pdf\\_Decreto1860\\_94.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-172061_archivo_pdf_Decreto1860_94.pdf)

MEN (1996), Resolución 4210.

MEN (Enero, 2004.) Guía N° 5. Planes de Mejoramiento.

MEN (2008.) Guía N° 11. Guía de autoevaluación para el mejoramiento institucional.

MEN (2008.) Guía N° 34. Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento.

MEN (2009) Decreto de evaluación y promoción de estudiantes. Recuperado de: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765\\_archivo\\_pdf\\_Decreto\\_1290.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_Decreto_1290.pdf)

MEN, (2006) Ley de infancia y adolescencia. Recuperado de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397\\_archivo\\_pdf\\_proyecto\\_Decreto.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_Decreto.pdf)

MEN, (2013) Código de convivencia escolar. Recuperado de: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630\\_archivo\\_pdf\\_Decreto\\_1965.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-328630_archivo_pdf_Decreto_1965.pdf)

MEN (2015.) Decreto 325. *Por el cual se establece el día de la excelencia educativa en los establecimientos de preescolar, básica, media y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-349475\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-349475_pdf.pdf)

MEN, (2015) Decreto 1075 único reglamentario del sector educación. Recuperado de: [http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Decreto\\_1075\\_de\\_2015.pdf](http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Decreto_1075_de_2015.pdf)

MEN, (2017) Decreto por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Recuperado de: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Olarte, J. (1991). *De Agua de Dios al Mundo*. Bogotá, Colombia: Instituto Hijas de los Sagrados Corazones. Sede Generalicia.

Peña, A. K. R., & Gómez, J. F. G. (2011). Educabilidad, formación y antropología pedagógica: repensar la educabilidad a la luz de la tradición pedagógica alemana. *Revista Guillermo de Ockham*, 9(2).

Peresson, T. (2013). *Proyecto educativo pastoral Salesiano*. Inspectoría Salesiana San Pedro Claver. Bogotá, Colombia: ediciones salesianas.

Reeder, H. P., & Guillén, G. V. (2009). Formación y pensamiento crítico. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía*, 2(1), 23-43.

Vojtáš, Michal (2018) El arte salesiano del encuentro, acompañamiento y discernimiento, Recuperado el 10, diciembre, 2020, de [http://archivo.sdb.org/images/documenti/Famiglia\\_Salesiana/GFS\\_2018/GFS\\_2018\\_sabato\\_Vojtas\\_es.pdf](http://archivo.sdb.org/images/documenti/Famiglia_Salesiana/GFS_2018/GFS_2018_sabato_Vojtas_es.pdf)